

CAPÍTULO PRIMERO

RÉGIMEN ANTIGUO Y DILUCIÓN EN UN RÉGIMEN CASTRENSE

Entre el siglo VI a. C. y el siglo XVI d. C., la sociedad japonesa evolucionó de ser una combinación de unidades patriarcales todas descendientes de ancestros divinos —de las cuales la familia que tenía como progenitora a la divinidad solar alcanzó la hegemonía y trató de organizar un régimen centralizado bajo su mando—, a ser un sistema político originado en la incapacidad del gobierno central para garantizar el orden social y la seguridad de las personas y propiedades, conforme al cual quienes estaban en condición de dar protección la otorgaban a cambio de participar en los rendimientos de las tierras, dando lugar a ligas personales y patrimoniales que desembocaron en un régimen en el que el *daimyoo* —el gran señor, literalmente gran nombre— recibía de sus partidarios lealtad, obediencia y servicios, a cambio de protección y sostenimiento económico, mediante la concesión de tierras o puestos administrativos con cuyo rendimiento podían mantenerse sus leales.

I. RÉGIMEN ANTIGUO

En la sociedad arcaica —entre los siglos III y VI—¹ las instituciones político-jurídicas, aún no influidas por una civilización exterior eran puramente japonesas; la vida social estaba extensamente animada por la religión, y el derecho —en su acepción más amplia, como regla de la vida social— no se distinguía de otras normas sociales, especialmente de las religiosas.

¹ Habían pasado ya los imperios egipcio, asirio, caldeo, hitita, persa, cretense, micénico, fenicio, griego y la época de gloria del imperio romano. En 326 Constantino transfirió la capital del Imperio Romano de Roma a Bizancio, que en 330 fue denominada Constantinopla; el Imperio Romano de Occidente sucumbió ante los bárbaros en 476.

Desde la más remota antigüedad se encuentra ya establecida una monarquía teocrática, el primer gobernante del que se tiene noticia es Himiko, la sacerdotisa soberana del Estado Yamatai, que a principios del siglo III logró unificar a los numerosos clanes independientes; el fundamento de su poder político era también religioso, pues era la pontífice que administraba el culto a los ancestros, y era la voluntad de éstos declarada al oráculo, a la mediadora entre ellos y el pueblo, lo que hacía la ley.² Pero era el hermano de Himiko el que se encargaba de la ejecución de la voluntad divina, la soberana reinaba pero no gobernaba, principio observado salvo raras excepciones a lo largo de la historia del pueblo japonés.

Los únicos tributos³ del Trono estaban relacionados con ceremonias religiosas y operaciones militares, y se recaudaban por intermedio de los jefes tribales. En caso de violación de la ley si el delito era leve, le eran confiscados la esposa y los hijos al infractor, si el delito era grave, él, los miembros de su familia, y sus parientes eran exterminados; había distinciones de clase, y algunos hombres estaban subordinados a otros; los robos eran escasos y los litigios infrecuentes. Fuera de lo que dicen las crónicas chinas —Historia del Reino de Wei e Historia de la última Dinastía Han, escritas en 297 y 445 respectivamente—, y evidencias literarias japonesas tardías, no hay fuentes para describir las instituciones sociales hasta el siglo VI.⁴

Durante los primeros trece siglos —desde 660 a.C. siguiendo la cronología establecida por los primeros registros japoneses que datan del siglo VIII— la organización administrativa, netamente indígena, fue una simple combinación de los *uyi* —unidades patriarcales que trazaban su genealogía hasta un ancestro divino— y sus funciones —incluidas las de juez y policía en jefe de su clan— eran desempeñadas por los *uyi-nokami*, señores de los *uyi*, que tenían derecho de vida o muerte sobre los miembros del clan; mismas facultades que tenía sobre los miembros de la familia nuclear el jefe de ésta.⁵ El régimen social jerárquico existía ya

² Noda, Yosiyuki, *Introduction au droit japonais*, Paris, Librairie Dalloz, 1966, pp. 30-32.

³ Tsunoda, Ryusuki, Bary, W. M Theodore de *et al.* (comps.), *Sources of Japanese Tradition*, Nueva York, Columbia University Press, 1964, p. 5.

⁴ W. Hall, Jhon y Takeshi, Toyoda, *Japan in the Muromachi Age*, Berkeley, University of California Press, 1997, p.29.

⁵ Brinkley, Capt. F. R. A., *A History of the Japanese People*, Nueva York, Enciclopedia Britannica, 1915, p. 24.

desde tiempos prehistóricos, la organización social básica ya estaba basada en el estatus hereditario.⁶

Quienes no podían probar su genealogía se unían a algún *uyi* en calidad de subordinados, y los *uyi* pequeños —los que contaban con alrededor de un centenar de personas— se integraban a algún *uyi* mayor. Cada *uyi* era gobernado por su propio *omi* o *murayi* que cumplía funciones políticas estrechamente entrelazadas con los rituales religiosos en honor de su ancestro divino.

A fines del siglo V el *uyi* que controlaba la región de Yamato —descendiente de Amaterasu, la Diosa del Sol— se había constituido como la fuerza política dominante tanto en el aspecto militar como en el religioso, y su cabeza, como *sumeramikoto*, regía sobre los otros *uyi-no kamik*.⁷ Los *uyi* de la clase *kobetsu* —descendientes de la divinidad solar— eran gobernados por un *o-omi*, y los de la clase *shimbetsu* —descendientes de las generaciones de *kami* anteriores a Amaterasu— eran gobernados por un *o-murayi*. El estatus era hereditario, y la organización jerárquica ya había tomado forma.

Los *ryoo-min* eran los individuos libres ordinarios, y los *tomobe*, también llamados *mure* o *kakibe* eran los siervos. Para asegurar la eficacia por especialización de los oficios —que se transmitían de padres a hijos— se formaron las asociaciones corporativas llamadas *be*, que constituían una especie de gremios dirigidos por un jefe nombrado oficialmente. También había *be* constituidos para perpetuar la memoria de algún personaje de la casa reinante muerto sin descendencia, o de algún *sumeramikoto* —eran los *nashiro* o *koshiro*—; asimismo había corporaciones establecidas con fines religiosos cuyos miembros estaban obligados a abstenerse de toda contaminación para estar siempre preparados para realizar funciones sagradas.

⁶ En Roma, durante la República (509 a. C. a 27 d. C.) se redactó un código primitivo, la Ley de las Doce Tablas (451-449 a. C.) que puso por escrito normas preexistentes y constituyó el núcleo del derecho civil. En 367 a. C. se creó el oficio de *pretor* cuyas funciones eran fundamentalmente judiciales; la interpretación que hacían del derecho desarrolló el *jus honorarium* basado en precedentes judiciales. Un edicto del Emperador Adriano de 131 terminó con la creación judicial del derecho, en lo sucesivo constituido por la compilación de edictos del pasado, las leyes del Emperador (*constitutiones*) y la legislación del Senado (*senatus consulta*). Margadant, Guillermo F., *Panorama de la historia universal del derecho*, 3a. ed., México, Porrúa, 1988, pp. 103, 104, 105 y 111; Ebenstein, William, *New Age Enciclopedia*, Canadá, Gralier, t. 5., pp. 322, 323.

⁷ Steenstrup, Carl, *A History of Law in Japan until 1868*, Nueva York, E. J. Britt, 1991, p. 21.

El pueblo estaba organizado en *gonin-kumi* —asociación de cinco familias— que se interrelacionaban con las que existían en cada circunscripción, constituida por voluntad de sus miembros en sus orígenes, esta institución tenía por objeto la ayuda mutua. Los campesinos se hacían cargo de sus propios asuntos, particularmente los relacionados con el cultivo: la distribución de agua y los derechos sobre tierras comunales; cuando los interesados no llegaban a un acuerdo los ancianos mediaban entre ellos, y también se recurría al arbitraje para arreglar los conflictos que afectaban a varias aldeas.

La expulsión de éstas era el máximo castigo a los miembros antisociales y significaba la muerte, porque no se aceptaban extraños en las comunidades.⁸ Excepto los miembros de las corporaciones instituidas en memoria de algún personaje de la casa reinante, y los campesinos que cultivaban sus dominios, el pueblo no quedaba bajo la potestad del soberano, que sólo a través de los *o-omi* y *o-murayi* se comunicaba con él.

1. *Introducción del budismo y elevación al poder de la familia sogá*⁹

A pesar de la oposición de los Nakatomi —que constituían el *uyi* ritualista *shinto*—, apoyada por el *uyi* guerrero de los Mononobe, la familia Soga patrocinó el budismo, que fue adoptado oficialmente por Yomei *sumeramikoto*, que era sobrino de Soga no Umako.¹⁰ Aquél murió en 587, y sostenido por el *uyi* militar Otomo, Soga emergió victorioso de la lucha que se desencadenó por la sucesión, y durante el siguiente medio siglo dominó el gobierno central a través de *tennoo* nacidos de madres Soga. En 592 entronizó a Suiko, su sobrina, y nombró *sessho* (regente) a Shōtoku, sobrino de ésta, que fue el que ejerció la máxima autoridad.

⁸ *Ibidem*, p. 22.

⁹ Los pueblos germanos penetraron en el Imperio Romano desde fines del siglo IV y durante el siglo V, primero pacíficamente mediante tratados de federación. Caído el Imperio se instalaron en las provincias occidentales en forma de reinos federados que reconocían la autoridad imperial: los francos en la Galia, los visigodos en España, los vándalos en África y los ostrogodos en Italia. Influyeron con sus costumbres a los pueblos romanizados, y fueron influidos por la cultura grecolatina. Margadant, Guillermo F., *op. cit.*, pp. 113, 114, 136; Ebenstein, W., *op. cit.*, pp. 323.

¹⁰ Brinkley, Capt. F. R. A., *op. cit.*, pp. 136 y 140 a 142.

Éste promulgó en 604 el *Yushichi Kempo* —conocido como la Constitución de los Diecisiete Artículos— antecedente del primer texto legal escrito en Japón, que no es en realidad un cuerpo jurídico, sino un conjunto de principios morales establecido con el propósito de proteger la permanencia del Estado y la seguridad de la casa del *sumeramikoto*, dirigido no al pueblo, sino a manera de instrucciones a los funcionarios públicos, sin apelar a más sanción que la de su propia conciencia. Este texto estableció las bases para las reformas legales ocurridas cuarenta y dos años después.

Aunque Shotoku era ferviente budista, para establecer al *mikado* como autoridad central y dar las pautas para la reorganización del gobierno, se sirvió de los principios que con base en el confucianismo se habían desarrollado en China bajo el Imperio Han.¹¹

2. *Yushichi kempo*¹²

Visto superficialmente este documento en un conjunto de trivialidades éticas; pero leído con cuidado da una clara indicación de las condiciones caóticas y los vicios que trataba de erradicar. La insistencia de este texto en la armonía refleja la discordia y el partidismo de la corte y de la población en general; y la condena que hace al soborno, la corrupción de los funcionarios. De aquí tanto la exhortación a deponer las diferencias partidistas para alcanzar la armonía social, señalando que la buena fe es el fundamento del orden, porque si los amos y los servidores no la observan entre ellos todo se malogra; como el interés en establecer que el decoro debía ser el principio rector de ministros y funcionarios para que no se perdieran las distinciones basadas en el rango.

Asimismo dichos ministros y funcionarios debían ser diligentes y considerados, puntuales y justos al dirimir quejas o cargos; cuidadosos en la

¹¹ Margadant, Guillermo F., *El derecho japonés actual*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 603.

¹² Como cabeza del Imperio de Oriente de 527 a 561, Justiniano tomó medidas para reconstruir el Imperio, entre ellas la recopilación de las leyes. Las labores de la comisión presidida por Triboniano produjeron el *Digesto* o *Pandectas* (530-533), un tratado de derecho romano; las *Institutas* (533), un texto de estudio; el *Codex Justinianum* (534), que recogía todas las leyes en vigor; y las *Novelas* (534-565) que contenía las leyes subsecuentes a Justiniano. Estas son las bases del derecho europeo moderno. Margadant, Guillermo F., *op. cit.*, p. 115; Ebenstein W., *op. cit.*, p. 323.

selección de sus ayudantes y cautelosos ante los adulares; conscientes en el cumplimiento de sus obligaciones sin extralimitarse en el ejercicio de su autoridad, y siempre atentos a considerar el bien público sobre los intereses privados. A alcanzar estos ideales contribuía la reverencia a los tres tesoros: Buda, la Ley Búdica y las órdenes monásticas.¹³

Que el Estado perdurara dependía de la recta administración de hombres sabios adecuados al cargo para el que eran seleccionados. Shotoku, para el que las fuentes de la sabiduría eran el confucianismo, el budismo y el *shintó*, sostuvo que el manejo de los asuntos del Estado no podía ser logrado a menos que se fundara en el conocimiento, en reconocer que el monarca era el cielo y el pueblo la tierra, que el cielo se extendía sobre la tierra, y ésta lo sostenía. Si esto se respetaba las cuatro estaciones seguían su debido curso, y los poderes de la naturaleza desarrollaban su eficacia; por lo tanto la voluntad del *sumeramikoto*, del soberano, debía ser obedecida. El origen de los disturbios sociales era la falta de fidelidad al monarca y la falta de benevolencia de éste hacia el pueblo.

Estos principios confucianos derivan del postulado cosmológico de que el universo es un todo armonioso en el que el hombre y la naturaleza, el Cielo y la Tierra constantemente interactúan en todos los aspectos de la existencia, por lo que la actividad, especialmente la de los dirigentes afecta el orden natural, sensible a la calidad ética de la conducta humana.¹⁴

El *Yushichi Kempo* defendía una prerrogativa fundamental del *Sumeramikoto* esencial para cualquier gobierno: el poder de recaudar impuestos, indispensable para el establecimiento de una autoridad centralizada. Ni las autoridades provinciales ni los señores locales debían establecer gravámenes, porque en el país no había dos señores, ni el pueblo tenía dos amos, sino que el soberano era el señor de todo el territorio, y todos los funcionarios a cargo de puestos públicos eran sus súbditos, de modo que no podían tomarse la libertad de imponer gravámenes al pueblo. El trabajo obligatorio, una forma de tributación, debía exigirse sólo en invierno, cuando los campesinos descansaban, nunca entre primavera y otoño, cuando se ocupaban de la agricultura y de las moreras, pues de otro modo los aldeanos no tendrían comida ni vestido.¹⁵

¹³ Tsunoda, Ryusaku, de Bary, W. M. Theodore, *et al*, *op. cit.*, pp. 47-51.

¹⁴ Sansom, George, *A History of Japan*, California, Stanford University Press, 1958, vol. I, pp. 69 a 71.

¹⁵ Brinkley, Capt. F. R. A., *op. cit.*, pp. 124 y 164.

Los conceptos anteriores son una clara condena al sistema de los *uyi*, en el que el acceso a los puestos públicos se fundaba en derechos hereditarios y bajo el cual sólo quedaban sometidos al soberano los *mina shiro* —miembros de cofradías creadas en memoria de un Sumeramikoto o de un personaje de la casa real—, y los campesinos que cultivaban tanto las *miagata* —tierras privadas de la familia reinante—, como los *miyake* —predios que producían rendimientos para el Estado—; el resto de la población era controlado por los *uyi*, los jefes de las familias poseedores del rango máximo, los señores, como después lo sería por los *daimyoo*.

II. RÉGIMEN DEL TENNOO

Los cambios que en un lapso de ocho años se llevaron a cabo con la *Daika*, la Gran Reforma, fueron necesarios por las deficiencias del sistema tradicional que habían facilitado la detentación del poder por la familia Soga. A Umako lo había sucedido su hijo Emishi. Éste y su hijo Iruka habían asumido prerrogativas del *mikado* —el trono—, lo que hacía temer que planeaban usurparlo.¹⁶ El príncipe heredero Naka, y Nakatomi no Kamatari, dirigieron un golpe de estado que en 645 eliminó a los Soga y los dejó a ellos en control del gobierno.

Con el fin de asegurar la primacía de la familia soberana sobre la tierra y el pueblo, y para defender al país de una eventual invasión, la cohesión nacional era urgente. Para lograr esos objetivos el príncipe Naka y su consejero Kamatari —que posteriormente cambió el nombre de familia Nakatomi por el de Fuyiwara— tenían que establecer tanto la autoridad del gobierno central, y el dominio del *sumeramikoto* sobre la propiedad de la tierra en todo el país —que se encontraba dividido en áreas autónomas bajo los jefes hereditarios de los clanes—, como la potestad del *Mikado* para distribuir la tierra entre los que la cultivaban. Y asimismo decretar la facultad de obtener impuestos sobre su rendimiento, pues era esencial en una economía basada en la producción agrícola, que el gobierno tuviera total control sobre la fuente de riqueza más importante.

Era necesario además abolir el sistema hereditario de cargos oficiales a modo de que no fuera el nacimiento en una casa noble, sino la capacidad intelectual y los logros personales lo que constituyera la calificación para los puestos públicos. Era asimismo indispensable diferenciar los títulos

¹⁶ *Ibidem*, pp. 148 y 160-165.

aristocráticos de los rangos oficiales, y sujetar a todos los habitantes del país —independientemente del rango y origen— a iguales deberes respecto del Estado bajo el dominio del *sumeramikoto*.

Así fue como a mediados del siglo VII se inició la primera recepción de derecho extranjero, una adaptación de conceptos e instituciones chinas, de los que unos fueron rechazados en principio y otros, respecto a los cuales había interés en que fueran aplicados, se atrofiaron porque no se ajustaban a la realidad japonesa; sólo los afines a ésta pudieron ser integrados a la mentalidad indígena.¹⁷ Debe tenerse presente que cuando se menciona al derecho se entiende sólo en su acepción de ley, la idea de que ésta pudiera crear protección jurídica para los individuos, de que pudiera reconocer a éstos algún medio de defensa exigible en juicio, estaba tan ausente en China como en Japón.¹⁸

El peligro del sistema chino era que desde tiempo inmemorial la política japonesa se había basado en las ligas familiares, incluso el soberano reinaba debido a su linaje. Desacreditar el título de los nobles lesionaba el fundamento mismo del Trono, pues si la falta de virtud constituía una razón válida para privar de sus funciones heredadas a los vástagos de los dioses —todos los nobles hereditarios lo eran—, podía interpretarse en el sentido de que también el descendiente de Amaterasu mantenía su título por sus cualidades personales.

La noción de que lo que legitimaba al soberano era un mandato del cielo que centraba el orden internacional en un monarca universal, el chino, no podía ser aceptada sin reconocerse tributarios de él. Ni podía declararse un mandato del cielo independiente para el gobernante japonés porque éste debía su autoridad, su carácter de asiento del poder y fuente de legitimidad política a su nexo biológico con una divinidad antropomórfica, lo que sentaba el cimiento para un régimen dinástico perpetuo e incondicional, al que el mandato del cielo no podía serle retirado por mala conducta como ocurría en China, en la que a lo largo de su historia se había reconocido el derecho de los hombres de mérito a derrocar a los tiranos. Pero nada podía ser más ajeno al principio básico de la política japonesa de que el *sumeramikoto* no puede errar y de que su linaje debía permanecer ininterrumpido por toda la eternidad.

Transplantada a Japón la cultura china sirvió para fortalecer el culto al *Mikado* y centralizar en sus manos el gobierno; para registrar su propia

¹⁷ Hall, John W. y Takeshi, Toyoda, *op. cit.*, pp. 29-31.

¹⁸ Steenstrup, Carl, *op. cit.*, p. 24.

historia y dar expresión a sus ideas acerca de la vida y la sociedad, que quedaron consignadas en el *Koyiki* y el *Nijon-Shoki*, compilados en 710 y 720, respectivamente. Si bien el tratamiento de *sumeramikoto*, relacionado con el rito *shinto* fue sustituido por el de *tennoo* (gobernante celestial), con su nuevo título el soberano siguió ejerciendo su papel de mediador entre el pueblo y su ancestro divino.

Para demostrar reverencia a los fundamentos tradicionales del Estado el soberano declaró públicamente que el país sería regido siguiendo las huellas de los gobernantes de la antigüedad. El *tennoo*, la *tennoo* viuda y el príncipe heredero,¹⁹ impetraron a los dioses para que los súbditos que mostraran duplicidad en el servicio del soberano, o alteraran la voluntad del *tennoo* que suprimía el doble método de gobierno, fueran castigados por los hombres y por el cielo.

1. *Legislación Daika*²⁰

Para mediados del siglo VII Japón era una organización estatal centralizada siguiendo el modelo chino. Las corporaciones hereditarias —aun las establecidas para conmemorar el nombre de un *tennoo*— fueron totalmente abolidas, y sus propiedades territoriales fueron revertidas al Estado. Toda la tierra pasó a ser propiedad del soberano —los nobles despojados recibieron compensaciones, pero se ignora el método con el que se concedieron—.

Así, de un golpe, la posesión de las tierras y los títulos de la aristocracia hereditaria fueron anulados —como iba a ser el caso en la era Meidiyí, doce siglos más tarde, y como lo había enunciado Shotoku cuarenta y dos años antes—, y el *mikado* logró concentrar todos los poderes estatales privando a los grandes *uyi* de sus poderes políticos ligados estrechamente a la propiedad de la tierra que habían controlado.²¹ El *tennoo* repartía las tierras bajo arrendamientos revisables cada seis años, de modo que cada hombre mayor de cinco años recibiera dos *tan* (medio acre) y un tercio

¹⁹ Tsunoda, Ryusaku W. *et al.*, *op. cit.*, p. 69.

²⁰ La codificación del derecho romano efectuada bajo Justiniano no tuvo efectos prácticos por la falta de jurisperitos; en realidad se aplicaron códigos *vulgata* cuyo contenido era romano-germano. El derecho romano sobrevivió parcialmente integrado en el derecho canónico de la Iglesia católica. Margadant, Guillermo F., *op. cit.*, pp. 115, 141 y 142.

²¹ Brinkley, Capt F. R.A., *op. cit.*, pp. 160-162, 180 y 181.

menos las mujeres. Pero para llevar a la práctica estas normas hacía falta una estructura burocrática similar a la china de la que Japón carecía, por lo tanto este sistema no llegó a cristalizar.²²

Numerosos códigos, redactados siguiendo modelos chinos se promulgaron y pusieron en aplicación. Este sistema normativo se llamó *ritsuryo* porque los códigos se componían de reglas represivas (*ritsu*), y de instrucciones administrativas (*ryo*).²³ Sin embargo no fue posible aplicar íntegramente los principios establecidos, porque los hábitos de mil años no podían ser erradicados por decreto, y rasgos ancestrales se insertaron claramente en las nuevas normas. Siguiendo el modelo chino de una administración pública basada en el mérito, se crearon ministerios, cuyos dirigentes —que no representaban a ningún *uyi*— eran nombrados por el *tennoo*, y recibían instrucciones sólo de él.

Encabezaban a todos los funcionarios el *sa-daiyin* (ministro de la izquierda), el *u-daiyin* (ministro de la derecha) y el *nai-daiyin* (ministro del interior o guardasellos). Bajo ellos estaban los jefes de los departamentos: el Departamento Central, el Departamento de Ceremonias, el Departamento de Gobierno Civil, el Departamento de Asuntos Civiles, el Departamento de Guerra, el Departamento de Justicia, el Departamento del Tesoro, y el Departamento de la Casa Reinante. Pero sin una burocracia eficaz, y con patrones preexistentes de gobierno basados en relaciones familiares, los departamentos del gobierno central fueron monopolizados por las familias más poderosas, especialmente por la casa Fuyiwara, lo que reforzó el dominio de la política por una aristocracia basada en la pertenencia a un clan.²⁴

Por derecho hereditario un *miyatsuko* había administrado los asuntos de cada provincia (*kuni*); pero desde la legislación *Daika* cada una estuvo bajo la autoridad de un *kokushi* (gobernador) escogido por su competencia y nombrado por cuatro años; ésta no era una institución nueva, existía ya en una forma caprichosa e incierta, y conforme al nuevo sistema fue parte integral de la maquinaria administrativa. Bajo él estaban los gobernadores de los distritos, elegidos en tanto era posible entre los antiguos *kuni no miyatsuko* o *mikomitoshi*, a los que se les confió el deber de re-

²² Margadant, Guillermo F., *op. cit.*, p. 21.

²³ Noda, Yosiyuki, *op. cit.*, pp. 32-34.

²⁴ Owen Halley, John, *Authority Without Power*, Nueva York, Oxford University Press, 1991, p. 30.

portar la conducta de los nuevos funcionarios, para lo que se nombraron también empleados especiales, los *choshu-shi*. Seguían los concejales de las comunidades —formadas por cincuenta familias— que llevaban registros, dirigían las operaciones agrícolas, recaudaban impuestos, tomaban medidas para prevenir el crimen y juzgaban respecto de él.²⁵ Subordinados a ellos estaban los jefes de las *gonin-gumi* (asociaciones de cinco jefes de familia), y los comisionados del comercio.

Cada provincia se dividía en *kori* (distritos) de cinco clases: grande, superior, media, inferior y pequeña. Originalmente se llamaron *agata* (tierra arable) y se habían subdividido en graneros y pueblos, que habían estado bajo oficiales llamados *nushi*. Cada distrito era administrado por un *cho* (jefe).

Con el fin de formar a los funcionarios del Estado en la *Daigaku* (Gran Escuela) —sometida a la autoridad del *Shikibu*, el ministerio encargado de los concursos y de la preparación de los funcionarios públicos— se instituyó el aprendizaje del *Myo-bo-doo* —la vía del esclarecimiento de la ley—. Era en realidad una escuela de administración, pero fue un fenómeno excepcional en la historia del Japón este respecto por la ciencia normativa. Dado que sólo los aristócratas tuvieron acceso a esta escuela, los altos funcionarios pertenecieron siempre a esta clase.

Con anterioridad a la Gran Reforma los únicos tributos del Trono eran los relacionados con ceremonias religiosas y operaciones militares, y se recaudaban por medio de los representantes de los *uyi*. La *Daika* estableció un impuesto ordinario y otro conmutable. El primero consistía en veinte medidas de arroz por cada *cho* (dos y medio acres, aproximadamente); y el segundo (aplicable en vez del trabajo obligatorio) en una pieza de seda de cuarenta y dos pies de largo y dos y medio de ancho, la dimensión se duplicaba si era de seda burda, y se cuadruplicaba si era de otro material.

Además cada conjunto de cincuenta casas contribuía con un caballo de mediana calidad para el servicio público, o uno de calidad superior entre cada cuatro conjuntos. Cada uno de esos grupos proporcionaba también un trabajador y las raciones para mantenerlo, y entre dos de ellos proporcionaban una doncella con dos sirvientes y dos sirvientas para atenderla. Cada hombre adulto contribuía además con una espada, una armadura,

²⁵ Tsunoda, Ryusaku *et al.*, *op. cit.*, p. 69.

un arco, flechas, un tambor y una bandera. Sólo los que tenían demandas especiales a la benevolencia pública podían contar con exenciones fijas.

Esta codificación siguiendo el modelo chino dio la máxima importancia a la organización de los poderes estatales y al castigo de la conducta indeseada; fue la práctica de estas actividades la que hizo que el ámbito de las leyes se desarrollara. Los preceptos de esta época tenían un carácter fuertemente moral, pues siguiendo los principios confucianos tenían como propósito desde un aspecto positivo incitar a hacer el bien, y desde un aspecto negativo castigar el mal cometido. Su fin último era educar a los ignorantes para dirigirlos hacia el ideal del confucianismo.

Estos códigos fueron objeto de numerosas revisiones, y cada una acentuó cada vez más el carácter japonés, hasta llegar a ser irreconocible su fuente de origen. La reforma no correspondía a las posibilidades de Japón porque no contaba con una burocracia surgida del sistema de exámenes estatales que permitía en China la existencia de un sistema administrativo que daba eficacia a las leyes.²⁶ La influencia de los nobles hereditarios fue demasiado fuerte para que pudiera cumplirse.

El gran desarrollo político de la *Daika* fue que toda la nación devino en súbdita del *tennoo*, y toda la tierra se convirtió en propiedad del *mikado*, de la que los nobles hereditarios pasaron a ser pensionistas; pero eventualmente el poder de los clanes demolió de hecho, si no de derecho, mucho de la versión japonesa del sistema *tang*, que por casi cuatrocientos años funcionó a su manera;²⁷ y el sistema *ritsu-ryo* —que nunca fue formalmente abrogado— fue parcialmente aplicable en 1868 después de la restauración *Meidi*.

El modelo chino se empleó para transformar una sociedad primitiva tribal en un orden político más complejo, y proporcionó ideas, instituciones e instrumentos para el diseño de una nueva forma de gobierno y control político; pero la administración japonesa no reprodujo el orden político y legal chino, el poder central nunca fue tan extenso en Japón como en China: las relaciones de linaje fueron demasiado fuertes como para que pudiera gobernar una burocracia basada en el mérito, y además nunca se intentó siquiera establecer el sistema de exámenes que produjera eruditos que la constituyeran.²⁸

²⁶ Margadant, Guillermo F., *op. cit.*, p. 32.

²⁷ Story, Richard, *A History of Modern Japan*, Gran Bretaña, Penguin Books, 1970, p. 32.

²⁸ Owen Halley, John, *op. cit.*, pp. 31-33.

La aportación principal del patrón chino fue la noción de la ley como un instrumento de control político; pero ni aun el concepto sobre ésta coincidía en las dos culturas, para los chinos la ley era un bajo instrumento de origen secular, un mal necesario, un medio coercitivo de tratar con los hombres bestiales a los que la filosofía social no podía penetrar; era usada pero no se le tributaba honor.²⁹ Asociada con la persona del *tennoo* —desde siempre el servicio de los dioses y el ejercicio del poder político estuvieron unidos—, la ley era tanto instrumento de poder como fuente de legitimidad y manifestación de autoridad del soberano. Pero en ninguna de estas culturas se le consideró creadora de derechos individuales.

2. Ejercicio del poder por la familia *Fuyiwaru*³⁰

Aunque sucedió a su antecesor en 661 el príncipe Naka ascendió formalmente al trono hasta 668, como Tenchi *tennoo*. Durante su régimen se creó una oficina legislativa especialmente organizada con el fin de redactar un cuerpo legal, el *Omi Ritsu Ryo* (el estatuto de Omi) —por ser esta región el asiento de la Corte—, que se perdió; porque se menciona en las Memorias de Kamatari se sabe que fue compilado en 667. En 681, en tiempos de Mommu *tennoo* se inició la revisión del *Omi Ritsu Ryo*, y terminó once años más tarde, siendo promulgada por la *tennoo* Yitoo. Tampoco este texto se conserva.³¹

²⁹ Steenstrup, Carl, *op. cit.*, pp. 23 y 24.

³⁰ Durante sus años en el poder en Europa se desarrollaron los reinados de la dinastía Merovingia a partir de 481, y de la Carolingia a partir de 732 sobre los francos; el reconocimiento de Carlo Magno como cabeza del Imperio de Occidente por el papa León III. Por el Tratado de Verdún (843) se desmembró el Imperio de Carlo Magno entre sus descendientes: Francia para Carlos, Alemania para Luis, y Aquisgrán y una zona entre el Mar del Norte hasta el Mediterráneo, y los Estados Italianos de Carlo Magno para Lotario. La caída en 711 del reino romano germánico visigodo de España ante los árabes; la formación del Califato de Córdoba en 755, que al dividirse en multitud de pequeños reinos taifas lo llevó a su destrucción; el fin del Califato de Córdoba y la creación del reino de Castilla y su fusión con el reino de León. En 962, coronado por el papa, el emperador Otón I el Grande de la Casa de Sajonia, como cabeza del Sacro Imperio Romano Germánico, se inicia en 1073 la querrela de las investiduras, en la que los emperadores y el papa luchan por el poder. La elección al trono de Francia de Hugo Capeto en 987; y en 1066 la Batalla de Hastings dió el trono de Inglaterra a Guillermo de Normandía. Grimberg, C., *op. cit.* pp. 121, 143, 156, 166, 208, 224, 264, 270, 298, 303.

³¹ Brinkley, Capt. F. R.A., *op. cit.*, pp. 236 y 237.

De manera concomitante con los grandes cambios políticos y administrativos, a través de conspiraciones, diplomacia y alianzas matrimoniales —especialmente con la casa soberana a la que proveía de esposas y concubinas— se dio el ascenso de la familia Fuyiwara, cuyos miembros, como *sessho* (regente al servicio de un *tennoo* menor de edad) o como *kampaku* (regente al servicio de un *tennoo* adulto) ejercieron el poder, y dando en matrimonio a las hijas de esta casa al *tennoo*, tuvieron control directo sobre la casa reinante.³² El hijo de Kamatari, que tan importante papel desempeñó en relación con las reformas analizadas, fue el mayor estadista de su época; generaciones sucesivas monopolizaron por cuatrocientos años los puestos más importantes de la Corte.

En 857 Yoshifusa, descendiente en sexta generación de Kamatari fue nombrado *daiyo-daiyin* (gran ministro de Estado). En 866 se hizo designar *sessho* por *Seiwa tenno* —su nieto al que en 859 había colocado a los nueve años en el trono, iniciando así la práctica de entronizar niños— y fue esta la primera vez que alguien ajeno al linaje reinante fue nombrado regente. En 880 creó el puesto de *kampaku*, que fue también tradicionalmente ocupado por miembros de la familia Fuyiwara. De este modo, asumiendo la regencia fuera el *tennoo* adulto o menor de edad, los Fuyiwara virtualmente suplantaron en el poder a la familia soberana.

3. Leyes Daijoo

Entre 700 y 701 fue de nuevo revisado el *Omi ritsu ryoo*, resultando once volúmenes de normas administrativas, y seis de preceptos penales, que constituyen el *Daijoo-Ritsu-Ryoo*.³³ En 718 por orden de la *tennoo* Gensho fue una vez más revisado, a las leyes resultantes se le conoce como Nuevos Estatutos o Código y Ley del Periodo Yoro. Las treinta secciones de la ley comprenden novecientos cuarenta y nueve artículos, que existen; pero del Código Penal sólo quedan trescientos veintidós. A dichos estatutos se anexaron posteriormente un cuerpo de *kyaku* (reglas oficiales) y otro de *shiki* (reglamentos de operación). Este conjunto de preceptos basado en la *Daika* estaba organizado bajo los siguientes rubros:

1) títulos oficiales; 2) deberes de los funcionarios; 3) deberes de los funcionarios de la casa del *tennoo*; 4) deberes de los funcionarios de la

³² Storry, Richard, *op. cit.*, p. 32.

³³ Brinkley, Capt. F. R.A., *op. cit.*, pp. 176 a 178.

casa del heredero aparente; 5) deberes de los oficiales en las casas de los funcionarios de alto rango; 6) servicios a los dioses; 7) sacerdocio budista; 8) familia; 9) tierra; 10) imposición; 11) erudición; 12) rangos oficiales y títulos; 13) descendencia de la Corona y dignidades de los miembros de la casa reinante —sin paralelo en la legislación Tang, era el reconocimiento de instituciones sociales netamente japonesas—; 14) Desempeño meritorio de los deberes oficiales; 15) remuneraciones; 16) guardias de la Corte; 17) ejército y defensas en las fronteras; 18) ceremonias; 19) atavíos oficiales; 20) trabajos públicos; 21) fórmulas para dirigirse a las personas de rango; 22) almacenes de arroz y otros granos; 23) establos y forraje; 24) deberes de los funcionarios médicos adscritos a la Corte; 25) vacaciones oficiales; 26) funerales y duelo; 27) vigilancia y guardias en los mercados; 28) arresto de criminales; 29) cárceles; y 30) miscelánea, incluyendo fianzas y hallazgo de bienes perdidos.

Estos preceptos fueron aplicables desde la época *Daijoo* y nunca fueron abrogados, por lo que permanecieron oficialmente en vigor para la posteridad, aunque fueron objeto de enmiendas en la era *Konin* (810-824), en la era *Jookan* (859-877) y en la era *Engi* (901-923); y cada una de ellas profundizó la adaptación para lograr su concordancia con las costumbres y tradiciones japonesas.

En épocas subsecuentes se hace mención a esas revisiones como las Reglas y Reglamentos de las Tres Generaciones, que fueron efectuadas por miembros de la familia Fuyiwara, del mismo modo en que el código original de la época *Daika* se había redactado bajo la dirección de Kamatari, el fundador de esta familia. La aplicación de estos estatutos varió en las distintas regiones de acuerdo con el poder ejercido en cada una por la autoridad central, donde ésta era débil, la ley perdía su fuerza obligatoria.

A. Régimen punitivo

Por lo que hace al código penal —inspirado en el trabajo de los legisladores Tang— había ocho crímenes mayores: alta traición contra el Estado, alta traición contra el Mikado, lesa majestad, traición, parricidio, fratricidio, delitos contra la humanidad, faltas al deber filial y crímenes contra la sociedad; pero había también seis atenuantes que aligeraban los castigos de acuerdo con el rango, posición oficial y servicios públicos prestados por el ofensor. El principio básico del Código Daiho fue que todo el pueblo sin excepción estaba igualmente obligado hacia el Estado.

B. Organización del Estado

La legislación *Daijoo* estableció un sistema de organización administrativa más elaborado que el de la Reforma *Daika*.³⁴ En el gobierno central hubo dos consejos, ocho departamentos y una oficina. La administración local quedó en manos de *kokushi* (gobernadores de provincia) y de *cho* (jefes de distrito).

a. Administración central

Aunque se siguió el modelo chino, adaptado a las costumbres y tradiciones japonesas, se hizo de los ritos religiosos —que tenían escasa importancia en la legislación Tang— la primera función del gobierno.

i. El *Yingi kan*

El Consejo de Religión estaba sobre los demás órganos del Estado en reconocimiento al origen divino de la familia reinante; el dogma fundamental del credo nacional era que si un Estado tenía su origen en la destreza militar —lo que es esencialmente humano— entonces, por medios humanos el Estado podía ser derrocado. El trono del Japón era perenne porque se basaba en algo superior a las potencialidades humanas, cimentado en la autoridad divina tenía un fundamento sobrehumano, por ese motivo la adoración y el ceremonial tuvieron precedencia sobre los asuntos seculares en la corte de Japón.

El Consejo de Religión tenía a su cargo la organización de las grandes ceremonias —entronización, purificación nacional, agradecimiento por los primeros frutos y por la recolección de la cosecha, matrimonio del *tennoo*, funerales del *tennoo*—, la conservación de los santuarios y la vigilancia de los que en ellos moraban, y el registro y la observancia de los oráculos y la adivinación.³⁵

ii. El *Dadyuukan*

El Consejo Privado se componía por el daiyo daiyin (primer ministro), el sa daiyin (ministro de la izquierda) y el u daiyin (ministro de la derecha). De él dependían los ocho departamentos de Estado.

³⁴ *Ibidem*, pp. 178-184.

³⁵ Sansom, George, *op. cit.*, pp. 68 y 69.

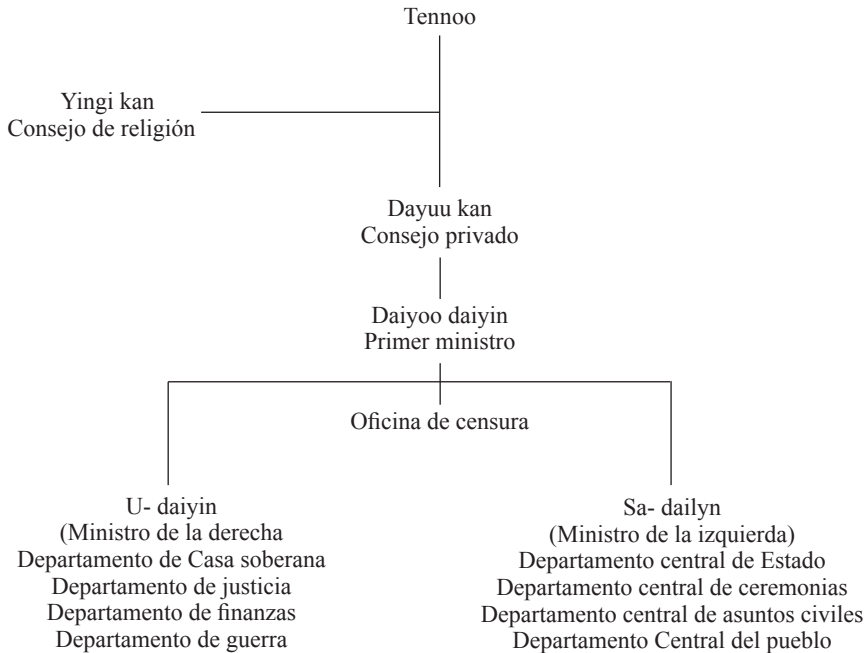
Cuatro de ellos dependían del ministro de la izquierda: el Departamento Central del Estado que cumplía funciones de intermediación y consultivas, cuya principal responsabilidad era transmitir los decretos del soberano a las autoridades y los memoranda de éstos a aquél; el Departamento de Ceremonias, que se ocupaba de determinar la promoción o degradación de los oficiales de acuerdo con su competencia y carácter; el Departamento de Asuntos Civiles que examinaba y determinaba lo concerniente a la posición de los nobles, y administraba los asuntos relativos a los sacerdotes y monjas, así como a los extranjeros residentes en el país; y el Departamento de Asuntos del Pueblo que manejaba todo lo relativo a la tierra y al pueblo, los impuestos y el trabajo obligatorio.

Los restantes: el Departamento de Justicia; el Departamento de Finanzas; el Departamento de la Casa Soberana y el Departamento de Guerra, dependían del ministro de la derecha.

iii. Oficina de Censura

A cargo de velar por la observancia de las costumbres civiles, así como de vigilar el comportamiento de los funcionarios y de castigar el incumplimiento de sus obligaciones, estaba la Oficina de Censura. En el año 799, bajo Kemmu *tennoo*, se promulgó una ley ampliando su ámbito de acción; pero en el periodo 810-829 se consideró necesario organizar una oficina especial de policía ejecutiva a la que pasaron sus funciones, así como la mayor parte de las del Departamento de Justicia.

La Corte y la administración central no estaban diferenciadas, todos los burócratas a cargo de estas funciones laboraban en las instalaciones del palacio.



b. Administración local

Para fines administrativos la capital se dividía en dos secciones controladas respectivamente por la Oficina Metropolitana Izquierda y la Oficina Metropolitana Derecha.

El resto del país se dividía en *kuni* (provincias) de cuatro clases: grande, superior, media e inferior. Las *kuni* existían desde la remota antigüedad, en tiempos de Keitai *tennoo* (507-531) eran ciento cuarenta y cuatro; en la era *Daika* se redujeron a cincuenta y ocho, y a principios del siglo VIII se elevaron a sesenta y seis y así permanecieron.

C. Nombramiento y promoción

De acuerdo con la ley el nombramiento y promoción dependían no del rango nobiliario sino del conocimiento y la categoría, los funcionarios de eminente talento, de extenso conocimiento, y de conocimiento avanzado, eran promovidos según su habilidad y llenaban los vacantes en ese

orden;³⁶ pero aunque se hablaba de la erudición y la inteligencia como únicas calificaciones para ser elegidos para el desempeño de un cargo público, no se establecieron escuelas que impartieran la primera y desarrollaran la segunda, por lo que los nobles siguieron ejerciendo todo el poder. Sólo se admitía en la *daigaku* a personas de alcurnia: tenían derecho de ingreso los vástagos de las familias nobles hasta del quinto grado, y los nobles del sexto al octavo rango eran admitidos por nominación.

D. Organización del pueblo

De acuerdo con la ley que se comenta, la familia, que llegaba a comprender un centenar de personas, incluía a varias generaciones de descendientes y a los sirvientes; el padre de familia era la cabeza de este grupo y su representante ante la ley, puesto heredado por el hijo mayor legítimo. Para preservar el buen orden y la moralidad, cada cinco familias se agrupaban formando una *gonin gumi* —asociación de cinco familias— bajo un *jochoo* (jefe).

Cincuenta familias constituían un *sato* o *mura* (pueblo) que era la menor unidad administrativa, y era gobernado por un *richo* (alcalde) que tenía a su cargo llevar un censo muy detallado del número de personas en cada familia, revisable cada seis años, conservándose permanentemente el de cada trigésimo año para efectos de registro. Velaba además por la eficiencia de las labores de sericultura y agricultura, reprobaba y en caso necesario reportaba la mala conducta, e incitaba al desempeño del servicio público. La dependencia mutua entre los miembros de la comunidad aseguraba la efectividad de su control.³⁷ Así, el *guncho* (jefe de distrito) prácticamente sólo supervisaba a los *richo*.

E. Imposición

Hubo tres clases de gravámenes: trabajo obligatorio, un tributo *per capita* recaudado de cada hombre hábil, y un impuesto sobre el rendimiento de los campos de arroz.³⁸ El trabajo obligatorio consistía en la prestación de treinta días de trabajo al año por parte de los adultos hábiles, y

³⁶ Brinkley, Capt. F. R. A., *op. cit.*, p. 181.

³⁷ Owen Haley, John, *op. cit.*, p. 46.

³⁸ Brinkley, Capt. F. R. A., *op. cit.*, 183.

de quince días en el caso de los menores. Estaban exentas de esta carga por tres generaciones las familias de quienes tenían rango de oficial o superior a éste; y por dos generaciones las familias de quienes tenían el quinto grado o uno superior a éste, los hombres de la casa reinante, los enfermos, débiles y deformes, las mujeres y los esclavos. Algunas veces el trabajo obligatorio podía conmutarse por una pieza de algodón de trece pies de largo.

El tributo *per capita* consistía en la entrega de una cantidad fija de seda, tela suave de seda, seda cruda, algodón crudo, índigo, colorete, y cobre; y para los que residían en algún dominio imperial, adicionalmente una pieza de algodón de trece pies.

El impuesto a la producción arrocerá consistía en el tres por ciento de la siega; y había estrictas reglas para medir la reducción o exención del impuesto en caso de pérdida de la cosecha.

F. Milicia

En cada provincia un tercio de los hombres aptos entre los veinte y los sesenta años de edad estaba obligado a servir por un periodo fijo de un año en algún cuerpo del ejército; los que podían cabalgar y manejar el arco eran enrolados en la caballería, el resto formaba la infantería.³⁹ De estas tropas cada año una quinta parte formaba contingentes para custodiar por tres años las fronteras limítrofes con el mar del oeste, o bien para prestar servicio como guardias en palacio por un año. En la capital había tres cuerpos de guardias, los guardias de la puerta, los vigías de la izquierda y de la derecha, y la caballería de la izquierda y de la derecha.

Dado que los soldados debían sostenerse por sus propios medios y eran tratados como criados por los oficiales, el servicio militar obligatorio (el tributo de sangre) no pudo ser mantenido por un largo periodo, y en poco tiempo estos preceptos fueron letra muerta porque el sistema de reclutamiento no pudo ser llevado a la práctica. Un sistema basado en que los milicianos se mantuvieran a sí mismos no era viable especialmente si de hecho era cumplido sólo por los campesinos, dado que los cortesanos de rango superior al quinto grado estaban exentos de la conscripción, y también los de menor grado respecto a los herederos e hijos mayores. De ser necesario podían obtenerse rangos haciendo donaciones a santuarios

³⁹ *Idem.*

o templos, y en último caso podía contratarse a alguien que cumpliera con el servicio militar en vez del obligado a hacerlo. De hecho el sistema había sido abandonado desde 739, y fue abolido en 792.

El traslado de la capital de Nara a Kioto en 794, hizo de la construcción de este sitio el principal interés del gobierno, que relegó los problemas de las provincias, por lo que los funcionarios enviados a ellas para salvaguardar la paz y el orden —más atentos a hacerse de tierras y derechos sobre ellas para sí mismos y para sus patrones en la Corte, que a cuidar los intereses de un gobierno que se desentendía de sus compromisos—; tuvieron que mantener por sí mismos partidas de defensa formadas por los hijos más aptos de los pequeños cultivadores o propietarios, y no sólo ellos tuvieron que recurrir a milicianos: los templos y santuarios, así como los grandes propietarios que podían permitirselo, integraron sus propios agrupamientos de protección, y los pequeños propietarios sin medios para hacerlo, se colocaron bajo su amparo. Aún en la capital se dependía de guerreros privados llamados de las provincias para mantener la seguridad pública, y paulatinamente estos fueron invadiendo funciones de las autoridades civiles.

De esta manera las atribuciones del gobierno central respecto a la seguridad pública se transfirieron a grupos armados locales. Así en lugar de un ejército de conscripción popular que debía asegurar el orden y la autoridad del gobierno central para conservar la independencia respecto a sus súbditos, surgieron grupos de guerreros locales que proporcionaban la protección que el gobierno no podía dar, y el *tennoo* siguió dependiendo del apoyo de los clanes militares como había sucedido desde el principio de la historia del Japón.⁴⁰

Aunque para formar los cuerpos de milicia local la capacidad era muy importante, era una gran ventaja pertenecer a una familia con antecedentes nobiliarios, por lo que los grupos más importantes de guerreros se unieron alrededor de las unidades patriarcales ancestrales, los *uyi* que la *Daika* había pretendido privar de fuerza. Para fines del siglo VIII⁴¹ en forma gradual y progresiva se habían formado ejércitos al mando de miembros de las familias más poderosas de las provincias, que dieron origen a una clase social nueva: los *samurai*, conocidos también como *bushi* y

⁴⁰ Shinoda, Minoru, *The Founding of the Kamakura Shogunate*, Nueva York, Columbia University Press, 1960, pp. 17, 27-30 y 33.

⁴¹ Noda, Yosiyuki, *op. cit.*, p. 53.

buke. Para el siglo XII éstos habían asumido una posición económica y política predominante, ya fuera por apoderamiento violento de tierras, o mediante procesos formales de delegación oficial e investidura para ejercer funciones relacionadas con su administración, también ejercían gran parte de los *shiki* (cargos) que implicaban derechos a los rendimientos de las heredades.

G. Tenencia de la tierra

Las leyes *Daijoo*, como las de la *Daika*, se basaban en el principio de que toda la tierra era propiedad del soberano, el cual tenía la responsabilidad de distribuirla equitativamente.⁴² La ley establecía que todos los mayores de cinco años tenían derecho a dos *tan* de campos irrigados —las mujeres recibían dos tercios de esa cantidad—. El *tan* se tomaba como unidad porque representaba trescientos sesenta *bu*, y el arroz producido por un *bu* constituía la ración de un día por adulto, así que el *tan* daba para sostenerse por un año, de donde derivaba el nombre de la tierra así distribuida: *kubun den* (tierra de subsistencia), que debía distribuirse dando preferencia a los pobres sobre los ricos. Estos campos se poseían por un periodo de seis años al cabo de los cuales revertían el Mikado para ser redistribuidos.

Las tierras altas eran repartidas entre las familias residentes en un distrito, sin distinción de edad o sexo y se tenían a perpetuidad, podían ser vendidas —excepto a los templos budistas— pero su tenencia se condicionaba a que —de acuerdo con el grado de la familia del propietario— se plantaran de cien a trescientas moreras, y de cuarenta a cien árboles de laca. La propiedad de la tierra con construcciones era a perpetuidad; pero su transferencia requería aprobación oficial. De las casas habitación y almacenes —que se consideraban distintas del terreno en el que se construían— podía disponerse libremente.

La oposición de la nobleza que había tenido las tierras en propiedad hubiera dificultado la aplicación de la ley;⁴³ pero de ella se nombraron los burócratas a los que además de los predios sujetos a redistribución periódica que les eran asignados, se le otorgaban en vez de salarios *shokubunden*, tierras para que se sostuvieran con sus rendimientos. Las heredades

⁴² Brinkley, Capt. F. R.A., *op. cit.*, pp. 182 y 183.

⁴³ Shinoda, Minoru, *op. cit.*, p. 18.

concedidas para marcar rangos oficiales constituían las *noden*, y las repartidas de acuerdo con los cargos se llamaban *iden*. Aunque oficialmente no eran propiedades privadas, como los cargos eran hereditarios, en las familias a las que se les entregaban de hecho lo eran. Así, muchos terrenos fueron excluidos de los que legalmente debían redistribuirse periódicamente, y transferidos a la antigua nobleza.

Había también fincas concedidas como reconocimiento a servicios distinguidos. La propiedad de estas *koden* era a perpetuidad si el servicio era de gran mérito, por tres generaciones si era de mérito superior, alcanzaba sólo a la segunda generación si era de mérito medio, y sólo descendía un hijo o hija si era de mérito inferior. Otra categoría de tierras que quedaban fuera de la aplicación de la ley estaba constituida por los predios pertenecientes a los santuarios *shinto* y a los templos budistas, que además estaban libres de impuestos.

Degradación del sistema de tenencia de la tierra

El régimen de tenencia de la tierra siguiendo el modelo tang era demasiado complicado para ser aplicado donde no había una estructura administrativa eficiente, y donde los nobles hereditarios nunca dejaron de tener una gran influencia.⁴⁴ Al poco tiempo de implantadas las reformas, las normas legales empezaron a deformarse para acomodarse tanto a las costumbres japonesas, como al estatus e intereses económicos de las familias aristocráticas dominantes y de las comunidades religiosas. Por lo que hace a las tierras revertibles al *Mikado*, sin una burocracia eficiente especializada en controlar su manejo el sistema de redistribución era impracticable.⁴⁵ En 834 se estableció que ésta se haría cada doce años; pero la siguiente se efectuó cuarenta y siete años después, y para principios del siglo X los preceptos relativos a este procedimiento eran letra muerta.

Por otra parte la existencia dentro del mismo régimen legal de propiedades excluidas de la redistribución periódica, dificultaba por falta de tierras la aplicación del método que quería implantarse. Recurrió entonces el gobierno a inducir a la apertura de nuevas tierras, y como ésta sólo podía ser financiada por la nobleza —cuyos miembros formaban parte del gobierno— se concedió como estímulo la promoción en rango,

⁴⁴ Noda, Yosiyki, *op. cit.*, pp. 35 y 53.

⁴⁵ Owen Haley, John, *op. cit.*, pp. 21-27 y 33.

y después también la exención de impuestos que se extendía de una a tres generaciones dependiendo de si se introducían o no sistemas de irrigación. Al expirar el plazo las tierras debían revertir al *Mikado*, pero podían seguir siendo trabajadas por quienes las poseían si pagaban los impuestos correspondientes. Así, a un siglo de haber sido decretada la abolición de la propiedad privada, auspiciados por el gobierno, existían ya latifundios monopolizados por la nobleza.

A partir de las tierras que el propio régimen legal excluía de la redistribución periódica fueron formándose *shooen* (latifundios) y su número aumentó rápidamente; para el siglo IX ya era evidente la tendencia a la apropiación de la tierra y de las funciones públicas relacionadas con ella. Estos predios privados ilegales en los que de hecho se ejercían sobre la tierra y sus moradores prerrogativas del *Mikado*,⁴⁶ hacían que conforme crecía el número de dominios hereditarios autogobernados, las autoridades centrales fueran perdiendo control sobre el principal recurso del Estado: los campos arroceros.

Dado que los gobernadores ni siquiera se presentaban en sus provincias, sino que por medio de delegados efectuaban sus funciones incluida la de recaudación, su poder de gobernar fue pasando a los titulares de los *shooen*, los *jonyoo*. Gradualmente este régimen adquirió carácter oficial y éstos se hicieron otorgar el privilegio de la inmunidad, la exención de censo o renta, y el derecho de impedir a los gobernadores la entrada a su territorio —dado el caso de que quisieran cumplir sus funciones—.

Por su parte los pequeños propietarios presionados por vecinos rapaces, dieron en “encomendar” sus tierras al señor del *shooen* más cercano y en recibirlas de él en enfiteusis mediante un canon inferior al impuesto, quedando además bajo la protección del latifundista.⁴⁷ Que subsistieran los agricultores libres se debió a que al aumentar el número de latifundios sin que concomitantemente lo hicieran los esclavos, los señores tuvieron que depender de hombres libres que cultivaran la tierra.

Si los *jonyoo* no podían asegurar el orden y el control sobre sus recursos, recurrían a quienes sí podían, a los miembros de la nueva clase que emergía, la de los guerreros. Para el siglo XI ya era evidente la tendencia a encomendar las tierras a las instituciones o a los señores regionales que contaban con grupos armados para asegurar la protección que el gobierno

⁴⁶ Sansom, George, *op. cit.*, pp. 234 y 235.

⁴⁷ Margadant, Guillermo F., *op. cit.*, pp. 52 y 53.

no podía dar. De este modo dichas entidades y los señores guerreros —de los cuales los más poderosos eran los Taira y los Minamoto— fueron ganado control sobre los latifundios.

Toda la sociedad dependía de la tierra, única forma de riqueza, y la combinación del complicado sistema de tenencia con la necesidad de autoprotegerse, dio nacimiento a diferentes derechos de propiedad y posesión sobre los predios, así como respecto a la disposición de sus rendimientos, y a la posibilidad de nombrar administradores en los señoríos. Esto produjo una red de relaciones personales entre los pequeños poseedores que cultivaban las unidades básicas que integraba cada latifundio, los propietarios ausentes de éstos —templos, santuarios, nobles cortesanos, señores locales—, los administradores profesionales que cuidaban de ellos, y las personas e instituciones a las que por su fuerza militar se encomendaba la seguridad de los *shooen* y de sus pobladores, dando lugar a ligas de subordinación, pero también de dependencia recíproca.⁴⁸

4. *Declinación del régimen centralizado y arribo de la familia Taira al poder*

Como consecuencia de que la población de los señoríos privados no pagaba impuestos más que a sus propietarios directos, y de que el gobierno central había sido desposeído del dominio sobre la tierra y del rendimiento de las cosechas —principalmente de arroz— del cual derivaba sus recursos,⁴⁹ el tesoro cayó en tal estado de consunción que los puestos administrativos fueron vendidos y comprados como objetos de comercio,

⁴⁸ La desaparición del comercio con Oriente debida a la expansión islámica en el siglo VIII, obligó en Europa a volver a un sistema económico basado en la producción agrícola, por lo que todo fundamento de poder quedó vinculado a la propiedad territorial. No habiendo régimen central que estructurara un sistema administrativo y militar, los feudos —territorios concedidos por los señores a sus guerreros como premio a sus servicios y lealtad— se hicieron casi independientes; la protección dada por los señores a sus vasallos era compensada con servicios dentro de una relación contractual. Durante el feudalismo los reyes fueron obligados a convocar asambleas a las que concurrían representantes de la nobleza y del clero, y posteriormente de las ciudades. Estos cuerpos se llamaron en España Cortes —la primera fue la de León (1188) —, en Francia (1302) Estados Generales, en Alemania (1232) y los Países Nórdicos Dietas, y en Inglaterra (1265) Parlamento.

⁴⁹ Sansom, George, *op. cit.*, p. 234.

y el desempeño de las funciones conectadas con ellos se hizo totalmente ficticio.⁵⁰

Debilitado el poder central y con las grandes familias otra vez con total autoridad en sus posesiones, y nadie para responsabilizarse de la paz general y del orden, los *samurai* tuvieron cada vez más influencia en las provincias. Los más poderosos de estos grupos eran los Taira y los Minamoto, ambos ramas colaterales de la casa reinante, descendientes de Kammu *tennoo* y de Seiwa *tennoo* respectivamente. Fuerzas de estos dos clanes preservaban la paz y el orden en Kyoto.

Aunque el imperio del gobierno central oficialmente se mantenía y su autoridad no era cuestionada, el poder efectivo de los funcionarios nombrados por el *tennoo* iba en descenso. Hacia el final de la época Heian (794-1192) existía ya un alto grado de dispersión del poder: su ejercicio en la Corte se dividía entre un *tennoo* entronizado, su *sessho* si era menor de edad, o su *kampaku* si era mayor de edad; y uno o más *tennoo* enclaustrados que intervenían en la política.⁵¹ En las provincias existían latifundistas que gozaban de exención de impuestos y de extraterritorialidad, además de clanes militares que contaban con el apoyo de los nobles de la Corte y que a su vez los sostenían en sus luchas por el poder.

Al iniciarse el siglo XI la familia Fuyiwara estaba en la cúspide del poder, pero la seguridad de sus extensos latifundios —base económica de su fuerza— dependía de la lealtad de los clanes militares que la apoyaban.⁵² En 1072 Go-Sanyoo *tennoo*, para liberarse del control de sus funcionarios y consejeros Fuyiwara abdicó, dejando en el trono a su hijo de once años con la intención de gobernar desde su retiro; pero su muerte al siguiente año frustró sus planes, que fueron consumados por su hijo Shirakawa que en 1086 abdicó y logró establecer el *Insei* —el gobierno del *tennoo* enclaustrado— y regir cuarenta y tres años con ministros y guardianes elegidos por él mismo. Pero para principios del siglo XII la lucha por el poder entre el *tennoo* entronizado y el *tennoo* enclaustrado había dividido a la casa reinante y debilitado al gobierno.

En 1123 Go-Toba *tennoo* se enclaustró dejando en el trono a su hijo Sutoku, al que en 1141 obligó a abdicar en favor de su otro hijo, Go-Shirakawa. Cuando en 1156 Go-Toba —que era apoyado por los Taira—

⁵⁰ Noda, Yosiyuki, *op. cit.*, p. 53.

⁵¹ Margadant, Guillermo F., *op. cit.*, pp. 52 y 53.

⁵² Owen Haley, John, *op. cit.*, pp. 33 y 42-45.

murió, sus dos hijos contendieron por el control del gobierno, y al mismo tiempo dos Fuyiwara se disputaron el liderazgo de la familia: el *kampaku* Tadaimichi sostenía al *tennoo* entronizado, en tanto que el *sadaiyin* (ministro de la izquierda) Yorinaga había tomado partido por Sutoku, el *tennoo* enclaustrado. Al recurrir estas facciones al auxilio de los Taira y los Minamoto, éstos, de guardianes y protectores del palacio y de la corte pasaron a ser elemento crucial de la política, pues quedó a su habilidad militar determinar qué *tennoo* tendría preeminencia, la que Kiyomori Taira ganó para Go-Shirakawa en 1156; a su lado —apartándose de su familia— había luchado Yoshitomo Minamoto.

En 1159 los Fuyiwara despojados de puestos en la corte solicitaron el respaldo de Yoshitomo —descontento con las prebendas que Kiyomori le dejaba— para efectuar un golpe de estado que les fue adverso. Al eliminar la disidencia Kiyomori quedó por dos décadas como indisputado señor militar de Kyoto, y en control total de los remanentes del gobierno central.⁵³ No suplantó a los titulares del poder: el *tennoo*, los *tennoo* retirados, los *sesshoo* y *kampaku* Fuyiwara continuaron sus funciones; pero la autoridad efectiva la ejerció Kiyomori, el cual —emulando a los Fuyiwara— en 1180 sentó en el trono a su nieto Antoku.

En ese mismo año Yoritomo Minamoto —hijo de Yoshitomo— se levantó contra Kiyomori, que murió en 1181. Los descendientes de éste huyeron de Kioto con el *tennoo* y se establecieron en Yashima, que fue destruida por sus enemigos. En la primavera de 1185 fueron aniquilados los Taira en la batalla naval de Dan-no-ura, y el *tennoo*, entonces de siete años, pereció ahogado.

III. REGÍMENES KAMAKURA Y MUROMACHI

En 1185 Yoritomo, cabeza de la familia Minamoto, instaló en Kamakura el Cuartel General del Comandante de la Guardia del *tennoo*, el *Bakufu*.⁵⁴ El *tennoo* no dejó de reinar, pero sí de gobernar, y esta situación subsistió hasta 1868. La administración centralizada del *ritsu-ryo* cedió su lugar al nuevo sistema de distribución y tenencia de la tierra, que había

⁵³ Reischauer, Edwin O. y Fairbank, John K., *East Asia, the Great Tradition*, Boston, Houghton Mifflin Company, 1960, pp. 527 y 528.

⁵⁴ Yosuki Noda califica esta época como un feudalismo dual por la subsistencia de la normatividad centralista de la Corte del *tennoo* junto a la normatividad de *Bakufu*.

dado origen a una estructura social basada en obligaciones mutuas, gestada por la necesidad de preservar el orden y proteger la propiedad ante la incapacidad del gobierno central para hacerlo.

En tanto se desarrolló debido al fracaso de las instituciones importadas, fue una reacción contra la influencia extranjera y una afirmación de la idiosincrasia japonesa,⁵⁵ pero vestigios del antiguo gobierno centralizado y de su sistema de propiedad se conservaron en los dominios de los *kuge* —los miembros de la Corte del soberano— y de los *jonyoo*, que siguieron sometidos al régimen precedente, pues los señoríos que gozaban de derechos que en principio correspondían al *tennoo*, y que habían obtenido inmunidad de la jurisdicción pública y exención fiscal total o parcial, constituyeron la base económica de la nueva administración; sin embargo el poder de los *bushi* fue ejercido cada vez con más fuerza.

Cuando la complicada y dispersa red de derechos señoriales relacionados con la tierra —derechos al producto de cierta área o a una porción de él, a participar con otros sobre los frutos de la propiedad, y sobre todo a nombrar el *yitoo-shiki*, el administrador del señorío— evolucionó hacia la propiedad privada irrestricta, se acentuó la estructura jerárquica basada en la lealtad del partidario a su señor; pero para el siglo XVI los fundamentos de éste régimen habían empezado a desintegrarse, el shogunado era una ficción política y los *daimyoo* más fuertes se comportaban como reyes en sus dominios.⁵⁶

En esta época se distinguen dos periodos: el de Kamakura, porque en este sitio se instaló el gobierno de los Minamoto; y el de Muromachi, nombre de la región donde se estableció el gobierno dirigido por los Ashikaga. Entre estas dos fases se inserta la restauración de Kemmu *tennoo*, de muy corta duración.

1. *Bakufu de Kamakura*

El rasgo característico de esta época fue la lealtad al superior jerárquico alentada por el otorgamiento de recompensas. Después de la derrota de los Taira todos los *bushi* se sometieron a la autoridad de Yoritomo Minamoto y a un orden jerárquico presidido por éste.⁵⁷ En este régimen las

⁵⁵ Sansom, George, *op. cit.*, pp. 340-345 y 359.

⁵⁶ Reischauer, Edwin O. y Fairbank, John K., *op. cit.*, pp. 574 y 575.

⁵⁷ Noda, Yosiyuki, *op. cit.*, p. 37.

personas de rango inferior debían a su superior devoto servicio con absoluta fidelidad, y a cambio podían esperar una retribución.

El acto por el que el señor daba a sus partidarios ciertos beneficios para premiar sus servicios era el *onkyu* —cuya principal manifestación era el otorgamiento de tierras—, que en ausencia total de elementos contractuales entre concedente y beneficiarios era un acto de benevolencia del señor y no el cumplimiento de una obligación jurídica, pues el inferior no podía demandar en justicia la ejecución de las obligaciones de su superior. Cada familia de *bushi* constituía una célula cuya cabeza tenía el derecho y la obligación de hacerse obedecer por sus miembros, y a través del jefe de cada familia Yoritomo controlaba a todos los guerreros.

A. Época Minamoto⁵⁸

El sistema de gobierno que implantó Yoritomo estaba basado en un agrupamiento militar hereditario, mantenido unido por la lealtad personal de los guerreros hacia su señor;⁵⁹ pero el *tennoo* no perdió su importancia⁶⁰ —aunque sí sus funciones políticas— pues no era el caudillo militar sino el monarca el que repartía tierras y puestos entre los partidarios de Yoritomo —si bien éste los nominaba para ello—, y su gobierno no reemplazó totalmente a la antigua administración, el *tennoo* continuó siendo en teoría el supremo gobernante del país⁶¹ y los gobernadores civiles nombrados por él continuaron en funciones; pero era Yoritomo el que ejercía el poder efectivo.

a. Administración del Bakufu

A la cabeza estaba Yoritomo, comandante en jefe de todos los *bushi*, y bajo él estaban tres dependencias: el *Samurai Dokoro*, el *Man Dokoro* y el *Monyuu Dokoro*.

⁵⁸ Durante la época en que esta dinastía ocupó el poder ocurrió la pérdida de Jerusalén (1187), transcurrieron la tercera y la cuarta cruzadas (1189-1192, 1202 y 1204 respectivamente), y en 1217 se inició la quinta cruzada. La nobleza inglesa obtuvo del rey Juan sin Tierra la Carta Magna en 1215. Grimberg, *op. cit.*, pp. 320, 322, 329, 330, 336-337.

⁵⁹ Reischauer, Edwin y Fairbank, John K., *op. cit.*, p. 532.

⁶⁰ *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, México, Aguilar, 1974, vol. 4, p. 772.

⁶¹ Lindsay Sadler, Arthur, *A Short History of Japan*, Sydney, Angus and Robertson, Halstead Press, 1962, p. 97.

El *Samurai Dokoro* era la Oficina del Estado Mayor Central, establecida en 1180, tenía como funciones promover y degradar a los guerreros, formar consejo de guerra, dirigir las tareas políticas en tanto concernían a los militares, castigar los crímenes y seleccionar hombres para servir como guardias y escoltas. Su *betto* (preboste) controlaba prácticamente a todos los partidarios del clan Minamoto y a sus casas aliadas en todos los aspectos, incluida la vida personal: alianzas matrimoniales, amistades, diversiones y gastos.⁶² Muerto en combate Wada Yoshimori, su primer ocupante, y en atención a que por su importancia no era conveniente legar independientemente sus funciones, se hicieron éstas adicionales a las del *shikken* (regente militar).

El *man dokoro* se encargaba de las tareas administrativas. Su preboste cumplía funciones que correspondían a las del regente del *tennoo*, por lo que vino a ser conocido con el mismo nombre: *shikken*. A la muerte del primero de ellos, Oe Hiramoto,⁶³ el puesto se convirtió en hereditario para los miembros de la familia Joyoo, que por desempeñar también el de presidente del *samurai dokoro* concentraban virtualmente todo el poder del *Bakufu*. Aún el nombramiento de *shoogun* llegó a depender de su voluntad, y aunque sujeto al *tennoo*, el *shikken* cumplía funciones que excedían a las de la corte soberana.

El *monyuu dokoro*, establecido en 1184, era una corte superior y un cuerpo legislativo. Los juicios eran decididos definitivamente, o transferidos a otros funcionarios para su aprobación. Su preboste no sólo presidía el *monyuu dokoro* sino que asistía a las juntas de consejo del *man dokoro*. Originalmente estuvo compuesto por eruditos y miembros de los grandes clanes por mitad.

Una causa importante del éxito y la eficacia del *Bakufu* en sus primeros años fue que el *Monyuu Dokoro*, cuyo primer presidente fue Miyoshi Yasunobu, estuvo integrado por hombres de gran erudición, pues Yoritomo atrajo a Kamakura el conocimiento y la competencia ofreciendo una carrera que en Kioto hacía tiempo era imposible porque no se respetaban los logros académicos.

Los Minamoto, con su administración paralela y el título de *shoogun* ejercieron los poderes administrativos y militares sin referencia al *tennoo*, aunque Yoritomo siempre demostró la máxima reverencia por el *Mikado*.⁶⁴

⁶² Sansom, George, *op. cit.*, p. 347.

⁶³ Lindsay Sadler, Arthur, *op. cit.*, p. 98.

⁶⁴ Brinkley, Capt. F. R.A., *op. cit.*, pp. 327, 328 y 332; Ebenstein, W., *op. cit.*, 323.

b. Régimen legal

El orden legal⁶⁵ de esta época estuvo dominado por el pluralismo, pues coexistieron tres regímenes normativos: el *kuge-joo*, el *jonyoo-joo*, y el *buke-joo*; los tres fueron variantes del *ritsu-ryo*, cuyos usos administrativos y judiciales constituían en teoría el derecho común.⁶⁶

El *kuge-joo* se aplicaba en los dominios en los que tenía autoridad el *Mikado* —los del propio *tennoo* y los de la aristocracia ausentista de su Corte—, que eran manejados por sus delegados y que paulatinamente fueron cambiando de titular en favor de quienes los administraban y de los guerreros que los apoyaban, por lo que este régimen cada vez fue teniendo un campo de acción más limitado y menos fuerza.⁶⁷

El *Jonyo-joo*, que variaba de región a región, fue el derecho aplicado en los *shooen*. Y fundado en éste, y en el código de conducta de los *samurai*: el *Bushido*, el *Buke-joo* fue el sistema normativo que reguló las relaciones entre los guerreros; no era aplicable más que a éstos, pero tuvo mucha influencia en las leyes que siguieron. Sus reglas quedaron asentadas en los *Shikimoku* o *Shikijoo*, el más importante de los cuales fue el *Goseibai Shikimoku*, promulgado en 1232 para hacer conocer el derecho del *Bakufu* con el fin de dar imparcialidad a la justicia.

La ley de esta época se sustentaba principalmente en la costumbre, y existía antes que nada en provecho de los dirigentes, si llegaba a proteger los intereses de los gobernados no era más que como un accidente en la realización de los fines de la autoridad. La moral ocupaba en ella un lugar importante; pero los juzgadores se guiaban por elementos más emotivos que morales, y como ni siquiera ellos estaban al corriente de los ordenamientos existentes, los interesados debían empezar por probar la existencia de los preceptos aplicables. La finalidad del sistema normativo era más proporcionar un medio de prevenir los conflictos sociales, que un procedimiento para dirimir cuál de las partes involucradas tenía razón.

En el orden legal el logro más importante del *Bakufu* de Kamakura fue la compilación de un formulario en la época Yoei llamado *Yoei Shikimoku*

⁶⁵ A mediados del siglo XI se descubrió en Pisa una copia original del *Digesto* y esto dio origen a una renovación en el estudio del derecho romano. En los siglos XII y XIII los glosadores —Iernerius, Azo, y Acurcius— retomaron el sentido de las leyes de Justiniano. Margadant, Guillermo F., *op. cit.*, pp. 137-141.

⁶⁶ Noda, Yosiyuki, *op. cit.*, p. 40.

⁶⁷ Margadant, Guillermo F., *op. cit.*, p. 80.

(1231-1233).⁶⁸ En sentido estricto no era un código —no era práctica japonesa promulgar leyes para conocimiento del pueblo— sino un compendio de reglas y definiciones en lenguaje sencillo tanto para los jueces del *Monyuu dokoro*, como para los condestables y magistrados locales encargados de vigilar la conducta de quienes estaban sujetos a un superior.

El formulario *Daijoo* redactado en el siglo VIII —y las leyes fundadas en él—, estaban inspiradas por el propósito de centralizar el poder administrativo y hacer del *Mikado* el propietario de toda la tierra, un sistema diametralmente opuesto al que de hecho prevalecía. Esta incongruencia hizo que en tiempos de Yoritomo se redactaran las *Reglas para Decisiones* que fueron la base del código *Yoei*. De acuerdo con el lema de Confucio *los hombres deben ser enseñados a obedecer*, no a entender, las leyes anteriores estaban escritas en *kanyi*, ideogramas chinos que muy pocos podían leer; para hacer las nuevas normas inteligibles a todos se escribieron empleando el silabario japonés *kana*.

El Prontuario *Daijoo* no se suprimió, en las regiones a las que el dominio de la Corte se extendía directamente, permaneció en vigor; pero a medida que la influencia del *Bakufu* crecía, el *Yoei Shikimoku* iba adquiriendo efectividad universal.⁶⁹

Dicho compendio —llamado también *Kanto Gosebai Shiki-moku*, o formulario para las decisiones en los procesos ante el Comandante en Jefe del Ejército— contenía sólo cincuenta y un breves artículos que no seguían un orden sistemático, y que según explicación dada por Yasutoki, —el *Shikken* que lo hizo compilar— no se basaban en ideas especiales conforme a principios abstractos, sino en el sentido común de hombres sencillos. Tampoco se apoyaban en argumentos derivados de elaboradas teorías, sino en lo que era razonable conforme a las costumbres de la sociedad, para que las disensiones se resolvieran de acuerdo con lo que era recto, y no atendiendo a la habilidad de las partes en conflicto; porque aunque reconocía que la ley estaba incorporada en los códigos *Daijoo*, consideraba que prácticamente nadie los conocía, y estimaba que castigar por infracciones a leyes desconocidas daba lugar a grandes torpezas.

En tiempo de Yasutoki se juzgaba de acuerdo con principios morales, y fue con esto en mente que se redactó el formulario.⁷⁰ Es un rechazo a

⁶⁸ Sansom, George, *op. cit.*, p. 347.

⁶⁹ Brinkley, Capt. F. R.A., *op. cit.*, pp. 349-351.

⁷⁰ En 1256 Alfonso X el Sabio, rey de Castilla y León, para fijar la legislación y desterrar el desorden y la confusión de los tribunales, ordenó hacer una compilación de

la influencia china por considerar que los códigos en ella inspirados no satisfacían las necesidades de la sociedad de ese tiempo. Con el paso de los años el *Yoei Shikimoku* —que continuó siendo la principal fuente de normatividad hasta el siglo XIX— fue objeto de múltiples adiciones, la más importante fue el *Shimpen Tsuika*, o nuevo suplemento con adiciones hasta 1243. El *Samurai Dokoro Sata Jen* contiene los fallos de este cuerpo sobre la aplicación del formulario y su suplemento hasta 1286.

De acuerdo con dichas reglas se mantuvo la esclavitud; pero los campesinos estaban protegidos contra los procedimientos arbitrarios de los recaudadores de impuestos y gozaban de libertad de domicilio cuando sus cuotas eran pagadas. Los dominios de los señores no podían ser vendidos, pero los campesinos podían disponer de sus posesiones; se regulaba también la posesión territorial de los fieles al *Bakufu*. La norma general era no interferir con los derechos de personas ajenas a la casta militar, excepto por lo que hacía a la regla de prescripción: los derechos sobre la tierra poseídos por veinte años eran propiedad de su titular a despecho de los vicios que tuviera el título.

Los jefes de los pueblos estaban obligados a cumplir estrictamente sus obligaciones y eran severamente castigados por mala conducta; pero estaban protegidos contra la agresión e interferencia de los *yitoo* (senescales). La ley de propiedad era casi enteramente similar a la de los señores; si éstos eran conferidos en razón de servicios públicos prestados no podían ser vendidos.

Las mujeres podían recibir dominios como dote o herencia, y transmitirlos a sus hijos; la mujer sin hijos podía adoptar un heredero. El adulterio de uno y otro cónyuge estaba sancionado, él con exilio si no era propietario, o con la pérdida de la propiedad si lo era; ella con la confiscación de su dominio.

Los delitos eran la traición, el asesinato, la mutilación, el bandidaje, la piratería, la falsificación, las injurias y el asalto. Las penas eran la muerte, la confiscación y el exilio, y en el caso de plebeyos que incurrieran en falsificación, la marca en el rostro. En su mayor parte su aplicación se relacionaba con los *samurai*; el pueblo quedaba bajo la jurisdicción de los condestables y senescales, de los *daymioo*, así como de los gobernadores provinciales y distritales nombrados por el *tennoo* en sus dominios.

las leyes romanas, los usos y costumbres de España, y las decisiones canónicas, que fue publicada en 1348. Se conoce como Código Alfonsino o Ley de las Siete Partidas, Margadant, Guillermo F., *op. cit.*, pp. 176-178.

Con la finalidad de hacer la administración de la justicia simple, expedita y pura —evitando cualquier forma de trapacería y litigios artificiales—, varias secciones del código trataron del procedimiento legal y de la conducta y deberes de los magistrados.

Los *bushi* de Yoritomo no podían solicitar directamente rango y oficio en la Corte, tenían que ser recomendados por el gobierno militar; lo mismo se aplicaba a la clerecía del Kanto. Los clérigos fuera de los dominios del *Bakufu* eran virtualmente independientes, Kamakura interfería en ellos solo en cumplimiento de un decreto del *tennoo*.

El nombramiento de *shugoo* y *yitoo* —comisionados de seguridad y administradores nombrados por el *Bakufu*— hizo que en el siglo XIII prácticamente todo el país estuviera bajo el dominio efectivo de Kamakura; pero no se les permitió extorsionar. Tenían prohibido interferir con los derechos de terceros, fueran subalternos, terratenientes o funcionarios que derivaran sus derechos del antiguo régimen; no debían extralimitarse en sus funciones, los gobernadores y señores que habían recibido sus heredades del *Mikado* estaban fuera de su jurisdicción, lo mismo que los derechos y exenciones que hubieran sido otorgadas por el *tennoo* a instituciones religiosas. Las quejas por abusos eran prontamente corregidas por el *Bakufu*, y periódicamente pero no en fecha fija, para supervisar la conducta de los condestables y de los senescales, se despachaban inspectores que contaban con personal entrenado en examinar el levantamiento de planos de la tierra, y en ajustar la liquidación e incidencia de la imposición.

c. Organización política

Después de su victoria sobre los Taira, Yoritomo confiscó todos sus dominios y los distribuyó entre sus seguidores. Los señores de los *sho-oen*; así repartidos, a su vez otorgaban beneficios a los que les prestaban servicios, que no eran necesariamente militares, pues podían consistir en la administración de los asuntos del dominio para que su señor pudiera percibir sus rentas.⁷¹ Al funcionario que desempeñaba esta función se le denominó *yitoo*.

Por consejo de Oe Hiroto —primer preboste del *Man Dokoro* y quien más contribuyó a la concepción y organización del sistema

⁷¹ Noda, Yosiyuki, *op. cit.*, pp. 37-39.

Kamakura—Yoritomo solicitó a la Corte en diciembre de 1815, que para prevenir insurrecciones se le permitiera designar en cada provincia un *shugoo* (condestable) y un *yitoo* (senescal) responsables sólo ante él.⁷² Estas instituciones no eran nuevas, para arraigar su influencia Taira Kiyomori había enviado *yitoo* a numerosos dominios, que sin desconocer los derechos señoriales que podían pertenecer hasta al *tennoo*, aseguraban tanto la administración de cada señorío como la disposición de sus productos, y ejercían gran influencia política en la región a la que correspondían los dominios a su cargo. Y aún antes de derrotar a los Taira, Yoritomo había nombrado condestables para mantener el orden y controlar a los guerreros en los dominios bajo su autoridad.

Go-Shirakawa, el *tennoo*, sabía que esto implicaba autorizar comisionados de seguridad y agentes fiscales que actuarían no como representantes del gobierno central, sino como mandatarios de Yoritomo,⁷³ lo que significaba delegar prerrogativas esenciales del *Mikado*: la aplicación de la ley y la recaudación de impuestos. Pero su situación no le permitía rechazar la petición, por lo que aceptó y nombró a Yoritomo *Sooyitoo* (senescal en jefe), y posteriormente también *sootsuitachi* (gran señor condestable) de las sesenta y seis provincias, que para 1189 estaban todas bajo su control.⁷⁴

Los *yitoo* tenían la misión de mantener el servicio de policía y asegurar la jurisdicción en las provincias a las que eran enviados, recaudar los impuestos y conservar la paz dentro de ellas; y en los señoríos que no pertenecían a los Minamoto rápidamente adquirieron preponderancia llegando por su influencia política y militar hasta usurparlos. El poder de los *bushi* sobrepasó así al de los señores, y desde la mitad de la época de que se trata el régimen de los *shooen* en gran medida se había degradado.

Los *shugoo* tenían el control total de los asuntos militares locales, pues sólo los dominios de los templos y santuarios se sustraían a su jurisdicción. Arrestaban rebeldes, asesinos y ladrones donde quiera que se encontraran, y reclutaban soldados para el servicio de guardias en Kyoto.

⁷² Brinkley, Capt. F. R. A., *op. cit.*, pp. 326-328.

⁷³ Sansom, George, *op. cit.*, pp. 341 y 342.

⁷⁴ Una característica del sistema feudal centroeuropeo es que el uso de la fuerza pública fue legítimamente compartido por el régimen central con sus vasallos, como un aspecto de la autonomía administrativa de éstos en sus propios dominios. White, James W., "State Growth and Popular Protest in Tokugawa Japan", *The Journal of Japanese Studies*, invierno de 1988, pp. 4 y 5.

Posteriormente se ampliaron sus funciones en asuntos administrativos y judiciales.

Go-Toba *tennoo* concedió a Yoritomo en 1192 el título de *Sei-i-tai-shoogun* (generalísimo sometedor de los bárbaros) con carácter vitalicio y hereditario en su familia, con derecho a tomar las medidas que deseara sin tener en cuenta a ninguna autoridad superior. Este sistema político, el *shogunado*, sobrevivió a la dinastía Minamoto —de muy corta duración—, fue administrado efectivamente por los regentes Joyoo, declinó durante la época Ashikaga y llegó al cenit bajo la dinastía Tokugawa. Pero el *tennoo* fue siempre la fuente del poder, los *shoogun* jamás intentaron usurpar el trono, se contentaron con controlar a quien lo ocupaba.⁷⁵

En 1199 a la muerte de Yoritomo —que había hecho desaparecer a todos sus parientes hábiles que hubieran podido usurpar el poder— el título correspondió a su hijo Yoriie, de dieciocho años y mentalmente incompetente para gobernar. Quien ejerció el poder fue Masako, su madre, auxiliada por trece ilustres eruditos procedentes del *Man dokoro*, del *Samurai dokoro* y del *Monyu dokoro*, que constituían un consejo presidido por su padre, Joyoo Tokimasa, un hombre astuto al que Yoritomo le debió en parte su éxito.

Cuando en 1203 la enfermedad de Yoriie se agravó, se decidió que el país se dividiera entre su hijo Ichiman, y Sanetomo, el segundo hijo de Yoritomo. Al primero habría de corresponderle la parte al este de Kamakura, y al segundo los territorios al lado oeste; inconforme, el suegro del primero se entrevistó con Yoriie para sugerirle terminar con Sanetomo. Conocido esto por Masako, hizo asesinar a Ichiman, a su suegro y a sus partidarios, aconsejó a Yoriie que tomara la tonsura —lo cual hizo en 1204— y Sanetomo fue nombrado *shoogun* a la edad de doce años. Poco después, posiblemente asesinado, Yoriie murió en el monasterio.

La segunda esposa de Joyoo Tokimasa intrigó con éste para que el *shoogun* fuera asesinado y el cargo dado a su yerno; enterada Masako hizo asesinar a éste, convenció a su padre para que renunciara a su cargo y entrara en religión, e hizo nombrar *Shikken* a su hermano Joyoo Yoshitoki.

Éste hizo asesinar a los mejores hombres de Yoritomo, entre ellos al que desempeñaba el cargo de preboste del *Samurai dokoro*, puesto que tomó para él y que sumado al de *Shikken* concentraba todo el poder en su

⁷⁵ Lindsay Sadler, Arthur, *op. cit.*, pp. 97-102.

persona. También hizo asesinar a otro de los hijos de Yoriie, e hizo que otro de ellos, Kugyo, fuera nombrado capellán del templo de Hachiman en Tsurugaoka. Sabiendo que éste deseaba vengar la muerte de su padre y de su hermano le dio la oportunidad: al visitar Sanetomo el templo, Kugyo lo asesinó, crimen por el que Yoshitoki lo hizo decapitar.

B. *Época Joyoo*⁷⁶

Así, después de tres generaciones de Minamoto que transcurrieron entre conjuras y asesinatos, en sólo cuarenta años la dinastía se extinguió. En 1219 el título de *shoogun* recayó en Yoritsune, de dos años, descendiente de la línea femenina de los Minamoto —la hermana mayor de Yoritomo se había casado en la casa Fuyiwara— que fue investido siete años después, en 1226. La demora se debió al enfrentamiento entre Kioto y Kamakura conocido como la era *Shoogyuu* (1219-1222), que políticamente fue una colisión entre los dos centros de poder, y socialmente una protesta contra la autocracia de la familia.

El conflicto en el aspecto familiar residía en que ya no se respetaban los preceptos decretados en materia sucesoria para preservar el complejo sistema de propiedad de la tierra, así como el régimen familiar —que eran el fundamento de la sociedad—. ⁷⁷ Para garantizar al *Bakufu* partidarios directos, se había establecido que el hijo mayor heredara toda la propiedad, y esto ya no se cumplía, sino que se dividían las propiedades pasando sobre el derecho de primogenitura. El *Bakufu* había emitido una orden en el sentido de que los miembros de cada familia debían estar subordinados al hijo mayor; esta fue seguida de una ley en 1202 ordenando que las disputas entre hermanos debían ser arregladas por medio de concesiones mutuas, y en 1214 de otra más en el sentido de que las solicitudes para puestos oficiales no debían ser presentadas directamente por el interesado sino aprobadas en cónclave por miembros de la familia solicitante.

⁷⁶ Durante el siglo en el que esta dinastía ejerció el poder, se dio en Europa el interregno alemán (1254-1273); en 1295 regresó Marco Polo de su viaje de veinte años por el Oriente; en Inglaterra, Enrique II expidió los Estatutos de Oxford (1258); finalizó la sexta cruzada 1227-1229 y se desarrollaron la séptima y la octava (1248-1254, y 1270 respectivamente); en Francia se extinguió la dinastía de los Capeto con la muerte de Carlos VI en 1328, y subió al trono la de los Valois con Felipe VI. Grimberg C., *op. cit.*, t. 4, pp. 345-348, y 365-366 y t. 5, pp. 41, 111, 112, 226.

⁷⁷ Sansom, George, *op. cit.*, vol. II, pp. 182 y 392.

El antagonismo político derivó de que los funcionarios del *Bakufu*, que conforme al sistema ideado por Oe Hiromoto sólo debían supervisar la gestión de los señoríos, interferían con los derechos privados relativos a ellos. Los *yitoo*, que como ya se dijo eran más poderosos que los mismos terratenientes, los agredían aún en los dominios bajo autoridad de la Corte, sin mostrar ningún respeto al *Mikado*. Asimismo los *shugo* pasaban sobre la autoridad de los gobernadores nombrados por el *tenno*.⁷⁸

El 6 de junio de 1221 un decreto de Go-Toba —uno de los *tennoo* enclaustrados—, privó de sus funciones al *Shikken* Yoshitoki y lo declaró rebelde. Las fuerzas de Kamakura marcharon sobre Kioto, y prácticamente no encontraron resistencia en el desorganizado ejército que debió haberles hecho frente. Los miembros de la Corte fueron exiliados o asesinados; el *tennoo* entronizado (que tenía dos años), vivió prisionero sus restantes trece años; y los tres *tennoo* enclaustrados murieron en el exilio. Nunca antes la familia en el trono había sido sometida a ese trato. Un niño de diez años del linaje reinante fue entronizado por Yoshitoki, pero aún si éste no usurpó la corona, su acción —que podía ser consistente con el principio chino de que un emperador podía ser depuesto si no regía apropiadamente el país— violó el precepto japonés de que el *tennoo* era intocable.

Como consecuencia de este enfrentamiento cambiaron las relaciones del *Mikado* con el *Bakufu*. La autoridad de éste que en Kioto había sido sólo nominal —era representado en la Corte por un condestable— se convirtió en una realidad. Fueron nombrados dos *tandai* (inquisidores): Yasutoki, hijo del *shikken*, y su tío Tokifusa; ellos presidían la maquinaria administrativa organizada siguiendo los lineamientos del gobierno Kamakura con un *Samurai dokoro*, un *Man dokoro* y un *Monyuu dokoro*; pero nada se decidía sin referencia a Kamakura, que se convirtió en el centro administrativo del país.

Tres mil señoríos propiedad de los cortesanos hostiles al *Bakufu* fueron confiscados y distribuidos entre los Minamoto, los Joyoo y sus partidarios. Los nuevos propietarios fueron nombrados también senescales de sus dominios, y así nació una clase de terratenientes que eran a la vez dueños y *yito*, propietarios y administradores, que fueron designados como *shimpo-yito*.

Comenzando con Yasutoki (1225) (hijo de Yoshitoki) y hasta fines del siglo XIII Japón fue bien gobernado por una sucesión de regentes *joyoo*.

⁷⁸ Brinkley, Capt. F. R. A., *op. cit.*, pp. 338-353.

Ya investido como *shikken*, en 1226 organizó un consejo de once miembros llamado *Hyooyoo-shuu*, que virtualmente constituyó el gabinete o consejo de estado del *Bakufu*, una asamblea deliberativa para aconsejar al *shoogun*; pero de hecho un órgano de gobierno porque sus decisiones no podían ser ignoradas por el *shikken*. El *Man dokoro* y el *Monyuu dokoro* se redujeron a departamentos ejecutivos, la administración política pasó de éste al *Hyooyooshuu*, y el preboste de aquél se convirtió en ministro de finanzas del shogunado.

El sistema funcionó porque su operación dependía de una red de lealtades personales mantenidas unidas por el carácter y la capacidad de los miembros dirigentes de la familia Joyoo, que casi siempre fueron hombres de gran talento; por esta dependencia de factores personales se sostuvo mucho tiempo y finalmente sucumbió.⁷⁹ Durante esta época el país vivió bajo un *tennoo* entronizado manipulando por uno o varios *tennoo* enclaustrados y sus cortesanos Fuyiwara; éstos, que constituían el gobierno nominal, estaban bajo las órdenes de los agentes del *shoogun* que era dirigido por un regente Joyoo.

Para Yoritomo, que ejerció personalmente el poder inherente a la investidura de *shoogun*, y para sus dos hijos que estuvieron bajo el dominio del *shikken* Joyoo Tokimasa, el propósito del shogunado era dotar al jefe del *Bakufu* de autoridad para comandar la totalidad de las fuerzas militares y navales y controlar el país. Pero al extinguirse la familia Minamoto, asumió un papel diferente para los miembros de la familia Joyoo, que no estaban calificados para tener ese nombramiento, pero que como *shikken* eran los que ejercían el poder: ellos lo consideraron una liga entre Kamakura y Kioto.

A la muerte del último *shoogun* de la dinastía Minamoto pidieron al *tennoo* que nombrara para ese cargo a un príncipe de la casa reinante —que eventualmente podía ser llevado al trono y dirigido por un regente Joyoo—; pero tuvieron que conformarse con un miembro de la familia Fuyiwara, que era la que gobernaba la Corte. La investidura no entrañaba ninguna autoridad, únicamente funciones ceremoniales; pero era al *shoogun* al que el *tennoo* delegaba poderes,⁸⁰ y en cuyo nombre actuaba el *shikken*. Los *shoogun* —nombrados cuando niños, y obligados a renunciar cuando llegaban a la edad de tomar decisiones— fueron marionetas

⁷⁹ Storry, Richard, *op. cit.*, p. 40.

⁸⁰ Lindsay Sadler, Arthur, *op. cit.*, p. 102.

en manos de los Joyoo durante los ciento catorce años transcurridos desde la muerte de Sanetomo (segundo hijo de Minamoto Yoritomo) (1219) y la caída de los Joyoo (1338).

C. Degradación del Bakufu de Kamakura

Los cuatro últimos *shoogun* sí fueron de la familia reinante para desgracia de los Joyoo, pues con ellos llegaron las costumbres de Kioto. La corte que los rodeó se dedicó a participar en juegos de pelota, en una refinada arquería, y en artes ecuestres; a cultivar las formalidades de la etiqueta, a ejercitarse en la música y la versificación, a disfrutar del baile; y a extasiarse con peleas de perros. Lenta e inevitablemente el mal ejemplo de esta comunidad fue infiltrándose en la sociedad de Kamakura y corroyendo los hábitos austeros de los *bushi*, que empezaron a codiciar las sinecuras de la corte del *shoogun*.

El *Bakufu* debía mucha de su estabilidad a la frugalidad de vida de los *samurai* y a la imparcial administración de justicia;⁸¹ pero cuando los *bushi* del Kanto trataron de rivalizar con los cortesanos del *shoogun* en extravagancia, cayeron en manos de prestamistas y fueron perdiendo sus propiedades. Para impedirlo el *Bakufu* emitió en 1297 un edicto de *administración virtuosa o política benevolente* cancelando los intereses, las hipotecas, y prohibiendo comprometer las propiedades de los *Buke*, lo que hizo perder la confianza de los acreedores en la justicia del *Bakufu*.

En tiempos de paz los *samurai* no podían ganar honores ni riqueza, y aunque pelearon con denuedo contra las dos invasiones mongolas (1274 y 1281) no hubo botín de guerra que repartir, así que estas batallas no sólo no tuvieron el efecto de afirmar las alianzas y fomentar los sentimientos de lealtad, sino que por el contrario fueron ocasión de frustración para los guerreros que en esa lucha habían agotado sus recursos financieros sin obtener ninguna recompensa; y debilitaron al shogunado que se vio imposibilitado de conceder mercedes a quienes heroicamente habían defendido el país, circunstancia de la que nunca se repuso y que contribuyó a su caída.

Los necesitados *bushi* empezaron a desear el retorno de tiempos turbulentos en los que pudieran ganar fortuna con su espada; en estas

⁸¹ Brinkley, Capt. F. R. A., *op. cit.*, pp. 355, 364, 377 y 382-386.

condiciones fue investido en 1316 el último *Shikken* Joyoo, Takatoki. Dada la degeneración en la que habían sucumbido la corte del *Shoogun* y la suya propia, pues era un libertino, llegó el momento en que ya no tuvo fuerza ni para apaciguar en sus propios dominios las luchas entre las familias rivales.

Desde su ascenso al trono Go-Daigo *tennoo*, en 1318, tenía la firme determinación de recuperar el poder detentado por el *Bakufu*. Empezó por abolir la práctica de los *tennoo* enclaustrados, que al dividir el ejercicio del poder del *Mikado* originaba problemas políticos. Para apoyarlo, su padre (el *tennoo* enclaustrado Go-Uda), renunció a este cargo.⁸² Go Daigo se mantuvo haciendo reformas en el gobierno central e intrigando contra el *Bakufu* con apoyo de algunas comunidades budistas —con este fin había hecho a su hijo, el príncipe Morinaga, abad de Hiyeizan—.

Animado por los problemas que enfrentaba el *Bakufu*, apoyado por monjes guerreros decidió, a mediados de 1331, dar el golpe de estado que venía planeando desde hacía un decenio para terminar con los Joyoo, el cual fue rápidamente sofocado, el príncipe Kazuhito entronizado como Kogon *tennoo*, Go-Daigo exiliado a la isla de Oki, y los miembros de su familia dispersados por el país.⁸³

Apoyado por Morinaga (Daitoo era su nombre de religión) y Kusunoki Masashige, Go-Daigo siguió intrigando. El 8 de abril de 1333 escapó de su prisión y protegido por Nawa Nagatoshi instaló transitoriamente su Corte en un monasterio de la provincia de Jooki. Al saberlo más *samurai* engrosaron sus filas, la adhesión más notoria fue la de Ashikaga Takauyi, que en abierta traición al *shikken*, y con la intención de recuperar el shogunado para la familia Minamoto —como Yoritomo pertenecía a esta familia, pues era descendiente de Minamoto Yoshiie, y vinculado a los Joyoo por alianza matrimonial—, tomó Kioto para el *tennoo*.

Poco después, en julio del mismo año, Nita Yoshisada —otro descendiente de Yoshiie, y enemigo de los Ashikaga— tomó Kamakura. En su último reducto (el templo de Tosho-yi), dando testimonio del credo de los *bushi*, Takatoki, que no supo vivir como *samurai*, murió como uno de ellos: se practicó el *seppuku* (desvicramiento) junto con los ochocientos *buke* que le habían permanecido fieles.

⁸² Sansom, George, *op. cit.*, p. 8.

⁸³ Brinkley, Capt. F. R. A., *op. cit.*, pp. 384-386.

2. Restauración de la era Kemmu

A mediados de 1333, de nuevo reconocido Go Daigo como *tennoo* —a Kogon, el *tennoo* niño nombrado por Takatoki se le concedió el título de *tennoo* retirado—, con total ignorancia de la realidad política, en la creencia de que los *samurai* habían luchado a su lado sólo por lealtad al Mikado, y de que habían vuelto los tiempos en los que los guerreros mantenían la seguridad del país a las órdenes de la aristocracia cortesana, se dio a la tarea de organizar el gobierno para ejercer efectivamente el poder, por lo que no nombró *kampaku* ni *shoogun*, y se mantuvo haciendo malabares entre la idea de que su autoridad había sido restaurada conforme a las antiguas leyes, y el reconocimiento de que debía su trono a los esfuerzos de muchos *bushi*.

La recuperación del poder por el *tennoo* no implicó revertir toda la tierra a manos del *Mikado* conforme a las normas de la legislación *Dai-jo*, pues el 5 de junio de 1333 había emitido un decreto en el sentido de que además de ser confirmados en los dominios que previamente tuvieran —que serían respetados a perpetuidad en manos de sus descendientes—, todos los que hubieran cumplido actos meritorios serían recompensados.⁸⁴

Pese a esa promesa la comisión creada para retribuir a sus partidarios repartió las mejores heredades por favoritismo o soborno, y no de acuerdo con los méritos en campaña. Los designados para ocupar los puestos más importantes del gobierno fueron los nobles de la corte —que se dedicaron a discutir la posibilidad de aplicar el nuevo confucianismo en vez de solucionar los problemas propios del periodo de tensión en que vivían—, con lo que el monarca se ganó el resentimiento de los *samurai* que habían luchado por él, que contrariados regresaron a sus provincias, mientras los funcionarios de la Corte se entregaban al libertinaje, y la población (incluyendo a los guerreros) era gravada con excesivos tributos para reconstruir los palacios de Kioto. Estas fallas en la administración tornaron el rencor de los *bushi* descontentos en antagonismo abierto.

Para terminar con el gobierno castrense lo conducente hubiera sido que el *tennoo* designara gobernadores en todas las provincias; pero por una

⁸⁴ *Ibidem*, pp. 389-391.

parte el sistema implantado por Yoritomo había deshecho la estructura de la administración civil, y por la otra los condestables y senescales eran los suficientemente fuertes como para impedir su remoción. Asimismo los intereses creados por los múltiples derechos sobre la tierra imposibilitaban regresar al sistema de gobernadores a las órdenes de Kioto, por lo que el *tennoo* nombró tanto gobernadores como condestables —éstos, de hecho gobernadores militares cuyas decisiones podían sobrepasar las de los gobernadores civiles—.

Los principales guerreros: Ashikaga Takauyi, Nitta Yoshisada, Kusunoki Masashige, Nawa Nagatoshi, fueron hechos gobernadores de una o más provincias y en algunos casos también condestables de las mismas;⁸⁵ entre los gobernadores civiles se contaron dos hijos del *tennoo* aún niños, uno de ellos con residencia en Kamakura, a cargo de su guardián Tadayoshi, hermano de Takauyi Ashikaga. Los gobernadores y condestables nombrados por el *Mikado* de hecho actuaban con independencia de éste, y evolucionaron hasta ser centros de poder autónomos que en las siguientes décadas iban, según las circunstancias, a aliarse o antagonizar de manera impredecible.

En el verano de 1335 Tokiyuki Joyoo, hijo del último *shikken* logró tomar Kamakura, y luego persiguió en su huida al príncipe Norinaga y a su regente Tadayoshi. Ashikaga Takauyi solicitó al *tennoo* el nombramiento de *shoogun* para reprimir a los rebeldes, y ante la negativa del monarca bajo su responsabilidad, y obedeciendo un deber de familia, partió el 21 de agosto en ayuda de su hermano; pero una vez sometidos los rebeldes se negó a regresar a Kioto —donde sabía que con conocimiento del *tennoo* conspiraban contra él— y se asentó en Kamakura, confiscó las heredades de sus enemigos, y usurpando una prerrogativa del monarca las distribuyó generosamente entre sus fieles, por lo que pronto muchos *bushi* descontentos se le habían unido.

Ambos hermanos —que legitimaban su posición con una orden para destruir a Nitta Yoshisada y sus aliados firmada por Kogon, el *tennoo* retirado— fueron declarados rebeldes por Go Daigo en noviembre de 1335; la lucha continuó hasta el 23 de febrero de 1336 cuando la vanguardia de Takauyi entró a Kioto y Go-Daigo se vio precisado a huir.

⁸⁵ Sansom, George, *op. cit.*, vol. I, p. 140, y vol. II, pp. 27 y 31-44.

3. *Bakufu de Muromachi. El poder en manos de la familia Ashikaga*

En julio de 1336 Takauyi entró a Kioto, y el 20 de septiembre fue entronizado Komyoo *tennoo*, un hermano menor de Kogon-in.⁸⁶ Vencido Nitta Yoshisada el 13 de noviembre del mismo año, asegurando a Go-Daigo la jerarquía de Gran Soberano, Takauyi le suplicó que regresara a Kioto, de donde huyó en enero de 1337 rumbo a Yoshino en el sur del país para establecer allí su Corte, dando inicio a un periodo que se extiende de 1337 a 1392 que se conoce como la Guerra de las Dinastías, o el Conflicto de los Cortes del Norte y del Sur.

La idea de Ashikaga era seguir el sistema de Yoritomo, y por tanto hacer de Kamakura su capital; pero consideró que en tanto lograba pacificar el país le convenía establecer el *Bakufu* en Kioto, y lo hizo en la región de Muromachi —de donde deriva el nombre de esta época—, que fue prácticamente todo un conflicto armado, pues a la Guerra de Dinastías que duró cincuenta y cinco años siguieron, aunque no inmediatamente, los once años de la Guerra Onin, y posteriormente los ciento diez años de la Guerra Sengoku; y entre una y otra nunca les faltaron a los *shoogun* Ashikaga grandes señores insumisos a los cuales hacer frente. Todo el periodo cubierto por esta dinastía es de enfrentamiento de intereses políticos entre el *Bakufu* y el *Mikado*, las casas militares, y los miembros de la familia Ashikaga. Y a nivel local se repetía este estado de fricción entre los terratenientes y los campesinos, y entre los propietarios y sus arrendatarios.⁸⁷

A. *Luchas por la hegemonía*

Aunque teóricamente el *Bakufu* de Muromachi extendió su influencia a más territorios que el de Kamakura, en ninguno de ellos logró ejercer una supremacía militar similar a la impuesta por Yoritomo y los regentes Joyoo. Esta indefinición en un elemento básico del conflicto que mantuvo al país en estado de guerra durante todo el régimen Ashikaga, determinó el cauce del desarrollo económico, dio forma a las instituciones políticas

⁸⁶ Brinkley, Capt. F. R. A., *op. cit.*, p. 396.

⁸⁷ Hall, John W. y Takeshi, Toyoda, “The Muromachi Power Structure”, *Japan in the Muromachi Age* University of California Press, Berkeley, Cali, 1967, p. 39.

y normativas de la época, e influyó en la estructura de los gobiernos que le sucedieron. Por esto es imprescindible exponer aunque sea someramente las distintas fases de la lucha armada por el poder.

a. Guerra de las dinastías⁸⁸

El antecedente de esta contienda se remonta a 1272, cuando al morir Go-Saigo *tennoo* se planteó la disputa de cuál de las líneas de sus descendientes debía sucederlo. Desde entonces el Bakufu de Kamakura se mantuvo neutral aprobando la selección alternada de soberanos de una y otra rama ante el disgusto de ambas, que querían una decisión absoluta en su favor, pero que no osaban rebelarse por el recuerdo de lo sucedido a Go-Toba a manos del *shikken* Yoshitoki.⁸⁹ Cuando después de una larga serie de argumentos dinásticos en 1318 fue entronizado Go-Daigo, —miembro de la línea menor de descendientes de Go-Saigo—, dejó claro desde el principio que no pensaba abdicar en favor de nadie sino reinar mientras viviera, y hombre de firmes convicciones, nunca cedió en sus principios y fue siempre inflexible respecto a no pactar con el *Bakufu*, lo que llevó al Conflicto de las dos Cortes.

La Corte del Norte se adhirió al sistema de cámara: el soberano era un testaferrero, pues el gobierno era ejercido por el *tennoo* enclaustrado; el *shoogun* era un Ashikaga y la política que se seguía era la del *Bakufu*, instalado ahora en Muromachi, de donde toma su nombre la era que se extiende de 1338 a 1573.⁹⁰ En la Corte del Sur gobernaba nominalmente el *tennoo* mismo, y el cargo de *shoogun* era desempeñado por un príncipe de la sangre.

⁸⁸ En 1356 la Dieta de Nuremberg promulgó la Bula de Oro, la más extensa y completa recopilación de leyes medievales en Alemania, que confirió en definitiva a los príncipes electores la elección del monarca germano y precisó sus derechos. En 1360 por el tratado de Bretigny Francia cedió a Inglaterra Calais y casi todos los territorios al sur del Loira, terminando un episodio más de la guerra franco-inglesa llamada de los Cien Años, suscitada cuando al morir sin sucesión Carlos IV de Francia, Eduardo III de Inglaterra reclamó el trono. En 1378 se inició el Cisma de Occidente cuando al morir Gregorio XI —que había trasladado a Roma la Santa Sede que en 1309 Clemente V había transferido a Avignon— fue electo papa Urbano II; pero los cardenales franceses instalaron a Clemente VII en Avignon. Grimberg, C., *Historia universal*, México, Daimon, t. 5, pp. 65-68, 112, 138, 236, 366.

⁸⁹ Sansom, George, *op. cit.*, vol. II, pp. 4, 5, 57 y 86.

⁹⁰ Brinkley, Capt. F. R. A., *op. cit.*, pp. 398-400, 411 y 412.

Lo que permitía este esquema de pugna por el poder en la que se enfrentaron aún miembros de una misma familia, era la ausencia de un centro de lealtad claro, pues con la familia soberana profundamente dividida, según conviniera a los intereses de cada uno de los grandes señores militares podían optar entre varios soberanos que aducían títulos legítimos —un *tennoo* entronizado, otro enclaustrado, y otro más que sostenía una corte independiente—, lo que les permitía cambiar de bando sin ningún escrúpulo porque todas las facciones contaban con el principio de validez de un *tennoo*; pero indudablemente se conservaron el temor reverencial, el respeto y la fidelidad a la institución del *tenno*.⁹¹ Como en todas las regiones del país había partidarios de ambas cortes, durante este periodo no hubo ocasión en que las provincias estuvieran libres de lucha, que continuó hasta la muerte del máximo líder de la Corte del Sur, Yamana Uyikiyo, la aniquilación de su ejército, y la caída de Masanori Kusunoki, su principal general. Entonces se dio un compromiso entre las dos cortes: el soberano de la Corte Sur, Go-Kameyama, consintió en entregar los símbolos sagrados al soberano de la Corte del Norte a condición de ser tratado como su padre, y se convino en que la sucesión se alternaría entre las dos líneas. El acuerdo se concluyó en diciembre de 1392, pero pasaron dos años antes de que se concediera el título acordado de *Dayoo tennoo* (supremo gobernante celestial retirado) a Go Kameyama.

En 1412 a pesar del compromiso de turnar la sucesión entre las dos casas, el soberano del norte, Go-Komatsu abdicó en favor de su hijo sin que objetara el *Bakufu*, porque lo único que importaba a éste era contar con un soberano obediente.

La lucha no decidió la cuestión de la legitimidad, porque en realidad fue un encuentro entre facciones militares que perseguían sus propios fines, que al hacerlo destruyeron la jerarquía creada por Yoritomo y sostenida por los Joyoo, y dieron paso a una nueva sociedad militar de grandes señores prácticamente autónomos que daban a los *shoogun* Ashikaga sólo una sumisión protocolaria. El periodo entre la huída a Yoshino (1337) y el arreglo entre las Cortes en 1392, es un período de transición en cuanto a política y economía: la mayor parte de los trabajadores de la tierra continuaron viviendo en servidumbre, pero gradualmente fueron emancipándose, porque los señores ocupados en guerrear tenían que

⁹¹ Varley, H. Paul, *Imperial Restoration in Medieval Japan*, Nueva York, Columbia University Press, 1971, p. 129.

dejar ayudantes capaces a cargo de sus heredades. Esto creo una nueva clase de campesinos con una independencia que nunca antes habían conocido.⁹²

b. Guerra Onin⁹³

Takauyi había adoptado la medida de ceder extensas propiedades a quienes le brindaban su apoyo para reducir la oposición sin tener que emplear la fuerza, así que había cuando menos ocho señoríos mayores a los que él poseía y veintidós familias con posesiones equivalentes a la mitad de los suyos; como algunas familias se conformaban por varias ramas, sus propiedades sumadas representaban enormes áreas.

Era especialmente el caso de los Yamana que triplicaban las posesiones del *shoogun*. Su cabeza, Yamana Soozen, había acumulado además gran poder con base en alianzas convenidas al intervenir en disputas sucesorias de otras familias, para dilucidar a quien correspondía ser cabeza de la estirpe. Algunos propietarios eran a la vez *shugo*, lo que les daba dominio sobre las regiones en las que ejercían autoridad administrativa, Shiba Yoshitoshi sextuplicaba así la extensión de las tierras del shogunado.⁹⁴ Y cada gran familia militar sostenía un cuerpo de partidarios armados disponible en todo tiempo.

En esas condiciones dió inicio la Guerra Onin que se extendió de 1467 a 1477. No fue sólo la concentración de riqueza lo que la alimentó, jugaron su parte también el hecho de que la disciplina basada en la lealtad al superior había sido desplazada por la competencia por el poder y las posesiones, y desde luego la debilidad del *Bakufu*.⁹⁵

El pretexto fue que en 1467 se dio una seria disensión entre Yamana Soozen y Josokawa Matsumoto, porque según fuera su conveniencia el

⁹² Sansom, George, *op. cit.*, pp. 117-119.

⁹³ En el decenio en el que transcurrió esta lucha Enrique IV de Castilla y León reconoció en 1468 a su hermana —que sería Isabel la Católica— como su heredera, la que en 1469 contrajo nupcias con Fernando de Aragón; a la muerte de Enrique, en 1474 fue proclamada reina. En 1477 Maximiliano de Austria contrajo matrimonio con María de Borgoña; el matrimonio de su hijo Felipe con Juana, hija de los Reyes Católicos, unió las coronas de España y Alemania en su nieto Carlos V de Alemania y I de España. Grimberg, C., *op. cit.*, pp. 302-306 y 330-332.

⁹⁴ Brinkley, Capt. F. R. A., *op. cit.*, pp. 426, 429 y 430-433.

⁹⁵ Sansom, George, *op. cit.*, t. II, pp. 217, 219, 227, 249 y 250.

primero de ellos favorecía a alguno de los dos miembros de la familia Hatekayama que se disputaban el oficio de *Kanryoo* (gobernador general), y el segundo (asesor del *shoogun*) había interferido en esa querrela que posteriormente degeneró en contienda por la sucesión del shogunado. Carente de hijos y deseando retirarse, el *shoogun* Yoshimasa había nombrado heredero a su hermano menor Yoshimi, que tenía como *shitsuyi* (regente) a Hosokawa Matsumoto; pero cuando la consorte Tomiko le dió un hijo, esta dama solicitó la influencia de Yamana Soozen para que este niño, Yoshihiza, fuera reconocido como heredero. La pugna llegó al enfrentamiento armado y después de seis meses de combates Kioto había quedado destruido.

En uno de esos cambios de partido que plagaron la época Ashikaga, Yoshimi —el hermano del *shoogun* y sucesor reconocido a este cargo— se encontró como uno de los principales generales de Yamana, que originalmente había defendido los derechos hereditarios de Yoshijiza —el hijo del *Shoogun* y Tomiko— por lo que en 1469 este niño, entonces de cuatro años, fue reconocido como heredero del *shoogunado*.

En 1471 Yamana intentó arrastrar al conflicto a la familia soberana e hizo que se le uniera un miembro de la Corte del Sur, maniobra que no prosperó porque Yoshimi se negó a desconocer al *tennoo*. Yamana y Hosokawa murieron en 1473, y aunque los partidarios de aquél continuaron la lucha, paulatinamente fueron sometiéndose al *shoogun*. La paz llegó a Kioto en 1477, cuando Yoshimi pactó con Muromachi y se retiró a Mino; pero en las provincias las familias de más poder siguieron luchando entre ellas.

Durante este periodo fuera de Kioto y de las regiones circunvecinas, el *shoogun* no ejerció ninguna autoridad. *Shugo* y *yito* había, pero ningún condestable ni senescal podía actuar efectivamente como representante del gobierno central, ni era su intención velar más que por su provecho personal; los impuestos eran escrupulosamente recaudados, pero no llegaban a las arcas de Muromachi ni del Mikado.

Aprovechando la oportunidad proporcionada por la Guerra Onin —y contando no sólo con que el *shoogun* se hallaba imposibilitado para contenerlos, sino que los necesitaba—, *samurai* de modesto origen, pero dotados de inteligencia y habilidad militar, fueron usurpando el poder de las autoridades nombradas por el *Bakufu*, y llegó a darse el caso de que ambos partidos contendientes en dicha pugna buscaran el apoyo de estos hombres, buenos estrategas capaces de proporcionarles contingentes

armados.⁹⁶ Con la autoridad del *Bakufu* diluida por la lucha sucesoria, y sin que nada ni nadie los controlara, en un proceso que culminó poco después de la Guerra Onin, *shooen* tras *shooen* desaparecieron absorbidos en dominios conquistados por estos guerreros que se adueñaron de amplias regiones, a menudo provincias enteras, y aún varias de ellas.

c. Guerras privadas⁹⁷

El intervalo entre el fin del siglo XV y el fin del siglo XVI es el periodo de mayor disturbio en la historia de Japón, y recibe el nombre *Sengoku-yidai*, Época de las Guerras Privadas, que estaban fuera del control de la autoridad central. Podría considerarse que su inicio fue la Guerra Onin, porque en ésta se dio por aceptado que el derecho de sucesión a una posesión familiar justificaba recurrir a las armas. Los enfrentamientos que crecieron en extensión e intensidad hasta implicar finalmente la ruina de los Ashikaga subvirtieron toda ley, orden y moralidad; los parricidios y fratricidios llegaron a ser tan comunes que ya no causaban conmoción moral, y aún las distintas sectas budistas se enfrentaron entre sí reduciendo a cenizas magníficos monasterios y a sus ocupantes.⁹⁸

Entre 1490 y 1550, al antojo de la familia Josokawa —que era la que en realidad gobernaba el país manipulando a la cabeza del *Bakufu*, como ésta en sus mejores tiempos había hecho con el *tennoo*—, fueron nombrados siete *shoogun*, de los que seis fueron forzados a abdicar y uno fue depuesto.

De 1508 a 1531 se dió un periodo de anarquía en el que varios señores locales, tomando partido por distintos miembros de la familia Ashikaga,

⁹⁶ Actuaban como los *condottieri* del *Quattrocento*, jefes de soldados asalariados que se ponían al servicio de quien solicitara sus servicios.

⁹⁷ Con la toma de Granada en 1492 por los Reyes Católicos termina la reconquista de España. Al servicio de ésta Colón llega a América en 1492. Carlos, el hijo de Felipe el Hermoso y de Juana la Loca recibe en 1516 la Corona de España y en 1519 es electo emperador de Alemania. En 1521 se inicia la pugna entre las casas de Francia y Austria, que terminaría hasta 1559 con el Tratado de Chateau Cambresis. En 1556 Carlos V de Alemania y I de España entregó la corona de este país a su hijo Felipe II. En este periodo Inglaterra se separó de la iglesia católica, que en 1521 había nombrado a Enrique VIII Defensor de la Fe; pero éste, al serle negada la anulación de su matrimonio con Catalina de Aragón, hermana de Carlos V, hizo que en 1535 el Parlamento votara el Acta de Supremacía que lo hizo cabeza de la iglesia de Inglaterra. Grimberg, C., *op. cit.*, pp. 324-326; t. 6, pp. 245-246, 344 y 365.

⁹⁸ Brinkley, Capt. F. R. A., *op. cit.*, pp. 460 y 463.

lucharon por obtener el título de *shoogun* para su candidato, que en ningún caso ejercía el poder, pues era una marioneta del *kanryoo*, y el acceso a este puesto era decidido en el frente de batalla. El que lo obtenía imponía un nuevo *shoogun* al que podía manipular, y el *kanryoo* a su vez era un títere del guerrero al que le debía el cargo. En 1558 la familia Jozokawa perdió su posición a manos de Miyoshi, un allegado que le debía lealtad, que a su vez fue traicionado por uno de sus partidarios, Matsunaga.⁹⁹

En las provincias el desorden era la condición normal, pues las grandes familias se aliaban unas contra otras en una lucha permanente tratando de monopolizar el poder, sin que los Ashikaga pudieran someterlas. Los grandes señores provinciales eran totalmente independientes: recaudaban los impuestos que querían, empleaban esos recursos a su arbitrio, promulgaban y aplicaban sus propias leyes, hacían la guerra y declaraban la paz a su antojo, otorgaban a voluntad propiedades y rentas a sus partidarios. Y mientras menos seguros se hallaban del control que ejercían sobre sus seguidores, más se preocupaban por hacer notar el carácter privado de las acciones de éstos y del pueblo, y de enfatizar el carácter público de su autoridad para justificar sus órdenes.¹⁰⁰

Los *bushi* se habían construido su propio régimen y ponerlos de nuevo bajo el control efectivo del *shoogun* era imposible. Éste fue un periodo en el que nuevas clases sociales emergieron, y en el que dentro de los estamentos que ya existían se trastocó la jerarquía, porque miembros de sus rangos inferiores estrenaron poderes haciendo surgir una nueva clase de gobierno.

Este esquema en el que el inferior derrocaba al superior se repetía en todos los estratos sociales: los arrendatarios se levantaban contra los terratenientes; y mientras más se debilitaba el poder central, grupos de plebeyos —guiados por la aristocracia rural— en forma creciente ejercían poder político y militar. Los alzamientos empezaron a ser una amenaza para los gobernantes a partir de 1428, desde ese año hasta el fin del periodo Ashikaga, en todo el Japón central fueron comunes los levantamientos populares que inducían al Shogunado a la cancelación de deudas como

⁹⁹ Sansom, George, *op. cit.*, pp. 235-237.

¹⁰⁰ Keiji, Nagahara y Yamamura, Kozo, "Shaping the Process of Unification: Technological Progress in Sixteenth and Seventeenth Century Japan", *Journal of Japanese Studies*, vol. 14, núm. 1, invierno de 1988, p. 126.

actos de administración virtuosa, que fueron, no como en el periodo Kamakura para beneficiar a los *samurai*, sino para aplacar a las masas.¹⁰¹

Y todos ellos: *daimyoo*, terratenientes, arrendatarios, *bushi*, y campesinos, necesitaban los recursos financieros que podía proporcionarles una nueva clase social: la de los mercaderes, que aprovechando la guerra habían hecho fortunas que les permitían actuar como banqueros.

B. Desarrollo económico y social

En la época Muromachi se dio una síntesis de cambios políticos, sociales, y económicos, que iniciaron la transformación de las estructuras agrarias autárquicas hasta llevarlas a una economía agraria comercial, que desembocó en una economía de mercado a escala nacional.¹⁰²

Desde mediados del régimen Kamakura habían estado dándose cambios sociales y económicos que socavaban el sistema señorial en el que se sostenía el *Bakufu*, especialmente a partir de que la participación económica y personal de los *bushi* para hacer frente a la invasión mongola no pudo ser recompensada por la ausencia de botín de guerra.

Cada vez más las familias *samurai* iban atendiendo a sus propios intereses y no a los del *Shogun*, y como consecuencia de la tendencia a no respetar el derecho de primogenitura y a dividir las propiedades entre los hijos en vez de pasarla íntegramente al primogénito, el área de propiedad individual había disminuido, por lo que del cultivo extensivo había tenido que pasarse a la agricultura intensiva y diversificada. A principios de la era Muromachi, gracias a mejoras en la construcción de obras de irrigación, de desecación, y de control de las corrientes para evitar inundaciones,¹⁰³ llegaban a levantarse en secuencia hasta tres cosechas anuales: arroz, cebada y trigo sarraceno. También se cultivaban arbustos de té, moreras para la cría de gusanos de seda, añil para la extracción de tinte azul índigo, ficus para la cría de sus parásitos de cuya secreción se fabrica la laca, ajonjolí, y verduras; y como artículo de lujo frutas —melón, pérsimos y ciruelas—.¹⁰⁴

¹⁰¹ Reischauer, Edwin O. y Fairbank, John K., *op. cit.*, p. 577.

¹⁰² Allan Grosberg, Kenneth, *Japan's Renaissance*, Cambridge, Council on East Asian Studies, Harvard University, 1981, p. 113.

¹⁰³ *Ibidem*, p. 84.

¹⁰⁴ Sansom, George, *op. cit.*, pp. 180-186, 204-206, 214, 256 y 257.

Con la economía a nivel de trueque y el régimen señorial fuerte, los campesinos carecían de libertad para viajar y había poco motivo para que lo hicieran —como no fuera en peregrinación a lugares santos—, porque excepto en cuanto a sal, pescado seco, y metales, cada señorío tenía que ser autosuficiente; y cada uno de ellos, así como los templos y santuarios, tenían establecido un lugar en el que en días fijos se hacía el intercambio de productos. Al someter a su control dominios antes independientes, los grandes señores guerreros aumentaron la extensión de los mercados locales, por lo que hubo un mayor intercambio de bienes y mayor cantidad y variedad de ellos.¹⁰⁵

Así que a pesar del desorden político y de la falta de seguridad en la era Ashikaga —especialmente durante el periodo de las Guerras Privadas—, se dio un incremento en la economía porque esas hostilidades no dañaron seriamente ni los campos arroceros, ni las zonas forestales, base de la economía del país. Por otra parte, bajo los auspicios de los señores en guerra se hizo una mejor explotación de las minas existentes de cobre y hierro, se mejoraron las técnicas de fundición, y se procedió a la exploración y apertura de nuevos yacimientos, especialmente de oro y plata, metales que amonedados servían para financiar las campañas militares.¹⁰⁶

Por otra parte, fueron relativamente pocas las bajas en la población civil, aunque con frecuencia los labriegos eran reclutados —cuando no se integraban voluntariamente al ejército para evadir a los recaudadores de impuestos y a sus acreedores—. A fines del siglo XV la técnica militar empezó a dar importancia a la infantería armada de mosquetes, lo que implicó un mayor empleo de campesinos. Inicialmente el llamado a filas fue una invitación estimulada por la promesa de una recompensa, pero posteriormente la conscripción se hizo obligatoria. La eficacia en combate hizo que de soldados de a pie, estos hombres pudieran escalar peldaños en la escala militar y social, lo que por primera vez dio en Japón poder político al hombre común.¹⁰⁷

a. Expansión del comercio

Dependiendo de las presiones o de las oportunidades económicas, a partir de los puntos temporales de intercambio a los que ya se hizo mención,

¹⁰⁵ Reischauer, Edwin O. y Fairbank, John K., *op. cit.*, pp. 557 y 558.

¹⁰⁶ Keiji, Nagahara y Yamamura, Kozo, *op. cit.*, pp. 78 y 79.

¹⁰⁷ Reischauer, Edwin O. y Fairbank, John K., *op. cit.*, pp. 576 y 577.

cerca de los centros de producción o en los puntos claves de las vías de comunicación terrestres o fluviales, fueron desarrollándose mercados transitorios que terminaron siendo instalaciones permanentes y en algunos casos evolucionaron hasta convertirse en aldeas y pueblos, algunos de gran importancia.¹⁰⁸ Los mercados, protegidos por señores influyentes, templos, y santuarios, hicieron que se desarrollara una clase profesional de comerciantes.¹⁰⁹

Por otra parte, el conflicto armado creó la necesidad —aprovechada por quienes tenían instinto empresarial— de incrementar la producción tanto de provisiones como de pertrechos de guerra, y de adquirirla y transportarla en grandes volúmenes. Para el siglo XV se intercambiaban muchos productos en grandes cantidades: textiles, papel, esteras de paja de arroz, persianas de carrizo, utensilios de cocina, aperos de labranza, armas, objetos laqueados, y cosméticos —polvo facial y colorantes para labios y cejas—.

b. Monetización

A finales del siglo XII se había dado un rápido incremento en la existencia de monedas chinas de cobre, que pese a las prohibiciones del *Mikado* y del *Bakufu* eran utilizadas como medio de cambio desplazando al trueque; para principios del siguiente siglo ya se había legalizado su uso, y a fines del mismo se recibían inclusive como pago de impuestos.

Durante la época de la dinastía mongola que por dos veces intentó invadir Japón, el circulante había disminuido.¹¹⁰ Con la apertura de relaciones diplomáticas con la China Ming negociada por Yoshimitsu —tercer *shoogun* Ashikaga—, había recobrado su importancia. La renovación del comercio con China abrió un nuevo mercado a los artículos japoneses y creó la existencia de monedas de cobre que facilitaron las transacciones del comercio doméstico. Una vez que hubo la posibilidad de vender el excedente de producción, los grandes señores pudieron recibir el rendimiento de sus tierras en dinero.

¹⁰⁸ Sansom, George, *op. cit.*, pp. 184-186.

¹⁰⁹ Reischauer, Edwin O. y Fairbank, John K., *op. cit.*, p. 558.

¹¹⁰ Sansom, George, *op. cit.*, pp. 180, 184-186 y 190-192.

c. Crecimiento del transporte y de las vías de comunicación

El primero en desarrollarse fue el transporte fluvial, porque aprovechando la existencia de vías de comunicación naturales, únicamente había que construir muelles en los sitios en los que la misma corriente facilitaba las operaciones de carga y descarga de productos, y el ascenso y descenso de personas. Aunque más limitadamente también se desarrolló el comercio marítimo, especialmente en las más tranquilas aguas del mar interior, pero también se practicó el comercio costero en el mar de Japón.

A medida en que dentro de cada dominio se abrían nuevas vías terrestres de comunicación —y se mejoraban las existentes para facilitar el tránsito de las huestes y su avituallamiento—, iba expandiéndose el empleo de vehículos de tracción animal, lo que hizo necesario establecer puestos de descanso y cambio de bestias, generalmente junto a las estaciones de remuda donde el correo y los funcionarios itinerantes habían venido haciendo alto.¹¹¹

d. Desarrollo de los comerciantes como clase social

La existencia de numerario, aunada a la de mercados permanentes y a la posibilidad de intercomunicarlos, auspició el comercio en gran escala. Para el siglo XV se practicaba la comercialización en grandes volúmenes y los mayoristas ejercían una actividad monopólica; los comerciantes estaban muy bien organizados y constituían ya una reducida pero muy poderosa clase social. En esa economía monetaria en desarrollo los prestamistas ejercían una función esencial: actuaban como banqueros emitiendo notas de cambio contra el pago en efectivo.¹¹²

e. Formación de gremios y aparición del artesanado independiente¹¹³

De grupos de personas que prestaban servicios a un templo, santuario, o señor, fueron evolucionando agrupamientos por ocupación conectados con

¹¹¹ *Ibidem*, pp. 188 y 260.

¹¹² *Ibidem*, pp. 189-192.

¹¹³ En Europa durante el medioevo los artesanos se organizaron en gremios de acuerdo con su oficio o profesión, los maestros eran los dueños de los talleres, en los que se formaban los aprendices que pasaban a la categoría de compañeros al terminar su

alguna institución religiosa o patrón poderoso. Para el siglo XII ya estaban bien establecidas las asociaciones profesionales de forjadores, teñidores, alfareros, damasquinadores, laqueadores, pintores, escultores, calígrafos, y fabricantes de cosméticos. Cuando hacia el siglo XIV el desarrollo del comercio les dio la seguridad de contar por una parte con herramientas y materia prima, y por la otra con mercados para sus productos, surgió una nueva clase social, la de los artesanos independientes, que aún siéndolo necesitaban el patrocinio de personas o instituciones influyentes, por lo que hacían arreglos económicos con nobles o instituciones religiosas.

En el siglo XV los gremios ya se habían organizado por mercados o especialidades, y de ser dependientes de un patrono pasaron a formar asociaciones casi independientes en defensa de sus intereses: el poder de fijar los precios, y el de protegerse de las exacciones de los señores y de los administradores públicos. Dentro de sus dominios los *niwaka daimyoo* —los nuevos señores al vapor— por una parte estimulaban y por la otra controlaban a los artesanos, especialmente a aquéllos cuyas manufacturas se relacionaban con la guerra.¹¹⁴

La confusión política y militar del Periodo de las Guerras Privadas no favorecía ni la libre comunicación, ni el libre comercio entre territorios ajenos a la esfera de influencia de cada uno de los señores beligerantes, que erigieron en sus dominios garitas para impedir la entrada de personas y cosas, y para gravar el tránsito de las mercaderías cuya circulación permitían. Los gremios, que se mantenían en contacto de una región a otra, se ocupaban de obtener, mediante el pago de prebendas a las diferentes autoridades, el reconocimiento y la protección oficial para sus actividades, así como la exención de las alcabalas.¹¹⁵

C. Política Ashikaga

Por ser de ascendencia Minamoto, Takauyi recibió en debida forma el cargo de *shoogun* por designación de Komio *tennoo* en 1338.¹¹⁶ Los

instrucción; los que no podían alcanzar la categoría de maestros se quedaban como trabajadores asalariados. Obligados por la necesidad, los comerciantes crearon asociaciones para protegerse, que luchando contra los competidores llegaron a monopolizar el tráfico en grandes regiones, fue el caso de la liga anseática de las ciudades del Báltico, y del ansa de Londres. Enciclopedia Salvat, *op. cit.*, t. 6, pp. 1613 y 1663.

¹¹⁴ Sansom, George, *op. cit.*, pp. 193, 194, y 259.

¹¹⁵ Reischauer, Edwin O. y Fairbank, John K., *op. cit.*, p. 559.

¹¹⁶ Allan Grosberg, Keneth, *op. cit.*, pp. 16, 20, 27, 52, 113 y 116.

shoogun Ashikaga fusionaron elementos burocráticos, militares, y aristocráticos de autoridad política. Para la época de Yoshimitsu —el tercer *shoogun*, en funciones de 1367 a 1395— que logró socavar la preponderancia de los señores, reunirlos en Kioto y establecer su Casa como centro de la política nacional, su poder era una síntesis de jurisdicción burocrática herencia del *Ritsu-ryoo*, de poderío militar legado de Kamakura, y de autoridad aristocrática obtenida del *tennoo*.

Takauyi y su hijo Yoshiakira llegaron al grado cortesano de *gon dainagon* (gran consejero), Yoshimitsu recibió el grado de *sadaiyin* (ministro de la izquierda) en 1382, y en 1394 el de *dayoo daiyin*, (primer ministro), el rango más alto que podía tener un cortesano; fue jefe de gobierno y de hecho jefe de Estado. Al morir se le concedió el título póstumo de *dayoo tennoo* (ex emperador). La autocracia Ashikaga declinó a partir del asesinato de Yoshinari —sexto *shoogun*— en 1441, que más que ningún otro centralizó el poder de toma de decisiones en el *Bakufu*.

a. Organización central

Con el cambio del asiento del poder del *Bakufu* a Muromachi se establecieron estrechas relaciones entre el shogunado —depositario visible del poder— y el *Mikado*. El poder administrativo fue transferido totalmente de éste al *Bakufu*; pero el *shoogun* no se encargó realmente de las funciones administrativas, sino que oficialmente con su consentimiento lo hacía el *kanryoo* (gobernador general) de Muromachi —originalmente el *Shitsuyi*—, cargo que correspondía al *shikken* regente militar del periodo Kamakura, sólo que éste actuó como un autócrata porque el *shoogun* de esa época, excepto Yoritomo, fue siempre un menor de edad, en tanto que el *kanryoo* del periodo Muromachi nominalmente estuvo bajo el control de un *shoogun* adulto.¹¹⁷

El *kanryoo* era un *shugo* —el *shitsuyi* no lo había sido— y sus funciones eran supervisar los órganos del gobierno, incluyendo al gabinete de *shugo*, y mediar entre éste y el *shoogun*. Que el *kanryoo* presidiera sobre los *daimyoo* y ejecutara las órdenes del *shoogun* modificó el esquema del *shoogun* dependiente de los *shugo* no sólo para soporte colectivo sino para consejo. La reunión de los *daimyoo* más importantes en Kioto significó la centralización a expensas de la autonomía provincial, y quienes la

¹¹⁷ Brinkley, Capt. F. R. A., *op. cit.*, pp. 402, 403, 426, 435 y 436.

manejaron con más éxito fueron el sexto y el octavo *shoogun*, Yoshinori y Yoshimasa respectivamente, éste apenas una década antes de la guerra Onin. Con la muerte de Yoshimasa en 1490 terminó el gobierno centralizado del *Bakufu*.¹¹⁸

Siguiendo la organización del *Bakufu* de Kamakura Takauyi estableció un *man dokoro*, un *monyu dokoro*, y un *samurai dokoro*, cuyos puestos fueron dados en la medida de lo posible a las familias que se habían distinguido por dar legisladores y administradores en la época *Kamakura*. Había también numerosos *bugyoo* (comisionados) a cargo de la aplicación de las leyes y ordenanzas; pero Takauyi prescindió del *shikken*, que fue sustituido por un segundo *shitsuyi* (regente).

En Kamakura, cuyo *Kanrei* llegó a ser un poderoso sátrapa militar hostil al *shoogun*, se siguió también la organización ideada por Yoritomo; un *hyooyoo-shu* (consejo), un *monyu dokoro*, un *samurai dokoro*, y un gran número de *bugyo*.

Un rasgo sobresaliente de la época fue la lucha dentro de la familia Ashikaga: a la rama principal que residía en Muromachi le correspondía en forma hereditaria el cargo de *shoogun*; la rama menor residía en Kamakura y ejercía también en forma hereditaria los puestos de *kanryoo* y *kubo* (gobernador general). Ambas descendían de Takauyi, y la rama Kamakura abrigó siempre la ambición de adjudicarse el puesto de *shoogun*, hasta que definitivamente fue vencida en 1439.

b. Organización local

Durante la Guerra de las Dinastías habían desaparecido los gobernadores nombrados por el *tennoo*, y sólo el de ise continuó en funciones una vez concluido el conflicto.

Teóricamente el *Bakufu* de Muromachi extendió su influencia a más territorios que el de Kamakura; pero su supremacía militar sólo fue parcial. Los *shugoo* —cuya jurisdicción llegó a extenderse más allá de una provincia, por lo que fueron llamados *kuni-mochi-shu* (poseedores de provincias)— fueron grandes magnates militares o parientes del *shoogun*, y sólo por conducto de ellos se comunicaban con el *Bakufu* los *jonyoo*, los señores de los *shooen*.

¹¹⁸ Allan Grosberg, Keneth, *op. cit.*, pp. 18, 121, 122 y 123.

Antes de la guerra Onin los *shugoo* residían en Kioto y en sus provincias nombraban *shugoo-dai* (vice-condestables), cargo que terminó por ser hereditario;¹¹⁹ y mientras aquéllos altos funcionarios competían por el poder en la capital, sus delegados en las provincias lo ejercían más que ellos en sus territorios —como fue el caso de la familia Oda del clan Shiba—, e iban usurpando las atribuciones concedidas por el *shogun* a sus mandantes, incrementando sus recursos, y construyendo un régimen propio cada vez más independiente del de Muromachi.

Designados por el *Bakufu* de Kamakura como funcionarios administrativos para movilizar tropas, suprimir revueltas, y controlar a sus partidarios en sus jurisdicciones, al iniciarse el periodo Ashikaga los *shugoo* habían respetado formalmente la autoridad del *Bakufu*, pero aún eso habían dejado de hacer después de la Guerra Onin. Y ya desde el comienzo de la era Ashikaga, aprovechado diferentes circunstancias, y valiéndose de distintos subterfugios, los *shugoo*, que habían reconocido como dominios privados las tierras donde los *yitoo* desempeñaban funciones, habían estado forzándolos a sometérseles, y habían ido usurpando los títulos de propiedad sobre dichos territorios.

La incapacidad de los propietarios de los *jonyoo* para manejar sin el apoyo de los condestables a los pequeños agricultores —que paulatinamente habían ido emancipándose y organizándose para resistir a sus señores—, dio a los *shugoo* la oportunidad de tomar ventaja de la turbulencia producto de décadas de guerra, y del nulo control que sobre ellos ejercía el *Bakufu*, y fueron apropiándose de sus heredades —incluidas las de la familia soberana y la nobleza cortesana—. ¹²⁰ Anexarse *shooen* —entre otras formas por confiscación por falta de pago de impuestos— fue también una práctica común, y en algunos casos se llegó a la invasión descarada.

De una u otra manera esas propiedades, una tras otra, fueron siendo amalgamadas en mucho más vastos dominios, y concomitantemente los condestables, que de hecho ejercían el derecho de propiedad sobre ellos, fueron convirtiéndose en señores territoriales autónomos que a su conveniencia podían aliarse al *Bakufu* o desafiarlo, hasta que a finales del siglo XV los *shooen* habían sido sustituidos como base económica del régimen político por estados independientes dominados por *daimyoo* con castillos

¹¹⁹ Brinkley, Capt. F. R.A., *op. cit.*, pp. 436 y 437.

¹²⁰ Sansom, George, *op. cit.*, pp. 200-205, 217, 256, 257 y 272.

y ejércitos propios, que durante la Época de las Guerras Privadas —entre 1490 y 1600— se combatieron entre ellos buscando monopolizar el poder.¹²¹

El que el señor residiera en su castillo produjo cambios en la vida rural. Para controlar a sus servidores y partidarios más connotados los obligó a establecerse cerca de su fortaleza dejando sus propiedades en manos de mayores; esto hizo crecer pueblos alrededor de los castillos, y los guerreros-agricultores que hasta entonces habían podido vivir trabajando sus tierras, convertidos en soldados profesionales tuvieron que llevar una vida urbana.

Mientras tanto la sociedad rural desarrolló sus propias reglas, conforme a las cuales las cuestiones de interés común eran decididas en asambleas convocadas con frecuencia, a las que era obligatorio asistir, y cuyas resoluciones eran ejecutadas por consejos de aldea cuyos miembros eran elegidos atendiendo a la importancia de la familia, edad, y propiedades. Se formaron así cuerpos gubernamentales permanentes constituidos por plebeyos.

El creciente poder de los señores locales que redujo a la nación a una anarquía virtual, produjo en sus respectivos dominios el poder más efectivo que hasta entonces había existido. A fines del periodo Ashikaga existían ya unidades regionales de gobierno sobre las cuales podía erigirse una estructura política estable,¹²² y muchos de los *daimyoo* —reducidos a una veintena después de la Guerra Onin— abrigaban sueños hegemónicos.

Pero para hacer realidad sus ambiciones necesitaban que el *tennoo* —que sobrevivía en la miseria, pero cuya autoridad validaba el ejercicio del poder— les diera una comisión oficial para someter a sus rivales, y obtenerla implicaba tener paso franco a Kioto y contar con la seguridad de que sus propios dominios no serían invadidos en su ausencia, y estando todos los grandes señores como estaban, rodeados de enemigos y sin una abierta superioridad militar, luchaban todos contra todos;¹²³ pero ninguno podía avanzar libremente hacia la capital ni podía confiar en que de hacerlo, su señorío sería respetado.

¹²¹ Noda, Yosiyuki, *op. cit.*, p. 41.

¹²² Reischauer, Edwin O. y Fairbank, John K., *op. cit.*, pp. 570 y 577.

¹²³ Grosberg, Keneth A., *op. cit.*, pp. 114 y 133.

D. Finanzas

La tierra cultivable era la gran fuente tradicional de recursos oficiales. Los campos arroceros pertenecían al *Mikado*, al *Bakufu*, a los nobles cortesanos, a los *daimyoo*, a los templos y a los santuarios. La tierra, clasificada en mejor, media, e inferior se sometía a distintos impuestos; pero había además muchas más cargas establecidas sin precisión, por lo que el gravamen promedio de la tierra era mayor al cuarenta por ciento.

Cuando en 1336 Takauyi asumió el poder, empezó por imponer un cobro de emergencia para gastos militares que se convirtió en un gravamen regular: el *han-sei*, conforme al cual la mitad de las rentas de todas las propiedades —incluidas las del *tennoo* y las de los nobles de la corte—, correspondían al *Bakufu*.¹²⁴ Takauyi autorizó a los *shugoo* de algunas provincias a retener temporalmente la mitad de la recaudación; pero paulatinamente la medida se extendió extraoficialmente a otras, y se hizo permanente en detrimento de las finanzas del gobierno.

En 1371 se decretó un tributo extraordinario para obtener fondos para la ceremonia de entronización de Go-Enyuu *tennoo*: el *tan-sen*, un gravamen sobre la tierra en proporción a los *tan* —cuartos de acre— poseídos, que nunca abolido, llegó a cobrarse varias veces al año con tasas arbitrarias.

Aproximadamente hasta 1400 fue enviada al *Bakufu* la parte que le correspondía en ambos impuestos; pero ya para mediados del siglo XV los *shugoo* habían invadido tantas heredades y confiscado otras alegando el incumplimiento de las obligaciones fiscales, que casi nada llegaba al *shoogun*. El gobierno se vio entonces precisado a buscar otras materias gravables y las encontró en la nueva clase que surgía: la de los comerciantes, y sujetó a imposición sus actividades y sus propiedades. Trasladando la carga fiscal los mayoristas podían soportarla, no así los detallistas, que al quebrar engrosaban las filas de los ejércitos que hostilizaban al *Bakufu*.¹²⁵ Particularmente importante era la recaudación proveniente del comercio exterior y de los intereses percibidos por los prestamistas. Había también impuestos misceláneos de carácter irregular pero no de escasa importancia.

Sin un sistema de recaudación eficiente ningún gobierno puede sostenerse, y como se ha visto el sistema fiscal, que había sido deficiente desde

¹²⁴ Brinkley, Capt. F. R. A., *op. cit.*, 438, 439 y 461.

¹²⁵ Sansom, George, *op. cit.*, pp. 216 y ss.

el inicio de la época Ashikaga, empeoró en la era de las Batallas Privadas que cubrió las once décadas que terminaron en 1600.

La corte del *tennoo* al principio de la era Ashikaga se sostenía del rendimiento de sus posesiones hereditarias, de impuestos de oportunidad para necesidades extraordinarias del Estado, de los recursos derivados de las tierras privadas del *tennoo*, y de regalos ocasionales. Caída en la ruina porque ni aun la familia soberana se había salvado de las confiscaciones e invasiones de los *shuugoo*, al final de esa época dependía principalmente de la magnimidad de algunos de sus súbditos. En 1500 el cuerpo de Go Tsushimikado *tennoo* permaneció insepulto cuarenta días por la imposibilidad de realizar los ritos funerales por falta de fondos, y tampoco los hubo para la entronización de Go-Shiwabara, su sucesor, que se realizó hasta veinte años después; y Go-Nara *Tennoo*, que murió en 1557, subsistió vendiendo sus caligrafías.

E. Régimen normativo¹²⁶

La tarea de compilar un código basado en el *Yoei Shikimoku* de los Joyoo la encomendó Takauyi a un conjunto de funcionarios y eruditos, y el resultado de su trabajo fue el *Kemmu Shikimoku*, promulgado en 1337. No es propiamente una ley, sino un conjunto de preceptos éticos dirigido a los funcionarios de la administración como guía para resolver, sin complicar los asuntos con teorías, los problemas usuales que se infieren de la lectura del texto.

Este prontuario ordenó el ejercicio universal de la economía y que la etiqueta ceremonial fuera escrupulosamente respetada.¹²⁷ Prohibió el castigo indiscriminado para los enemigos; la embriaguez, el juego y los festejos licenciosos; la práctica de introducirse en los domicilios para hacer inquisición de los asuntos de los moradores; la confiscación de la propiedad sin previa investigación; la costumbre de que clérigos y damas de la corte presentaran recomendaciones interesadas al soberano; y la acepta-

¹²⁶ Los posglosadores, Bartolus y Baldus, adaptaron el derecho romano para su aplicación a las circunstancias del siglo XIV. Desde entonces reemplazó a los sistemas vulgata del continente, se convirtió en el derecho común europeo, y sentó las bases para los códigos de los siglos XIX y XX. Se enseñó en todas las universidades impulsado por los eruditos constantinopolitanos dispersados por la caída de Constantinopla en poder de los turcos en 1453.

¹²⁷ Brinkley, Capt. F. R. A., *op. cit.*, p. 403.

ción de sobornos. Este texto también dispuso que los premios y castigos debían decidirse atendiendo a los méritos; que como el oficio de *shugoo* tenía por objeto mantener la paz debía darse a hombres de gran habilidad e integridad —pero violando su propia disposición los otorgó intentando ganar a los señores más poderosos—;¹²⁸ que igualmente los asesores personales tanto del *shoogun* como del *tennoo* debían ser seleccionados por sus méritos, y que la disciplina entre los servidores públicos debía ser una regla que se pusiera en práctica, premiando el buen servicio. Asimismo estableció que las peticiones y quejas del pueblo debían ser escuchadas y la reparación concedida, que la justicia debía ser firme y expedita sin dilaciones inútiles ni juicios ambiguos; y ordenó que se reservaran días fijos para emitir decisiones y órdenes de gobierno. También recomendó que las solicitudes de los santuarios y monasterios se examinaran cuidadosamente, porque los motivos en que se fundaban no siempre eran los verdaderos.

Por su parte los *niwaka daimyoo* —los grandes señores instantáneos, formados al vapor, que habían llegado al poder pisoteando la ley—,¹²⁹ conscientes de las ventajas de un buen gobierno cuidaron de organizar una eficiente administración civil, y al efecto establecieron estrictas reglas que sus descendientes habían de seguir para resguardar su herencia; dichas normas emitidas con el objeto de remplazar el ya obsoleto compendio *Yoei* y sus anexos con reglas acordes a las nuevas circunstancias, constituyeron las *kajoo*, las leyes de las casas gobernantes. El contenido de estos ordenamientos varía de simples reglas de conducta personal como es el caso de los formularios de las familias Joyoo y Asakura, hasta compendios de normas punitivas escritos en lenguaje coloquial y aun en dialecto para que pudieran ser entendidos.

El primero de los manuales mencionados hacía hincapié en que el señor debía ver a sus súbditos como a sus hijos —un postulado de los tratados de gobierno que siglos después adquiriría gran importancia—; y el segundo de ellos prohibía dar puestos en el gobierno a personas incapaces aunque fueran partidarios fieles, y tratar como sirvientes a los que no lo fueran; ordenaba seleccionar a los servidores atendiendo más a la honestidad que a la inteligencia, enviar periódicamente inspectores, y

¹²⁸ Masaharu, Kawai, “Shoogun and Shugoo: the Provincial Aspect of Muromachi Politics”, en John W. Hall y Toyoda Takeshi (editores), *Japan in the Muromachi Age*, California, University of California, 1967, p. 66.

¹²⁹ Sansom, George, *op. cit.*, pp. 57, 225, y 251-255.

remediar los errores de gobierno que se descubrieran, rendir juicio con imparcialidad, y mantener espías aun en tiempo de paz.

Los compendios de normas punitivas a los que se ha hecho referencia no establecían hipótesis abstractas creadoras de derechos y deberes, sino reglas disciplinarias que debían cumplirse so pena de castigos extremadamente severos, aplicables hasta por nimias actitudes si se temía que éstas pudieran colocar a la familia del señor en desventaja frente a una casa rival. El principio de responsabilidad solidaria que tradicionalmente se había aplicado a delitos graves como la traición, se extendió a delitos menores, haciendo a toda la aldea responsable si un vecino no pagaba impuestos, o cobijaba a un malhechor.

A pesar de los opresivos principios decretados, su propio interés dictaba a los señores moderarse en su aplicación, porque no podían incrementar el desarrollo de sus señoríos —como la situación de competitividad lo exigía— a menos que tomaran en cuenta la condición de sus súbditos, por lo que llegaron aun a reducir impuestos —medida que no podían mantener por mucho tiempo porque las guerras incesantes lo impedían—, y a establecer procedimientos para proteger a los campesinos de los que habían sido funcionarios de los *shooen*, porque aunque éstos habían desaparecido, aquéllos seguían esquilmándolos.

F. Caída de la dinastía Ashikaga

Yoshiaki —hermano menor del asesinado *shoogun* Yoshiteru—, que llevaba años solicitando a distintos señores que patrocinaran la restauración del *Bakufu*, entró a Kioto en octubre de 1568 apoyado por Nobunaga.¹³⁰ Después de un siglo de asonadas, la paz y el orden reinaban en la ciudad, Yoshiaki era designado *shoogun* y las ceremonias de la Corte eran restablecidas.

Nobunaga demostraba el máximo respeto al *shoogun*, pero el único poder que le reconocía era el ceremonial, por lo que Yoshiaki se mantuvo maquinando contra él hasta que en 1573 Nobunaga lo depuso y se afirmó como máximo poder en el país. El *shoogun* entró en religión después de diez años de errar de señor en señor buscando inútilmente quien le devolviera el poder, y murió en Osaka en 1597. Así se extinguió la dinastía Ashikaga.¹³¹

¹³⁰ *Ibidem*, pp. 278 y 280.

¹³¹ Brinkley, Capt. F. R. A., *op. cit.*, pp. 434, 481 y 482.

Desde el ascenso de Takauyi en 1338, a la huída de Yoshiaki en 1573, transcurrieron doscientos treinta y cinco años de los que ni siquiera una década fue de gobierno eficiente. La era se denomina *ge-koku-yo* (derrocamiento del superior por el inferior), pues fue un periodo de promesas rotas, alianzas violadas, y pugnas familiares, en el que de los quince *sho-ogun* que constituyeron la dinastía, dos fueron asesinados por sus supuestos partidarios, cinco murieron en el exilio, y uno se autoinmoló; y en el que el poder efectivo se turnó entre las familias Hatekayama, Hosokawa, y Miyoshi, según lograran elevar al shogunado al candidato que auspiciaban.

4. *Pacificación del país*

La segunda mitad del siglo XVI produjo tres grandes hombres que cumplieron la tarea de restaurar la paz y el orden en Japón: Oda Nobunaga, Hideyoshi, y Tokugawa Ieyasu. Ellos, socialmente de origen medio o inferior, protagonizando el proceso de *ge-koku-yo*, derrocaron a sus superiores hasta ser, uno tras otro, supremos en el país y llenar todo un periodo en la historia de Japón.

Nobunaga era un vástago de la familia Taira —aquella que en 1185 fue destruida por los Minamoto en Dan no Ura—, pues descendía de Chikazane, un nieto de Kiyomori, escondido en la provincia de Omi por su madre, fue adoptado en la casa Oda.¹³² Por generaciones esta familia sirvió en el Santuario de Omi, hasta que Oda Nobuhide fue nombrado vicecondestable de Owari, donde llegó a tener más influencia que el ausente condestable, miembro de la familia Shiba. Para cuando murió en 1549, había adquirido varias propiedades, y era persona prominente en la provincia, lo suficiente para apoyar financieramente a la Corte del *tennoo*.

En los años siguientes Nobunaga, su hijo, con el apoyo de la alta nobleza rural a la que él mismo pertenecía, y de algo así como un millar de cultivadores independientes y a la vez *samurai* de bajo rango no sometidos al control de ningún señor, terminó con cuanto miembro de la familia Oda podía oponérsele, y siguiendo el proceso —tan común en la época— del inferior que derroca al superior, puso en fuga al condestable y se adueñó de la provincia.

¹³² Brinkley, Capt. F. R. A., *op. cit.*, pp. 473-476 y 481.

Jideyoshi era hijo de un campesino e ingresó al servicio de Nobunaga como portador de sandalias; de ese puesto fue ascendiendo hasta ser uno de sus principales generales. Por sus facultades tanto para la estrategia militar como para la intriga descubrió amenazas contra Nobunaga, dirigió traiciones de los partidarios de los señores enemigos contra éstos, fingió deslealtad a su señor para atraer a sus contrarios a emboscadas, y asimismo concertó alianzas —porque un adversario conquistado es siempre un enemigo, en tanto que un contrario conciliado puede convertirse en amigo—. Uno a uno, por derrota o por alianza, muchos de los nobles territoriales quedaron bajo el dominio de Nobunaga. En buena parte éste debió el éxito de sus victorias a los consejos de Jideyoshi, y el fracaso y la derrota a desoírlos.

Tokugawa Ieyasu era hijo de un pequeño jefe guerrero¹³³ cuyas tierras estaban entre los dominios de los Imagawa, señores de Suruga, y los de los Oda, preeminentes en Owari. A los seis años fue enviado como garantía a los Imagawa, pero interceptado por los Oda lo fue de ellos por dos años, hasta que una tregua entre ambas familias le devolvió la libertad, sólo para ser capturado por los Imagawa que lo mantuvieron como rehén durante trece años. Libre a la muerte de su señor, se unió a Nobunaga —alianza reforzada por el matrimonio de una hija de Nobunaga con un hijo de Ieyasu—, y al mismo tiempo que fortalecía su posición en la provincia de Mikawa —que terminó por separar de la autoridad de los Imagawa—, aseguraba la retaguardia de Nobunaga.

A. *Ascenso de Nobunaga*¹³⁴

A mediados de 1560 Imagawa, señor de Suruga, con la certeza de que los *daimyoo* vecinos estaban muy ocupados defendiendo sus territorios

¹³³ Sansom, George, *op. cit.*, pp. 276, 303, y 385.

¹³⁴ El periodo Nobunaga transcurre durante el reinado de Isabel I de Inglaterra (1558 a 1603). En Francia, a la muerte de Francisco II en 1560 ocupó la regencia su madre Catalina de Médicis, viuda de Enrique II; con la muerte de sus hijos Carlos IX (1574) y Enrique III (1589), se extingue la dinastía Valois y sube al trono la casa de Borbón con Enrique IV. Felipe II de España es reconocido en 1581 como Rey de Portugal por las Cortes de Thomar, lo que le dio los territorios portugueses en África, India, las Islas de las Especias, y Brasil; Portugal recuperó su independencia en 1640. En Flandes se subleva contra España Guillermo I de Nassau, Príncipe de Orange; en 1582 las provincias rebeldes del norte se constituyen en república. Grimberg, C., *op. cit.*, pp. 52-88, 107, 203, 263, 270, 313 y 314.

de sus homólogos como para atacar el de él, y contando con que el pequeño jefe territorial Oda Nobunaga no podía ofrecerle mucha resistencia, al mando de veinticinco mil hombres se dirigía a Kioto con la intención de obtener del *tennoo* la orden de pacificar el país. Inició la campaña con éxito, por lo que en la mañana del 22 de junio, acampados en el fondo de un desfiladero, los hombres de Imagawa celebraban que un joven comandante, Ieyasu Tokugawa, había tomado la primera fortaleza. Hacia el mediodía se desató una tormenta que sepultó en el fango todas sus armas, y cuando escampó, Nobunaga con unos pocos hombres estaba sobre ellos, se encaminó sin tropiezo a la tienda de Imagawa, y le cercenó la cabeza.¹³⁵

Al año siguiente se aliaron Nobunaga, Ieyasu y Shingen, —Daimyoo de Kai— entre esta triple alianza y Kioto se interponían las provincias de Mino y Oomi. El señor de ésta recibió en matrimonio a una hermana de Nobunaga, y el potencial bélico del señor de aquélla fue socavado ganando para la causa de los aliados a muchos de los guerreros que debían haberlo apoyado; esta maniobra y la habilidad táctica de Jideyoshi —uno de sus comandantes más jóvenes—, ganaron para Nobunaga la batalla.

a. Nobunaga en el poder

En 1567 Nobunaga había sido llamado a Kioto por el *tennoo*, y posteriormente Yoshiaki le había pedido su patrocinio para ser nombrado *shoogun*; acompañado por éste entró a dicha ciudad el 9 de noviembre de 1568, ordenó la restitución de las propiedades de los nobles de la Corte, e inició la reconstrucción de los palacios del *tennoo* y del *shoogun*. Respetaba a éste y reverenciaba a aquél; pero no se sometía a la voluntad de ninguno de ellos, por lo que Yoshiaki intrigó contra él hasta que Nobunaga lo expulsó de la ciudad en 1573. Siendo un Taira no le fue concedido a Nobunaga el título de *Shoogun*¹³⁶ —que correspondía sólo a los Minamoto— a pesar de que su poder político no tenía igual en el país.

No obstante que su fuerza militar no corría pareja con dicho poderío —pues había señores capaces de poner en pie ejércitos numéricamente superiores al suyo— reemplazando las cargas de *samurai* a caballo con arcabuceros de a pie —reclutados entre los agricultores de más bajo

¹³⁵ Sansom, George, *op. cit.*, pp. 276-278.

¹³⁶ Brinkley, Capt. F. R. A., *op. cit.*, pp. 481 a 490.

estrato—,¹³⁷ y gracias tanto a las maniobras de Jideyoshi para ganarle el apoyo de los pequeños *daimyoo* en los territorios enemigos, como a la brillante estrategia militar del mismo, Nobunaga logró adueñarse de una veintena de provincias.

En cinco años todo el Japón central había sido conquistado por Jideyoshi, quien confió el gobierno de la región a Jidekatsu —el segundo hijo de Nobunaga que había adoptado—. Pero tomó once años a Nobunaga someter a sus enemigos más recalcitrantes, los monjes guerreros —especialmente a los de la Secta del Loto, política y militarmente beligerantes desde su fundación por Nichiren—¹³⁸ y la forma en la que los fue exterminando fue considerada inhumana en una época de suyo cruel.

b. Administración Nobunaga

Al llegar al poder Nobunaga heredó el sistema administrativo Ashikaga, fundado a su vez en el de Kamakura. Sin tiempo para destinarlo a estructurar la organización civil gobernó por edictos, y al paso que iba conquistando provincias dictaba las reglas que las circunstancias del momento exigían. Los altos puestos administrativos los confiaba a los compañeros de armas que lo habían apoyado en su ascenso, así, cuando se estableció en Kioto, nombró una comisión de cinco funcionarios para gobernar la capital y las provincias adyacentes, todos ellos salidos de la pequeña burguesía rural de Omi y Owari.¹³⁹

Conforme ocupaba territorios suprimía las barreras al tráfico e implantaba el libre comercio, y si bien concedía gran libertad de acción a comerciantes individualmente considerados —especialmente si cooperaban en el financiamiento de sus proyectos—, para impedir que como clase social en algún momento pudieran ser fuente de oposición política, acabó con los gremios. Monopolios hubo —en minería, por ejemplo— pero se trataba de empresas estatales que proporcionaban fondos al gobierno. Prohibió el uso del arroz como medio de cambio, fijó el valor de las monedas de cobre, plata, y oro; y por razones estratégicas más que por la conveniencia de los viandantes, hizo construir y reparar puentes y caminos.

¹³⁷ Sansom, George, *op. cit.*, pp. 245, 282, 303 y 309.

¹³⁸ Tsunoda, Ryosaku; de Bary, W. M. Theodore *et al.*, *op. cit.*, p. 32.

¹³⁹ Sansom, George, *op. cit.*, pp. 300, 301 y 331-337.

c. Muerte de Nobunaga

El 21 de junio 1582 —su décimocuarto año en el poder— fue víctima de un ataque sorpresivo perpetrado por Akechi Mitsujide, un partidario a quien había distinguido mucho, pero que lo responsabilizaba de la muerte de su madre por haber atacado una fortaleza en la que era mantenida como rehén. No sobrevivió ningún testigo de su muerte, y su cuerpo no fue hallado entre las cenizas de lo que había sido el templo de Jonio.¹⁴⁰ Mitsujide se autonombró *shoogun*, pero al décimo-tercer día de su traición fue vencido por Jideyoshi y su cabeza expuesta en las ruinas del mencionado templo. Se le conoce como *Mikkakubo*, el *Shoogun* de los Tres Días.

Reunidos los principales incondicionales de Nobunaga en la Conferencia de Kiyosu, de la que estuvo ausente Ieyasu —como lo había estado de la acción punitiva contra Akechi por estar combatiendo en una región distante—, eligieron como sucesor a Samboshi, a la sazón niño —hijo del primogénito de Nobunaga—,¹⁴¹ y confiaron la responsabilidad del gobierno a un consejo integrado por los cuatro generales más sobresalientes, incluido Jideyoshi. A éste la victoria de Yamazaki —batalla en la que vengó a Nobunaga— lo había hecho amo virtual del Japón, y le había puesto la unificación del país a su alcance.

B. Jideyoshi en el poder

A principios de 1583 ya Nobutaka, uno de los hijos de Nobunaga, conspiraba contra él; perdonado la primera vez, una segunda rebelión hizo que fuera confinado en un monasterio, donde se autoinmoló. También tuvo Jideyoshi que suprimir en Ise y Shizugatake respectivamente, a los generales rebeldes Takigawa y Shibata —éste era miembro del consejo— lo que para mayo de ese año lo hizo amo indisputado del país. Los miembros remanentes del consejo abandonaron sus funciones, permaneciendo Jideyoshi a cargo del gobierno los dieciséis años que sobrevivió a Nobunaga, pues al llegar a la mayoría de edad Samboshi, reconociéndose incompetente, se contentó con ser su súbdito.¹⁴²

¹⁴⁰ *Ibidem*, p. 311.

¹⁴¹ Brinkley, Capt. F. R. A., *op. cit.*, pp. 490-494.

¹⁴² *Ibidem*, pp. 493-496.

En 1584 en una maniobra que se conoce como Guerra Komaki, Nobukatsu —hijo ilegítimo de Nobunaga adoptado en otra familia— trató de establecer la supremacía de la familia Oda ayudado entre otros por Tokugawa Ieyasu, que desde la muerte de Nobunaga había estado consolidando su posición en las provincias al este de Owari.¹⁴³

El resultado de las batallas fue favorable a Ieyasu sin llegar a constituir victorias decisivas, y tanto él como Jideyoshi sabían lo que arriesgaban combatiendo entre ellos; así que después de ocho meses de antagonismo la confrontación concluyó mediante un tratado ligeramente más ventajoso para Ieyasu, que recibió como rehén a la madre de Jideyoshi, quien a su vez aceptó en matrimonio a una hermana de Ieyasu y en adopción a un hijo de él, al que hizo gobernador de la provincia de Mikawa. Pero el indisputado éxito militar de Jideyoshi en el país y su poder político lo ponían en una posición superior, y en lo sucesivo se trataron con escrupuloso respeto.

a. Régimen Jideyoshi¹⁴⁴

En mayo de 1583 el *tennoo* confirió a Jideyoshi el rango de cuarto orden, en noviembre del siguiente año lo hizo *gon-dainagon* (consejero de Estado), posteriormente *nai-daiyin* (ministro del interior), y después *kampaku* (regente civil). No podía ser *Shoogun* porque sólo los miembros de la familia Minamoto tenían acceso a ese título. Por último, en 1586 fue nombrado *dayoo-daiyin* (primer ministro de Estado) y tomó el apellido Toyotomi.¹⁴⁵ Jideyoshi —que empleaba como emblemas el crisantemo y la paulonia, reservados a los miembros de la familia reinante— continuó sometiendo regiones por la fuerza o mediante convenios; con quienes se plegaban a su voluntad era magnánimo y les permitía conservar propiedades.

¹⁴³ Sansom, George, *op. cit.*, pp. 311-315 y 324.

¹⁴⁴ En 1584 es asesinado Guillermo de Nassau, príncipe de Orange, cabeza de los rebeldes flamencos. En el mismo año se inicia la guerra entre Isabel I de Inglaterra y Felipe II de España. En 1587 se inicia la colonización inglesa en América del Norte con la fundación de Virginia por Walter Raleigh, y María Estuardo es decapitada en Fotheringy por orden de Isabel I. En 1588 la Armada Invencible española se dirige hacia Inglaterra para invadirla, y es destruida parcialmente por los ingleses y en parte por las tormentas. Grimberg C., *op. cit.*, t. VII, pp. 153, 240, 244, 245 y 270.

¹⁴⁵ Brinkley, Capt. F. R. A., pp. 489, 504 y 506.

Conforme avanzaba la pacificación del país Jideyoshi aplicaba en las provincias que iba sometiendo las reformas administrativas que habrían de asegurarla, basadas en la desarticulación progresiva de la maquinaria política y económica que les había permitido a Nobunaga y a él mismo el acceso al poder: la posibilidad de la aristocracia rural de hacerse fuerte en sus castillos, y el control de los campos arroceros, base de la riqueza de cada señor, que le permitía mantenerse en pie de guerra.¹⁴⁶

i. Desaparición de los castillos de la nobleza rural

Por lo que toca a la primera cuestión, para impedir el desarrollo de centros de oposición a su gobierno y que en caso de levantamiento contaran con bases fortificadas, los castillos de los aristócratas rurales uno a uno fueron desapareciendo; sólo habrían de subsistir las fortalezas de los grandes señores que debieran a Hideyoshi su posición; y para destruir las ligas tradicionales de lealtad, tuvo buen cuidado de redistribuir las tierras de modo que los *daimyoo* recibieran provincias alejadas de las que habían sido sus solares familiares;¹⁴⁷ asimismo situó a sus fieles circundando Kioto y protegiendo los accesos a esa zona.

Sus enemigos sometidos pudieron conservar dominios donde no constituyeran una amenaza para la capital; a Ieyasu —no precisamente un enemigo, pero sí un compañero de armas peligroso— sus dominios le fueron permutados por casi todo el Kanto, que había florecido bajo los Jooyoo.¹⁴⁸ Cada señor que recibía tierras de Jideyoshi le juraba a cambio fidelidad y se comprometía a apoyarlo militarmente cuando fuera necesario; así, conforme los *daimyoo* iban sometándose, entraban a un sistema que constituyó el nuevo régimen del siglo XVII, más sólido y rígidamente jerarquizado que el sistema organizado por Yoritomo, y sometido en todos aspectos a una disciplina muy estricta.

ii. Control de los campos arroceros

Al mismo tiempo que iba destruyendo las fortificaciones y redistribuyendo el territorio, iba ejecutando otra medida: el padrón de toda la

¹⁴⁶ Sansom, George, *op. cit.*, p. 315.

¹⁴⁷ *Ibidem*, pp. 315, 328 y 329.

¹⁴⁸ Brinkley, Capt. F. R. A., *op. cit.*, p. 539.

tierra, base de la economía nacional y de cualquier medida fiscal que pudiera aplicarse.

Inmediatamente después del consejo llevado a cabo a la muerte de Nobunaga, se inició el proceso de catastración en los señoríos de Yamashiro —hogar de grandes señores cuya influencia en la capital debía eliminarse—, que terminó hasta 1598, cuando todas las provincias habían sido ya censadas y una copia del registro había sido presentada al *tennoo*, otra a su *dayoo-daiyin*, e informes de su respectiva provincia entregados a cada uno de los *daimyoo*. En lo sucesivo las transacciones sobre la tierra se describirían atendiendo no a la superficie, sino al rendimiento que eran susceptibles de producir.

Inicialmente se solicitó a los señores que sometieran informes; pero como éstos por desconocimiento o argucia contenían falsedades, desde 1583 el censo fue levantado por funcionarios nombrados por Jideyoshi, asentando en el registro tanto la superficie de cada heredad y el cálculo de la cosecha de arroz que podía obtenerse atendiendo a la calidad de los suelos, las condiciones topográficas, los sistemas de riego o la ausencia de ellos, como la distancia que los separaba de los centros de mercado.

Como se recordará, durante la Época de las Guerras Privadas muchos campesinos habían ganado una semiindependencia de sus señores, disminuyendo —cuando no destruyendo—, la fuerza de la aristocracia rural. En el siglo XVI el campesino japonés, que era más próspero que nunca antes, era refractario al cambio y veía en el catastro una amenaza, porque revelaría la porción no reportada de su tierra y el monto del impuesto que había evadido; por tanto el censo que se levantaba aldea por aldea —o varias de ellas si eran pequeñas— tenía que llevarse a cabo bajo amenaza de crueles castigos.

El propósito del catastro era por una parte reconocer al cultivador de la tierra como su poseedor permanente, garantizándole que no sería molestado en su posesión, y por la otra constituirlo como responsable del impuesto sobre la tierra registrada a su nombre, conforme a una tasa fija uniforme en todo el país —teóricamente cuatro partes para el señor y seis para el cultivador, que en la práctica era mas bien mitad y mitad—. Ese gravamen dejaba a los campesinos apenas lo suficiente para subsistir, pero les daba certeza sobre qué era lo que tenían que pagar, sin impuestos adicionales ocasionales, ni ninguna otra exacción. Al establecer que el

registrado era el contribuyente, el gobierno central tuvo no sólo el control fiscal, sino también el de la reserva alimentaria de la nación.¹⁴⁹

Por otra parte, al establecer al cultivador como poseedor responsable, las propiedades familiares se fragmentaron en unidades independientes que habían venido considerándose como unitarias, y al escindir a los individuos de sus agrupamientos ancestrales se hizo más fácil someterlos. La medida era necesaria porque jefes de esas familias de labradores acomodados, o de pequeños terratenientes —en su mayor parte *bushi* que ejercían el liderazgo de la aldea—, fueron los que formaron el núcleo de la fuerza de Nobunaga al inicio de su carrera, y era imprescindible impedir que volvieran a desempeñar esa función en favor de alguien más.

A raíz del censo tanto esos *samurai* independientes sin liga con un señor —que hasta ese momento habían compaginado el trabajo de sus tierras con las actividades militares—, como los agricultores independientes que había aprendido a usar armas para defenderse, tuvieron que optar entre ser guerreros profesionales, o desarmarse y convertirse sólo en agricultores.

El censo acabó con los remanentes de las prácticas vinculados con los múltiples intereses sobre las tierras heredados del régimen de los *shooen* —que como se recordará era extremadamente complicado— y que Jideyoshi quería eliminar porque estaban relacionadas con antiguas lealtades, pero no disminuyó las rentas de los propietarios. Bajo el estricto régimen del *dayoo-daiyin*, la seguridad general de la vida rural mejoró en el sentido de que al fijar en términos exactos la posesión de los campesinos, les permitió resistir las presiones de los terratenientes y adquirir independencia así fuera sobre mínimos pedazos de tierra.

iii. Autogobierno local

Jideyoshi estableció órganos para autogobierno al más bajo nivel: las *gonin-gumi* (asociaciones de cinco jefes de familia), compuestas de *samurai*; y las *yuunin-gumi* (asociaciones de diez jefes de familia) integradas por campesinos, cuyas funciones eran preservar el orden en pueblos y campiñas.¹⁵⁰ Sus miembros juraban revelar cualquier infracción a las reglas, y bajo el principio de responsabilidad compartida, si omitían reportarlas eran castigados por las faltas nimias o graves de otros.

¹⁴⁹ Sansom, George, *op. cit.*, pp. 315-319 y 331-335.

¹⁵⁰ *Ibidem*, p. 338.

iv. Desarme general

Para asegurar la paz, mediante una operación conocida como la Cacería de Espadas, todas las armas que estaban en manos de civiles fueron decomisadas, y en lo sucesivo sólo los *samurai* pudieron poseerlas.¹⁵¹ Con el metal fundido proveniente del armamento confiscado a agricultores, monjes, y artesanos, se fabricaron los clavos y pernos que se emplearon en la creación del gran Buda de madera laqueada de Jigashiyama, en Kioto, y en la construcción del templo que lo albergaba. Los que colaboraron con sus armas para construirlo ganaron con su oblación la vida eterna, y gracias a esa ofrenda Jideyoshi logró el desarme general en 1588.¹⁵²

v. Control de los monasterios

El *dayoo-daiyin* favoreció el budismo en tanto sus adeptos se dedicaran al estudio y a las obras pías;¹⁵³ pero impidió nuevos brotes de belicoidad despojando a los monjes de sus armas durante la Cacería de Espadas, y embargando las rentas de los monasterios con motivo del censo. Posteriormente, les otorgó tierras reorganizando las posesiones monásticas en el país y puso templos y santuarios bajo su control en materia secular,¹⁵⁴ con lo que los monjes dejaron de ser un factor determinante en la situación política.

vi. Administración pública

El *dayoo-daiyin* conservó a los comisionados nombrados por Nobunaga, pero sólo les delegó funciones, no el poder.¹⁵⁵ Como comandante en jefe emitía edictos y órdenes tanto en materia militar como civil; el Comité de Cinco Comisionados, del que uno de ellos actuaba de hecho como primer ministro presidiendo un pequeño gabinete, era más un comité de especialistas que un cuerpo deliberativo que decidiera la política.

¹⁵¹ Brinkley, Capt. F. R. A., *op. cit.*, p. 505.

¹⁵² Sansom, George, *op. cit.*, pp. 331, 332 y 345.

¹⁵³ Brinkley, Capt. F. R. A., *op. cit.*, p. 505.

¹⁵⁴ Sansom, George, *op. cit.*, p. 343.

¹⁵⁵ *Ibidem*, pp. 337-339.

En los territorios bajo su jurisdicción directa —numerosos y situados en diferentes partes del país— el mismo Jideyoshi gobernaba a través de *daikan* (delegados), que entre otras obligaciones tenían la de vigilar a los *daimyoo* vecinos. Desde 1595 dichos funcionarios quedaron bajo la autoridad del Comité de Cinco Comisionados.

Mercaderes y manufactureros influyentes, con talento demostrado en la administración de sus propias empresas y en el acrecentamiento de sus fortunas, eran llamados a colaborar transitoriamente en puestos oficiales como delegados en las posesiones de Jideyoshi, o como contratistas para la realización de proyectos públicos específicos. Asimismo los *daimyoo* en cuyo territorio había minas, debían supervisar su explotación y remitir un porcentaje de la producción al gobierno central.

b. Fallida expansión territorial¹⁵⁶

En 1590, después de doscientos cincuenta y nueve años de guerras —desde que en 1331 Go-Daigo *tennoo* emprendiera la lucha contra el *Bakufu* de Kamakura—, todo el país estaba en paz bajo el *tennoo* y su *Dayoo-daiyin*,¹⁵⁷ y Jideyoshi podía dedicarse sin distracciones a crear la unidad política y económica del país; pero en vez de dedicarse a construir un sistema eficiente de gobierno, descuidando la política interna dirigió sus energías a conquistar China, para lo que era indispensable empezar por ocupar Corea, frustrada empresa a la que dedicó sus energías desde 1591 vigilando la construcción de la base que en Nagoya habría de servir como cuartel general de la armada.

Era como si los triunfos que su talento militar y administrativo le habían procurado, le hubieran hecho perder el sentido de la proporción: su pasión por construir edificios —muchos, colosales, suntuosos y refinados—

¹⁵⁶ Brinkley, Capt. F. R. A., *op. cit.*, p. 505.

¹⁵⁷ En 1589 en Francia es asesinado Enrique III lo que marca el fin de la dinastía Valois, y muere su madre Catalina de Médicis. Enrique de Borbón, rey de Navarra reclama el trono y tras años de batallas es coronado en Chartres en 1594; en 1595 llegan a su fin las guerras religiosas y en 1598 el Edicto de Nantes concede la libertad de religión. Felipe II de España cede Flandes a su hija Isabel Clara Eugenia en 1594, año en que inicia la lucha contra Enrique IV de Francia; en 1597 los españoles se adueñan de Amiens y se sostienen en ella por un año; en 1598 se firma la paz hispano-francesa de Vermins y muere Felipe II en el Escorial. Los holandeses desembarcan en Java ese mismo año. Grimberg C., *op. cit.*, t. V, 78, 82, 133, 134, 89.

rayaba en la megalomanía; y él, que había practicado la misericordia del guerrero —preservando las vidas que no era indispensable tomar, y absteniéndose de cometer crueldades—, y que conciliador y prudente en muchas ocasiones había perdonado a sus enemigos, conforme avanzaba en edad iba padeciendo raptos de cólera durante los cuales ordenaba atroces castigos.¹⁵⁸

El 24 de abril de 1592 ordenó la invasión de Corea. Para ocuparse sin distracciones de la campaña de expansión territorial, y como su hijo había muerto no contaba con heredero directo, previamente había hecho nombrar *kampaku* a su sobrino Jidetsugo —el que a su muerte habría de sucederle—, tomando para él el título de *taikoo* (ex regente). Inepto, depravado y brutal, Jidetsugo fue conocido como el Regente Asesino, y en agosto de 1595, después de numerosas quejas, Jideyoshi —al que le había nacido un hijo en 1593— le ordenó desviscerarse, y asimismo dispuso que ante la picota en la que se exhibía su cabeza, toda su familia junto con sus servidores fuera apaleada hasta morir.

c. Comercio exterior e irrupción del cristianismo

Varios productos chinos —especialmente oro y seda— eran indispensables para la economía japonesa, y como China le vedaba el comercio directo a Japón, la única forma de obtenerlos era a través de los mercaderes portugueses que habían llegado a Japón en 1543. Había otra vía de comercio exterior, la desarrollada por los negociantes japoneses que operaban la ruta de Malaya, Indonesia, y Filipinas; pero era muy limitada.

El hecho de que los proveedores de Japón fueran los portugueses, se debía no a una disposición japonesa, sino a que al principio del periodo de expansión, España y Portugal —que dominaban los mares— habían acordado someter sus diferencias respecto a sus posesiones coloniales y el comercio de ultramar a la decisión del papa Alejandro VI —un Borgia español—, que el 3 de mayo de 1493 emitió la Bula *Inter Caetera* trazando una frontera imaginaria de norte a sur a cien leguas al occidente de las islas Azores y las de Cabo Verde, al poniente de la cual estaría el área de exploración española y al levante la de Portugal. Juan II de Portugal

¹⁵⁸ Sansom, George, *op. cit.*, pp. 327, 337, 353 y 366.

obtuvo por el Tratado de Tordesillas¹⁵⁹ firmado en 1494 con los monarcas españoles Isabel y Fernando, que la línea divisoria se corriera a doscientas setenta leguas al oeste, lo que confirmó a los portugueses en la verdadera ruta a las Indias: el Levante.

Para los portugueses este era el único sentido de la bula y no aceptaban ninguna limitación a su expansión en el Oriente; pero los españoles la interpretaban en el sentido de que la línea alejandrina circundaba al mundo dividiéndolo en dos mitades, y que concedía las tierras deshabitadas o en poder de paganos a uno y otro lado de ella, a España y Portugal. Recurrieron de nuevo a la Santa Sede, y León X, un Médicis, expidió en 1514 la bula *Praeelsae Devotionis* concediendo a Portugal todas las tierras que conquistara a los infieles en África y en la India, y en cualquier región a la que pudiera llegar navegando hacia el oriente.¹⁶⁰

A pesar de esto, en 1521 Sebastián Elcano —el primero en circunnavegar la tierra— a su paso por las Molucas dejó una pequeña guarnición. Pero la nueva vía, siguiendo el estrecho de Magallanes, era incosteable, y en 1524 las pretensiones españolas sobre dichas islas —que erróneamente se consideraban dentro de su zona de expansión— empezaron a depreciarse, y en 1529, antes de que se devaluaran más, por el Tratado de Zaragoza (firmado por Carlos V), España vendió por trescientos cincuenta mil ducados sus derechos sobre ellas, reconociendo a Portugal como zona exclusiva de expansión la comprendida entre el este del Mar Rojo y una línea fijada arbitrariamente a diecisiete grados al oriente de las Molucas. Japón quedaba comprendido dentro de ella.

El reconocimiento de la zona por el Vaticano incluía para los portugueses la obligación de evangelizar a los infieles que la habitaban, y como en sus naves daban cabida sólo a jesuitas, estos eran los únicos con acceso a Japón; monopolio oficialmente reconocido cuando en 1585 Gregorio XIII hizo a ese país zona exclusiva de catequización para la Compañía de Jesús. Como los barcos portugueses fondeaban en Nagasaki, allí se establecieron los misioneros desde 1549, y de hecho dominaron el territorio hasta que en 1590 Jideyoshi la sometió a su control directo.

¹⁵⁹ García Gallo, Alfonso, *Las bulas de Alejandro VI y el ordenamiento jurídico de la expansión portuguesa y castellana en África e Indias*, Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1958, pp. 339-347 y 359-363.

¹⁶⁰ Parry, J. H., *Europa y la expansión del mundo*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 67 y 75-80.

Los dirigentes jesuitas hicieron muy buena amistad tanto con Nobunaga como con Jideyoshi —que no tenían gran interés en materia religiosa pero sí en el comercio exterior—, y sin ninguna traba ganaban conversos no sólo entre el pueblo, sino dentro de la elite militar y administrativa del *Dayoo-daiyin* y entre los miembros de su Corte. Tanta libertad molestaba a las autoridades budistas, que aunque colaboraban con Jideyoshi estaban políticamente controladas, por lo que en la misma corte su enemigo más relevante era Seiyaku-in Zensoo, ex monje de Jiyeizan que se había ganado la confianza de Jideyoshi por sus cualidades como médico y proveedor de jovencitas.¹⁶¹

El 25 de junio de 1587 el viceprovincial de los jesuitas —que la noche anterior había departido amigablemente con Jideyoshi— despertó con la noticia de un edicto del *dayoo-daiyin* que les daba quince días para abandonar el país y prohibía la entrada de nuevos misioneros. La medida era resultado de varias quejas contra sus correligionarios: los *daimyoo* conversos —varios eran ya dominados por los jesuitas— forzaban a sus súbditos a cambiar de religión; los cristianos atacaban templos budistas y santuarios shintoistas, y perseguían a los creyentes de estos cultos, asimismo comían carne de ganado vacuno de la que los japoneses se abstendían por necesitarlo para el trabajo; además los comerciantes portugueses sostenían un tráfico de esclavos japoneses con la India.¹⁶² Abiertamente los jesuitas obedecieron la orden, pero en realidad —y con conocimiento de Jideyoshi— más de un centenar de ellos continuó trabajando oculta-mente en Kyuushuu.

Por una parte, en esa época Jideyoshi estaba demasiado ocupado en sus campañas militares y en pacificar el país como para perseguir a los jesuitas, y logrados esos fines como primer paso para conquistar China se había dedicado a preparar la ocupación de Corea; y por la otra, no podía enemistarse con los traficantes portugueses —incluso cuando se negaban a que él arbitrariamente fijara el precio de las mercancías— porque para desarrollar esas campañas necesitaba los artículos que ellos le suministraban. Pero esta fisura en el control que pretendía ejercer en todas las materias, sacras o profanas, era una espina bajo su piel.

En tanto, Filipinas —que como ya se dijo era parte de una ruta cubierta por mercaderes japoneses— desde 1571 se había convertido en

¹⁶¹ Sansom, George, *op. cit.*, pp. 346-351, 371 y 374.

¹⁶² Brinkley, Capt. F. R. A., *op. cit.*, p. 539.

gubernatura de la Nueva España, y en ella se habían asentado órdenes mendicantes ansiosas de participar en la evangelización de Japón. Varios comerciantes de Sakai y el *Daimyoo* de Jirado tenían interés en establecer relaciones comerciales con esa colonia, por lo que rompiendo el monopolio que con base en una disposición ajena al gobierno japonés, Portugal había venido ejerciendo, en mayo de 1593 llegó a Japón una delegación española procedente de Filipinas.

Integrando la representación diplomática iban tres franciscanos, que como enviados oficiales pasaron sobre el edicto que prohibía el ingreso al país de misioneros católicos, y con el beneplácito de Jidetsugu —el regente sobrino de Jideyoshi que habría de sucederle, y al que en 1595 ordenó suicidarse— desentendiéndose del breve papal que hacía de Japón territorio exclusivo de evangelización para los jesuitas, erigieron iglesias en Kioto y Osaka. Pero a diferencia de éstos, que trabajaban sigilosamente, los franciscanos predicaban y lograban adeptos abiertamente desafiando el edicto de Jideyoshi, hasta que en enero de 1597 éste ordenó la ejecución como criminales comunes de los sacerdotes franciscanos, dieciséis de sus discípulos japoneses, y tres hermanos jesuitas también japoneses.

Aunque su ira podía deberse a que los franciscanos habían entrado al país mediante una argucia legal, desafiando su decreto, y a que apoyados por Jidetsugu —su sobrino caído en desgracia— abiertamente habían continuado violándolo con sus actos, la crueldad del castigo, que contrastaba con la simple orden de expulsión de los jesuitas dada diez años antes —y que con su conocimiento no había sido cumplida—, permite creer que lo ordenó en uno de sus raptos de cólera; sobre todo si se considera que una vez ejecutados esos cristianos no inició una persecución masiva sino que volvió a sus medidas moderadas, y simplemente hizo más restrictivo el Edicto de Expulsión al prohibir más conversiones, proscribir el cristianismo, y ordenar que, excepto los sacerdotes estrictamente indispensables para atender a los portugueses residentes en Nagasaki, salieran del país todos los jesuitas —que amparados por los creyentes japoneses, desobedecieron una vez más el edicto y continuaron trabajando clandestinamente—.

Pero estaba además el asunto del San Felipe, un galeón de Manila que en 1596 naufragó en las costas de Tosa y cuya carga se repartió entre Jideyoshi y el *daimyoo* de ese lugar. Se dijo —sin evidencia que lo

confirmara— que su capitán había amenazado con el largo brazo del rey de España que pronto alcanzaría al Japón, donde sería apoyado por los cristianos. Según otra versión el piloto de la nave había desplegado un mapamundi, y ante el asombro de los japoneses por la extensión de los dominios españoles, les había explicado que tras los misioneros que inducían a los nativos a cambiar de religión, llegaban las tropas y con el auxilio de aquéllos conquistaban los nuevos territorios.

Podía asimismo haber temido Jideyoshi que la reciente llegada de un prepósito jesuita en funciones de obispo produjera un resurgimiento del activismo de los cristianos —que desde 1587 procedían muy discretamente—, y dado que seguía siendo amigo de los jesuitas, las víctimas del escarmiento tenían que ser otros. Y desde luego hay que contar con la presión de los budistas a través de Seiyaku-in Zensoo, que odiaba a los cristianos.

En 1599 —un año después de la muerte de Jideyoshi— fue creada la Compañía Inglesa de las Indias Orientales, y en la década siguiente el poderío marítimo de los países católicos entró en decadencia, por lo que navíos de Inglaterra y Holanda —donde nada significaban las disposiciones del Vaticano—, surcaban el Océano Índico. Estas circunstancias cambiaron las reglas del juego.

d. Legislación Taikoo

En 1596 Hideyoshi, que por desviar su interés a la proyectada expansión continental había descuidado cimentar su régimen, que funcionaba únicamente con base en sus decretos, sin fundamento en principios generales sistematizados, ya enfermo, e intuyendo que su tiempo se agotaba se preocupó, entonces sí, por consolidar a su descendencia en el poder, por lo que procuró la investidura de *Kampaku* para Jideyori —el hijo que en 1593 le había dado Yodogimi, su consorte predilecta— y él retomó el título de *taikoo*, que había adoptado cuando hizo nombrar *kampaku* a su sobrino Jidetsugu, y que es con el que le conoce la historia.¹⁶³

Tratando de asegurarle la sucesión creó un Consejo de Regencia integrado por tres juntas, la primera compuesta por cinco *dairoo* (grandes ministros) —uno de ellos Ieyasu Tokugawa—, que ayudada por la segunda,

¹⁶³ *Ibidem*, pp. 524-527.

formada por tres *churoo* (consejeros) habría de proteger y guiar a su hijo hasta la mayoría de edad.¹⁶⁴ Para llevar a cabo las funciones administrativas estaba una tercera junta, la de los cinco *bugyo* (comisionados) que ya existía desde 1585.

Fue hasta la creación de este Consejo de Regencia que Hideyoshi sintió la urgencia de formular principios generales de comportamiento, y para guiar a los *dairoo* expidió el *Taikoo Shikimoku*, un prontuario que contenía setenta y tres preceptos de carácter más ético que jurídico.

Junto con limitaciones al número de concubinas, a la bebida y al uso de palanquines, disponía que en un enfrentamiento se le reconociera la razón al ancestro. Asimismo, recogiendo prácticas ya utilizadas por los *daimyoo*, prescribía que los campesinos debían permanecer en las parcelas que les habían sido asignadas y cultivarlas, y que un tercio de la cosecha correspondería a los agricultores y dos tercios al señor del dominio. También establecía que los labriegos no podían abandonar sus solares para escapar de los impuestos, y que en caso de hacerlo toda la comunidad que les diera asilo sería penada; pero igualmente ordenaba que se castigara al señor que les diera órdenes irrazonables.

Prohibía concertar matrimonios entre familias de *daimyoo* sin el previo permiso del *taikoo*; pactar compromisos secretos e intercambiar juramentos escritos entre ellos, y dar o recibir rehenes; así como pasar del servicio de un señor al de otro sin consentimiento del primero. Maniobras éstas de las que él y Nobunaga se habían valido en su ascenso al poder, y que quería impedir que fueran utilizadas contra su Casa. Las medidas que adoptó para estabilizar la organización social a la que había dado origen, tuvieron el efecto de crear un rígido sistema de clases que perduró hasta fines del siglo XIX.¹⁶⁵

e. Muerte de Jideyoshi

El 15 de agosto de 1598 Jideyoshi —que en su testamento había designado a Tokugawa guardián de Jideyori hasta que llegara a los quince años— hizo que los *dairoo* juraran por escrito que serían fieles a Jideyori como lo habían sido hacia él,¹⁶⁶ que seguirían las Reglas de su Casa sin

¹⁶⁴ Sansom, George, *op. cit.*, p. 368.

¹⁶⁵ Tsunoda, Ryosaku; De Bary W. M. *et al.*, *op. cit.*, p. 314.

¹⁶⁶ Brinkley, Capt. F. R.A., *op. cit.*, p. 525.

alteración, y que no se dejarían involucrar en conflictos atendiendo a sus intereses privados. Posteriormente hicieron el mismo juramento todos los *daimyoo* hasta los de grado más inferior. El 5 de septiembre Ieyasu juró de nuevo plegarse a todas las disposiciones del *taikoo*, y tras él lo hicieron los restantes *dairoo*. El 18 de ese mes, a los sesenta y tres años, Jideyoshi pasó de esta vida.¹⁶⁷

IV. FUNDAMENTO ÉTICO DE ESTAS ÉPOCAS

Desde el surgimiento de la cultura japonesa hasta fines del siglo XVII, la vida del pueblo japonés estuvo regida por principios éticos y no jurídicos. Los más próximos a éstos, en el sentido de que en caso necesario eran aplicados coactivamente por funcionarios del gobierno, fueron las normas de la administración pública —incluido el derecho penal—, basadas en los preceptos ético-políticos del confucianismo. Pero las pautas que regían la vida personal de los individuos y sus relaciones sociales emanaban del shintoísmo y del budismo, de aquél provenía la veneración a los ancestros y al *tennoo*, y la manera de existir en armonía con la naturaleza; y del budismo la forma de conducirse en la vida para lograr la unión con el principio subyacente a todos los fenómenos, y así poner fin al ciclo de reencarnaciones.

A mediados del siglo XVI irrumpió en Japón el catolicismo, culto que fue permitido por muy corto tiempo por lo que no llegó a tener el arraigo masivo necesario para influir en la vida del pueblo; pero que sí tuvo secuelas políticas.

1. *Corrientes religiosas de estos periodos*

El pueblo amalgamó muy bien el shintoísmo, el budismo y el confucianismo, y en diferentes momentos de su vida cada individuo recurría a uno u otro según sus necesidades, y sin demérito de su fe en los otros credos.

A. *Religión autóctona*

El culto nativo, el *shinto*, consiste en la veneración de los espíritus de todos los seres animados e inanimados, de los fenómenos naturales,

¹⁶⁷ Sansom, George, *op. cit.*, p. 368.

y de los antepasados. De especial importancia son los ancestros divinos origen de las familias nobles, y entre ellos descuella *Amaterasu* o *Mikami*, divinidad solar progenitora de la casa del *tennoo*. Era una religión animista muy sencilla carente de cuerpo doctrinal, y ajena a elucubraciones filosóficas. Desde la introducción del budismo fue absorbida por éste, hasta que el *shinto* fue completamente asimilado por la correlación entre los *kami* (deidades shintoístas) y las divinidades budistas.¹⁶⁸

El proceso que se inició en el siglo VIII y durante el periodo *Fuyiwara* llegó a su culminación con un elaborado sistema para identificar todas las deidades *shinto* como manifestaciones de dioses budistas universales —hasta *Amaterasu* se convirtió en manifestación del supremo Buda universal *Roshana*—; incluso los templos budistas y shintoístas estaban conectados administrativamente. Esa incorporación fue sistematizada en el siglo XII por monjes *shingon* como el *ryoobu shinto* (*shinto* dual), después las otras sectas desarrollaron sistemas sincréticos semejantes. No fue sino hasta el siglo XIX que el *shinto* separado del budismo recuperó su categoría de credo independiente.

B. Budismo

El primer encuentro con una fe extranjera fue el budismo, que se practicaba en la China de los Tang, y aunque el shintoísmo no fue abandonado, el nuevo credo dominó la corte japonesa;¹⁶⁹ posteriormente se dio la recepción de nuevas corrientes budistas importadas también de China, que fueron reinterpretadas a la japonesa; y por último se popularizaron glosas de las escrituras budistas realizadas por monjes japoneses sin influencia directa extranjera.

a. Época Fuyiwara

La primera de las sectas de Nara, la *Sanron* —basada en la dialéctica de la negación— fue introducida en 625. Ésta sostiene una filosofía extremadamente idealista que enfatiza la irrealidad del mundo fenomenal.¹⁷⁰ La

¹⁶⁸ Reischauer, Edwin y Fairbank, John K., *op. cit.*, pp. 490-492 y 507-508.

¹⁶⁹ Tsunoda, Ryosaku; De Bary W. M., Theodore *et al.*, *op. cit.*, p. 93.

¹⁷⁰ Reischauer, Edwin O. y Fairbank, John K., *op. cit.*, pp. 490-492.

secta *Joosoo*, implantada en 645, basa su enseñanza —tendiente a la iluminación por el poder de la mente—, en que la única realidad es la propia conciencia del hombre, el mundo exterior es creación del pensamiento. La secta *Kegon* —basada en el *sutra* (escritura) de ese nombre— expone la armonía cosmológica bajo *Roshana*, el Buda universal del que el Buda histórico es sólo una manifestación; según esta secta todos los seres son capaces de mutua penetración hasta obtener la comunión fundamental con Buda y a través de él con todos los seres. Común a las tres corrientes es la doctrina básica de la impermanencia, y la necesidad de renunciar a la dependencia de las cosas externas para alcanzar la Realidad.¹⁷¹

En el siglo IX, poco después de que la capital fuera trasladada a Kioto para liberar al poder político de la intromisión de las mencionadas sectas, regresaron de China los eruditos japoneses Saichoo y Kuukai y fundaron dos importantes sectas: la *Tendai* y la *Shingon* respectivamente, severamente moral aquélla y altamente esteticista ésta, que eclipsaron a las anteriores. Los dogmas de ambas eran importaciones recientes de la India por China, y fueron interpretadas y elaboradas a la japonesa.

En vez de las prácticas directas y comparativamente simples del budismo que floreció en Nara, ambas sectas, sustituyendo la simple adoración por fórmulas rituales¹⁷² transmitieron —la *Tendai* siguiendo a la *Shingon*— doctrinas esotéricas tan complejas que sólo eran accesibles a la clerecía, y una liturgia tan complicada que sólo podía ser seguida con el auxilio de los monjes, haciendo imposible para los laicos comunicarse directamente con la divinidad, y Ambas sectas —fundadas en 806— tienen una complicada jerarquía de dioses mayores y menores alrededor de un Buda central que es sólo manifestación del Buda universal omnimodo del antiguo budismo.

La *Shingon* (Mundo Verdadero) —que Kuukai puso aparte como esotérica por derivar de las enseñanzas privadas de Buda, en tanto que las otras lo hacían de las enseñanzas públicas—, centrada en el culto a Roshana, el Buda cósmico e ilimitado, combina los conceptos budistas del universo con la teoría taoísta del *ying-yang*.¹⁷³ El eclecticismo de la *Tendai*, que

¹⁷¹ Tsunoda, Ryosaku, De Bary W.M. Theodore *et al.*, *op. cit.*, pp. 93 y 94.

¹⁷² Warner, Landon, *The Enduring Art of Japan*, Nueva York, Grove Press, 1952, pp. 27 y 28.

¹⁷³ Tsunoda, Ryosaku, De Bary, W. M. Theodore *et al.*, *op. cit.*, pp. 95, 112, 115, 137 y 144.

clasifica las varias doctrinas budistas como diferentes niveles de la verdad —cada una válida a su propia manera—, y su insistencia en la unidad básica de Buda y todos los seres, atrajeron mucho a los japoneses. De su sincrética diversidad surgieron más adelante los más grandes movimientos budistas.

El *Sutra* de la Luz Dorada fue el que desempeñó el papel más importante en el establecimiento del budismo como la religión de Japón. Se inicia con la proclamación del Buda eterno —del que Sidarta Gautama es una manifestación— que en el cosmos es la Verdad y la Ley, y en la vida por venir es el Salvador.

b. Épocas Kamakura y Muromachi

Debido a que con el establecimiento del Bakufu por Yoritomo Minamoto arribó al poder una casta guerrera mucho más amplia y difundida —de la que muchos de sus miembros habían surgido de la clase baja—, la época Kamakura coincidió con una gran popularización del budismo no sólo entre la aristocracia, sino entre el pueblo. Desde fines de la época Fuyiwara se predicaron doctrinas de una salvación fácil basadas en el *Sutra* de la Tierra Pura, interpretado por monjes japoneses sin influencia extranjera directa. Kuya, muerto en 972, predicó en las calles la simple doctrina de la salvación por la fe.

Genshin, muerto en 1017, expuso el *último periodo de la ley búdica*, en el que para favorecer a los fieles tendrían lugar métodos de salvación más sencillos que los ofrecidos por las austeras enseñanzas originales; el renacimiento en el Paraíso Occidental (la Tierra Pura de Amida) se alcanzaría repitiendo el nombre del Buda Amida, que hizo voto de salvar a todas las criaturas. Genshin escribió *Lo esencial para la salvación* —del que se hicieron varias reimpresiones— describiendo vívidamente los horrores del infierno y las bendiciones del paraíso, porque la esencia de la religión era el rechazo del infierno y la búsqueda del Paraíso Occidental.

La simplicidad de la doctrina la hizo comprensible a todos, y varios devotos líderes como Ippen —cuyos seguidores crearon la secta de la Invocación Perpetua del Nombre de Amida— transmitieron su mensaje al pueblo, y la popularizaron. Estos nuevos líderes eran generalmente de humilde origen, descendientes de guerreros de bajo rango y aún plebeyos, y

se dirigían a la clase más baja. Tradujeron los textos en *kanyi* al alfabeto japonés, y predicaron la igualdad ante el budismo de las distintas clases sociales, de laicos y monjes, y hasta de hombres y mujeres. El recurrir a dicha fórmula no rompía con las sectas ya existentes, porque no desacreditaba a las otras observancias religiosas.

El método de salvación predicado por Joonen Shoonin, por el contrario, señalaba que la salvación no dependía ni de la meditación, ni del conocimiento profundo de las verdades budistas, ni de practicar severas disciplinas basadas en el *propio poder*, sino que era la repetición del nombre del Buda Amida sin dudar de su misericordia, —confiando en el *poder de Otro*—, lo que hacía renacer en la tierra de perfecta bendición. Fundada en 1175, la *Joodo* (la secta de la Tierra Pura) enseña la salvación por la fe en el paraíso del Buda Amida; su credo no requiere templos, sacerdotes, ni rituales. A instancias de las otras sectas Joonen fue expulsado en 1207 con algunos de sus seguidores, y otros fueron decapitados.

Uno de sus discípulos, Shinran —como él desterrado— popularizó aún más sus ideas y las llevó a su conclusión lógica: siendo ilimitada la misericordia de Buda, una sola invocación sincera al Buda Amida era bastante para la salvación; ignoró al Buda histórico y su énfasis en Amida rayó en el monoteísmo; descartó las escrituras, excepto las relacionadas con el voto de Amida de salvar a todas las criaturas, y repudió la organización monástica —incluso contrajo matrimonio para demostrar que la vida monacal no era esencial para la salvación, y que era fatuo actuar como si la forma de vida o la conducta tuvieran alguna influencia en la redención, que dependía sólo de la gracia de Amida—. ¹⁷⁴ Ésta es la *Shinshuu* (la secta de la Verdadera Tierra Pura, o la Secta Verdadera). Por un siglo —durante la época Ashikaga— congregaciones fundadas por discípulos de Shinran contendieron con los *daimyoo* por el control local político y militar. Ambas sectas con el tiempo crecieron hasta ser definidas comunidades religiosas, la *Shinshuu* es hoy numéricamente la más fuerte de Japón, seguida por la *Joodo*.

Nichiren —descendiente de pescadores— predicó en las calles de Kamakura la necesidad del esfuerzo propio, la perseverancia, y el autosacrificio para obtener la salvación; una nueva invocación para lograrla, esta vez dirigida al *Sutra* del Loto —en el que originalmente, antes de adoptar el esoterismo, se había basado la secta *Tendai*—, por lo que esta doctrina

¹⁷⁴ *Ibidem*, pp. 155, 189, 203, 213-215, 226-230, 234, 235 y 256.

fue conocida con el nombre de esa sagrada escritura, pero más comúnmente por el nombre de su fundador. De acuerdo con esta secta (creada en 1253) sólo la trinidad búdica —el Buda Universal, el Buda Eterno, y el Buda histórico, respectivamente Vairochana, Amitaba, y Shakyamuni— aseguraba la salvación, y era el *Sutra* del Loto el que revelaba al Buda Trino.

Era de carácter profundamente nacionalista, pues sostenía que Japón estaba predestinado a llevar el verdadero budismo al mundo; y tenía también carácter político: insistía en reformas, y en el castigo a los rebeldes contra el Estado y la religión. Con diez años de anticipación predijo Nichiren la invasión mongola como un castigo por la falsedad de los líderes políticos y religiosos.¹⁷⁵ Habiendo sido prohibida en Kioto a mediados del siglo XV por sus críticas a las otras sectas —y al gobierno por patrocinarlas—, los seguidores de Nichiren crearon comunidades autónomas en las provincias. A pesar de las persecuciones por el Shogunado, logró sobrevivir y permanece hasta el presente.

Unas contra otras, y contra el gobierno, todas estas sectas cayeron en serias disputas sobre derechos de propiedad y cuestiones religiosas. Desde el final del siglo X tuvieron enfrentamientos armados, y desde el siglo XI hasta el XVI monjes-guerreros *Tendai* y *Hoosoo* lucharon entre ellos, y para obtener canonjías repetidamente marcharon sobre Kioto llevando imágenes sagradas shintoístas.

Hubo otra visión totalmente diferente del budismo: la budeidad no se encuentra en otro mundo, ni siquiera fuera del propio ser; todo hombre tiene naturaleza búdica y para realizarla sólo tiene que buscarla en sí mismo. Es el *Zen*, la escuela de la meditación, que con el apoyo de los regentes Jooyoo, y con el patrocinio de la viuda de Minamoto Yoritomo, y de su hijo Sanetomo —tercer y último shoogun de la dinastía Minamoto— fue introducido por Eisai en la forma *Rinsai* en 1191, y en 1227, lo hizo Doogen en la forma *Sootoo*.

El *Zen* se basa en uno de los más tempranos y fundamentales aspectos del budismo hindú; pero su énfasis en el individualismo, así como su sesgo antitextual y antiintelectual le vienen del taoísmo. La transmisión de la verdad es ajena a las escrituras, se hace de maestro a discípulo en forma personal y directa. Sus métodos de meditación son rigurosos y mantiene una estricta disciplina física y mental, moral e intelectual; pero hace hincapié más en el carácter moral que en los logros intelectuales.

¹⁷⁵ Reischauer, Edwin O. y Fairbank, John K., *op. cit.*, pp. 508, 509 y 544-547.

En la forma tradicional budista su fin último es la iluminación, y por la realización de la Verdad a través de la introspección; el adepto debe buscar en su propia naturaleza para obtener la budeidad. Aunque la meditación parecería hacerlo un rito contemplativo, su disciplina produjo vigorosos hombres de acción, porque era mucho más que la búsqueda de la iluminación: era una forma de vida.

A los guerreros la manipulación de la emoción que hacían las sectas populares les desagradaba, y les impacientaban las sutilezas intelectuales del budismo esotérico; para empezar, los más de ellos carecían de los conocimientos necesarios para comprender los difíciles conceptos de éste último. La insistencia del *Zen* en la formación del carácter y en la disciplina, en la vida sencilla cercana a la naturaleza, y su rechazo al escolasticismo —era y es casi antifilosófico—, atrajeron a los *samurai* porque esos principios se ajustaban a su necesidad de vigor interno. Del *Zen* —que es uno de los pilares del *Bushido*— podían extraer la fuerza interior que requerían para cumplir su código de valor físico y moral, y de lealtad absoluta.

El *satori*, la iluminación que se alcanza practicando el *Zen* es una íntima experiencia personal. El maestro se comunica sólo con insinuaciones; el discípulo se examina a sí mismo, se domina a sí mismo, y encuentra su lugar en el universo espiritual por su propio esfuerzo. El *Zen* se funda en una experiencia personal de la Realidad, no en una descripción intelectual o emocional de ella; los credos, dogmas y sistemas filosóficos son sólo ideas acerca de la Verdad, las palabras no son realidades, sino sonidos o signos con los que se intenta describir la Realidad.¹⁷⁶

Desde sus inicios casi el total de registros de instrucciones *Zen* han sido los *mondoo*, diálogos entre maestro y discípulo que al no iniciado le parecen disparates. El *Zen* no se dirige al intelecto, sino que trata de agotarlo para que el discípulo capte que la intelección es sólo pensar acerca de algo, y que la emoción es sólo sentir acerca de algo; en tanto que la iluminación no es un contacto intelectual o emocional secundario con la Realidad, sino la experiencia directa de ella. El adepto llega a la Verdad desde sí mismo, sin auxilio de una fuerza ajena.

Por haber sido abrazado por los líderes militares, el *Zen* extendió la influencia de sus enseñanzas a casi todas las manifestaciones de la cultura surgidas en la época Kamakura —las únicas instituciones de educación

¹⁷⁶ Warner, Landon, *op. cit.*, 41-43, 102 y 107.

popular eran las escuelas establecidas al efecto en los monasterios *Zen*—. El *Zen* era el principio activo que penetraba cada aspecto de la vida: era el valor del *samurai*, la pericia del artesano, y la maestría del artista que se hacían uno con su arma o instrumento de labor; porque al desarrollar las tareas cotidianas bajo una estricta autodisciplina llegaban a un estado de conciencia en el que la Realidad era comprendida en su unicidad, sin contradicciones, dualidad, ni multiplicidad.

Tanto la escuela *Rinzai* como la *Sootoo* emplean el *zazen* —sentarse en meditación—, y el *koan* —un problema insoluble intelectualmente— para llevar a una iluminación intuitiva. Pero la primera da mayor importancia al *koan*, que estimula una introspección dinámica que lleva a un *satori* repentino; y la segunda al *zazen* sin ningún pensamiento de adquirir o lograr algo, sin ningún problema específico en la mente, mediante el cual se llega a iluminación en forma gradual.

Aunque el *zen* no contó con conversiones masivas como las sectas de la Tierra Pura y del Loto, tuvo una influencia decisiva en los líderes políticos, intelectuales y artísticos, y coadyuvó a dar forma a las tradiciones culturales que derivan del periodo Kamakura. Su influencia posterior en la vida japonesa ha sido tan fuerte que es clave para entender el pensamiento japonés;¹⁷⁷ actualmente las mencionadas escuelas siguen en importancia numérica a las sectas *Shinshuu* y *Joodoo*.

C. Catolicismo

Tradicionalmente el pueblo japonés había sido muy tolerante en materia religiosa, y tanto el confucianismo como el budismo habían sido fácilmente asimilados. Cuando el país se vio expuesto al catolicismo, las condescendientes autoridades pensaron que siendo Japón el país de los dioses uno más no haría gran diferencia; no habían tenido modo de saber que el Dios bíblico es un dios celoso que no tolera coexistir con ninguno otro, y que su vicario en la Tierra tiene poder para regir la vida de todos los creyentes en todas las materias, incluida la política.

Por los pocos decenios que fue permitida la libre evangelización, el catolicismo no llegó a influir masivamente en la sociedad japonesa; pero sí tuvo secuelas políticas: una fue provocar la desconfianza hacia los

¹⁷⁷ Lasalle, Eomiya, *Zen, un camino hacia la propia identidad*, 6a. ed., Balbao, Ediciones Mensajero, p. 10.

Europeos y la aversión hacia el cristianismo, que jugaron su parte en la decisión de aislar al Japón del resto del mundo. Otra fue que cuando se consideró necesario fortalecer la figura del *tennoo* y establecer indubitablemente su ascendencia divina, para crearle al shintoísmo el cuerpo teológico del que carecía, se adaptaron los argumentos utilizados por los jesuitas para sostener la superioridad del catolicismo sobre el confucianismo.

2. Normas de conducta que regían la vida diaria

El hecho de que en el Japón de estos siglos el poder público no organizara la interrelación de los grupos sociales, ni la de los individuos, mediante conjuntos sistematizados de normas, que fungieran como fuente de prerrogativas individuales protegidas por una autoridad que pudiera obligar coactivamente a su cumplimiento, sólo implica que los muy efectivos principios rectores de los vínculos entre particulares eran de una índole diferente a la que es usual en los países herederos de la tradición judeo-cristiana y del derecho romano-canónico-germánico.

Dichos preceptos estaban incorporados en el *Guiri*, que regía la vida de toda la población, y en el *Bushido*, el código de conducta *samurai*.

A. El *Guiri*

Aunque no había nada comparable al concepto actual del derecho, existía un sistema de reglas de conducta —que en algún grado aún subsiste junto a aquél— fundadas en la vergüenza, en el que la sanción psicológica de quedar deshonrado ante la comunidad obligaba a abstenerse de incurrir en faltas.

Sus reglas constituían el *Guiri* —literalmente recta razón— que no presuponia la existencia de derechos y obligaciones claramente encuadrados y cuantitativamente delimitados, y que era una manifestación de la rectitud, de la virtud de ser capaz de decidir sin vacilar el curso de la acción de acuerdo con la razón —en el caso de los *samurai* morir cuando era necesario morir, y matar cuando era preciso matar—. En principio era el amor al prójimo el que debía impulsar los actos morales; pero a falta de éste el intelecto marcaba la necesidad de actuar correctamente. El *Guiri* era un deber puro y simple, la manera en la que alguien debía comportarse

frente a otro teniendo en cuenta su función social. El deber no era otra cosa que lo que la recta razón exigía que se hiciera.

El *Guiri* estaba penetrado por principios de orden jerárquico.¹⁷⁸ Era un estado de obligación en el que una persona tenía que comportarse en cierta forma respecto a otra, según la situación en que estuviera colocado el sujeto del deber —el padre, el maestro y el señor en relación y recíprocamente con el hijo, el discípulo y el partidario—.

Debía cumplirse voluntariamente, pues la persona hacia la que existía el deber no podía exigirlo, y sus normas no eran impuestas por un aparato coercitivo de orden público, sino sancionadas por el sentido del honor. Era el sentimiento de vergüenza lo que impedía cometer actos contrarios al *Guiri*, quien faltaba a él, quedaba envilecido. El *Guiri* no se extinguía con su cumplimiento ni por el paso del tiempo, era perpetuo y sin cesar daba nacimiento a nuevos deberes. El *Guiri* era el más fuerte principio del *Bushido*, el código no escrito de principios morales en el que era instruida la casta *samurai*.

B. *El Bushido*

La fuente de la doctrina estrictamente ética del *Bushido*¹⁷⁹ fue el confucianismo, con sus preceptos ético-políticos llenos de carácter calmado y benigno, terrenalmente sabios, basados en las cinco relaciones morales establecidas entre señor y servidor —o gobernante y gobernado—, padre e hijo, esposo y esposa, hermano mayor y hermano menor, y entre amigos, que simplemente corroboraban lo que se había practicado desde antes de la introducción de los escritos de Confucio. El shintoísmo le proporcionó el principio de reverencia a los ancestros y a la patria, y la lealtad al superior, especialmente al *tennoo*. El budismo *zen* lo dotó del método que posibilitaba, a través de cualquier disciplina o actividad, entrar en armonía con el principio que subyace en todos los fenómenos, y con el Absoluto mismo; para el *Bushido* hombre y universo eran espirituales y éticos.

Fundamentalmente las reglas del *Bushido* fueron inspiración y aspiración de una elite, el espíritu animador y la fuerza motriz de una casta;

¹⁷⁸ Noda, Yosiyuki, *op. cit.*, pp. 192-194; Nitobe, Inazo, *Bushido, the Soul of Japan*, 2a. ed., Tokio, Charles E. Tuttle Co. Publishers, 1970, pp. 23-28.

¹⁷⁹ Nitobe, Inazo, *op. cit.*, pp. 11-16 y 160-164.

pero aunque los *samurai* se conservaron socialmente apartados del pueblo, establecieron un estándar moral para todos, y los mejores de ellos los guiaron con el ejemplo. Del *Bushido* emanó el sentido del honor que no soporta ser visto como un ser inferior.

V. RÉGIMEN JERÁRQUICO Y RÉGIMEN JURÍDICO

El orden normativo que ha venido mencionándose, cabe dentro de la acepción de derecho comprendida en su sentido más amplio como regulador de la vida social; pero es imposible homologar los elementos del sistema de organización social derivado de principios confucianos, budistas y shintoístas, con las nociones originadas por la evolución del concepto de ordenamiento social de acuerdo con el régimen romano-canónico-germano.¹⁸⁰ La ley como conjunto de normas que regula *bilateralmente* la conducta humana por medio de normas abstractas y generales —lo que se conoce como derecho objetivo— fue desconocida por la sociedad japonesa disciplinada para ejecutar la voluntad del superior, y para realizar las necesidades concretas de la comunidad, dentro de un sistema que no concebía en forma aislada al individuo, sino que lo consideraba siempre y únicamente como miembro de una colectividad.

Por esta razón no tuvo cabida en ese régimen el derecho subjetivo, el facultamiento de conducta propia o ajena otorgado por la norma al derechohabiente, consistente en el consentimiento a su propia acción u omisión, o en la autorización para utilizar en su provecho el obrar o dejar de hacer de otro.¹⁸¹ De esta licencia de comportamiento es inseparable el deber del obligado de abstenerse de todo cuanto pueda estorbar la actividad de quien está autorizado para actuar; o de prestarle la conducta exigible, según el caso.

El proceder correlativo a la conducta propia o ajena autorizada al derechohabiente es el deber jurídico, instrumento normativo para provocar la acción u omisión del obligado induciéndolo a actuar en beneficio del derechohabiente, o a no interferir con su actividad; y que en caso de no ser satisfecho voluntariamente, da lugar a su cumplimiento forzoso, previa

¹⁸⁰ Biscaretti di Ruffia, Paolo, *Il diritto costituzionale de ll'impero nipponico*, Milano, Dott. A. Giuffrè Editore, 1943, pp. 90 y 96.

¹⁸¹ Morineau, Óscar, *El estudio del derecho*, México, Porrúa-UNAM, 1997, pp. 64, 117, 137, 149, 150, 151 y 160.

intervención de un órgano estatal que aplique la sanción correspondiente; pero que una vez ejecutado extingue la relación jurídica, porque el deber se agota con su cumplimiento. Derecho y deber como elementos de la norma jurídica son mutuamente dependientes, y se encuentran indisolublemente unidos en la regulación jurídica en la que siempre coexisten, pues no puede darse un orden jurídico sin la fusión de ambos factores.

En el periodo histórico que se ha estudiado, en Japón no se conoció este concepto *bilateral* del ordenamiento social, sino la regulación *unilateral* de la conducta conforme al *Guiri*, que sólo daba nacimiento a deberes, porque era en sí mismo un estado perpetuo de obligación hacia otro en relación con su nivel jerárquico, que inextinguiblemente daba nacimiento a nuevas imposiciones. El obligado cumplía con la conducta debida obedeciendo a un mandato ético, sin que existiera la posibilidad de que se le exigiera su realización por medio de un órgano del Estado; pero su inobservancia implicaba el descrédito ante la sociedad, y la deshonra para el infractor y para la comunidad de la que formaba parte.

Era la presión social, y no la actividad de un aparato coercitivo del Estado, lo que garantizaba la armonía de las relaciones sociales; y era esta solidaridad y paz social, y no la satisfacción de intereses particulares, lo que era tutelado por este orden normativo, de aquí que en caso de conflicto el mediador no señalara tajantemente quien tenía razón, sino que procediera a conciliar a las partes.

VI. COLOFÓN

La razón de iniciar el estudio de la evolución del concepto de derecho en Japón desde la época arcaica, es buscar en el origen de la sociedad japonesa, los principios rectores de su orden interno, ya que es en este periodo en el que se gestan los estatutos característicos de la organización japonesa que consolidados en la época Kamakura, van a regir plenamente la vida del país hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial, a partir del cual han ido desapareciendo paulatinamente, dejando vestigios en instituciones actuales.

Es el caso de la familia, que entendida como unidad patriarcal —regida desde la prehistoria por el orden jerárquico y la responsabilidad colectiva— fue la célula fundamental de la estructura social japonesa; de la solidaridad, surgida como elemento de ayuda mutua, y que manipulada

por los sucesivos gobiernos conjuntamente con la responsabilidad colectiva, se convirtió en un medio de control social; de la presión de los grupos sociales —apremiados por la responsabilidad colectiva— para determinar la conducta individual de sus miembros, lo que hacía innecesario recurrir a un aparato coercitivo oficial; del militarismo; del ejercicio del poder basado en una red de lealtades personales; y de la figura del *tennoo*.

La perennidad en el trono de la familia soberana se ha explicado por su origen prodigioso, tal como es expuesto por el *shinto*, la religión indígena: la progenitora de la línea ininterrumpida de *tennoo* desde la fundación del país es Amaterasu o Mikami, la divinidad solar. Ciertamente es que, salvo escasas excepciones, ninguno de sus descendientes ejerció la autoridad mientras se sostuvo el régimen civil, que nunca uno de ellos fue la cabeza del orden shogunal, y que durante éste se dieron casos en los que la persona del *tennoo* fue ultrajada; pero el principio espiritual que personificaba no podía ser aniquilado —aunque la persona en la que se encarnaba fuera afrentada—, por lo que en nombre de un *tennoo* actuó siempre quien detentaba el mando, porque el asiento del imperio, la fuente de la legitimidad política, el símbolo de la unidad, y el factor de validez del ejercicio del poder, fue desde una época temprana el *tennoo*.

Toda mención al derecho en este período se hace entendiéndolo en su más amplia acepción como regla de la vida social, sin ninguna relación con una protección personal exigible en juicio, y sin referencia a ordenamientos vinculados con hipótesis abstractas generadoras de derechos y deberes. En aquel sentido estuvo ausente, y en su significado de ley fue sólo un medio de coerción para imponer al pueblo la voluntad del gobernante, a través de reglas emitidas por éste para que los funcionarios pudieran organizar la administración pública, y supieran cómo castigar a los que atentaban contra la armonía social. Conforme a este régimen la misma autoridad que expedía las reglas las hacía cumplir, velaba por la paz pública, e impartía justicia.

Las relaciones interpersonales cotidianas se regían por el *guiri*, un estado de obligación perpetua hacia los demás en relación con su rango, que continuamente daba nacimiento a deberes no exigibles mediante un procedimiento coactivo oficial, sino acatados voluntariamente obedeciendo al sentido del honor; y a falta de esta motivación, subordinando la inclinación personal al interés del grupo sujeto a responsabilidad colectiva.

Estos principios, tan ajenos a los fundados en la tradición judeo-cristiana y a los establecidos por el derecho romano-canónico-germano y el derecho anglosajón, fueron la base de una organización social extremadamente eficiente, que llegado el momento se injertó con gran éxito en un mundo regido por normas que le eran totalmente extrañas.

El *tennoo* no ejercía poder político, pero era la reconocida fuente del honor y símbolo de unidad. No era la cabeza del sistema de gobierno, pero quien lo era, y a quien los súbditos le debían lealtad, actuaba en nombre de él. En el periodo que se ha venido estudiando la sociedad se rigió por una organización jerárquica, en la que la obediencia se debía a quien poseía una categoría superior. En la cúspide de esta estructura se encontraba el *tennoo*, ya que aun cuando el poder era detentado por un *sesshoo*, un *kampaku*, o un *shoogun*, éste lo ejercía en su nombre. Desde la cima de la jerarquía hacia abajo, la función de cada individuo en gradación descendente era acatar la voluntad del superior, y a su vez transmitirla a su inferior responsabilizándose de que éste la cumpliera.

La ley en el sentido de ordenamiento destinado a proteger a los gobernados, originado en un consenso social, con imperio sobre gobernantes y gobernados no existió. Los estatutos de esta época eran obra de funcionarios designados para ese efecto por quien ejercía el poder, y bajo su mando estaban también los encargados de su interpretación y aplicación, que difería según el rango de la persona que habría de sujetarse a sus preceptos. A voluntad del gobernante —exonerado de someterse a sus propias ordenanzas— quedaba la vigencia de los códigos. Dentro de esta estructura social las leyes fungían sólo como instrumentos de control, por lo que así entendido, el derecho tuvo para el pueblo un significado negativo.